CONTRIBUCION A LA HISTORIA DEL FIDELISMO EN EL PERII

(1808-1810)

Armando Nieto Vélez

INTRODUCCION

"Los lazos que ligaban a los españoles, lo mismo en Europa que en América, no iban directamente de individuo a individuo, sino que emanaban del mismo principio místico que los cobijaba a todos: la realeza, para lo humano; lo teológico, para lo espiritual. Ya decia Gonzalo Fernández de Oviedo en el siglo XVI, que lo único que ataba en América a los españoles de tan distintas regiones era el ser súbditos del rey de España. La autoridad se conseguía en las Indias blandiendo el nombre del rey; en otro caso, sólo imperaba la anarquía más vacua" 1. Estas palabras de Américo Castro explican bastante bien el valor y la importancia de la institución monárquica española. Y explican también la unánime reacción de adhesión al Rey cuando ocurren los acontecimientos de Bayona.

El respeto a la autoridad real estaba tan adentrado en el sentimiento de los vasallos, que había concluído por degenerar en una especie de endiosamiento o de fetichismo —como anota el Padre Vargas². La literatura exaltaba el poder divino de los Reyes y encarecía

¹ Américo Castro, "Algunas causas de la desmembración hispanoamericana". La Nación, Buenos Aires, 12 de marzo de 1933.

² Rubén Vargas Ugarte S.).. "La acción de la Iglesía en la obra de la Emancipación". De la Conquista a la República (Lima, 1945), p. 261.

la obligación de rendirles obediencia y sumisión. Esta actitud espiritual, cultivada en el ánimo de las generaciones desde los primeros años del Virreinato y que tenía además en nuestro pueblo aborigen el precedente de una tradición secular, fue el aliado más eficaz de la política del Virrey José Fernando de Abascal.

Otro elemento que en América rodeaba a la realeza de un halo cuasi místico era la distancia entre los súbditos y el monarca. Llegaba entonces a estas costas una visión idealizada, depurada de vícios o defectos, que no correspondía a la realidad. En el caso de Fernando VII es palpable la incongruencia entre la sublimación a que el pueblo tendia y la realidad pequeña de su persona. Pocas veces estuvo un Rey tan por debajo de lo que su función y su deber le señalaban, como Fernando VII en 1808. Y en este sentido son dignos de repetirse aqui los duros pero certeros juicios de Gregorio Marañón: "Ha llegado ya la hora de no apostrofarle como cínico y marrullero, sino de declarar que este soberano da la razón, sin atenuación alguna, a lo que pudo haber de pecado en los que prefirieron, con toda clase de reservas patrióticas. al rey José. Si alguno lo duda, lea en los Archivos Nacionales de Francia la inmensa cantidad de documentos sobre la estancia de Fernando VII en Valençay, durante su cautiverio, mientras los españoles morian por su causa, bendiciendo, los infelices, su nombre. Pocas vidas humanas producen mayor repulsión que la de aquel traidor integral, sin asomos de responsabilidad y de conciencia, ni humana, ni egregia: y, por añadidura, para agravar sus culpas, no estúpido, como sus hermanos, sino, ya que no inteligente, avispado" a.

De esa figura tan pobre y enteca hacia las veces en el Perú el Virrey Abascal. Su actuación, por contraste, es la de un verdadero virrey de los antiguos tiempos de los Austrias, pues poseía innato sello directivo y conciencia de una autoridad que le iban recortando. Raúl Porras lo ha llamado "caudillo de la Contrarrevolución, que tiene en la América española del siglo XIX el mismo gesto medieval de Felipe II encarnando, en la Europa luterana del siglo XVI, el espíritu ascético y jerárquico de la Contrarreforma" .

Esta cualidad de firmeza y autoridad es corroborada por historiadores peruanos y extranjeros, que ven en él al mejor virrey americano del siglo XIX.

Fue un hombre con energía, decisión e iniciativas propias: lo contrario del tipo de virrey creado por las reformas borbónicas, recortado

Prólogo al libro de Miguel Artola, Los Afrancesados (Madrid, 1953).

⁴ Discurso del Embajador del Perú en España al hacer entrega de una bandera peruana al Museo del Ejército. Mundo Hispánico, № 13, marzo de 1949.

en sus atribuciones, solo ejecutor, casi autómata. El lo decía en su Memoria: "Las complicaciones y extraordinaria violencia de los males pedían remedios de igual naturaleza, que no han cabido en los límites de las facultades que poco a poco se han ido restringiendo a los Virreyes".

La época en que Abascal gobernó el Perú atravesaba por una completa crisis de autoridad e; y para un hombre como él —que era dentro de esa época una excepción— nada podía ser más depresivo que encontrar en los gobiernos peninsulares —aún antes de las Cortes de Cádiz— nuevas ideas que minaban, a su juicio, su autoridad, más todavía que las mismas reformas borbónicas. Terrible golpe para él sentirse falto del apoyo de sus mismos compatriotas. Abascal llega a decir que la terrible convulsión de la Emancipación americana se hizo fuerte no sólo con las "desgracias acaecidas a nuestra Corte" sino "con las opiniones y providencías peregrinas de los que ocuparon el Gobierno en ausencía del Soberano" 7. Y califica de subversiva la proclama en que el Consejo de Regencia, dirigiéndose a los americanos, les dice: "No sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruídos por la ignorancia..." 8.

Y por eso, porque no se resignaba a actuar débilmente en una época crítica, Abascal procedió de hecho como autoridad independiente. Buen ejemplo de ello fué la anexión de las provincias del Alto Perú a su virreinato, cuando la Revolución de Buenos Aires podía favorecer la causa de la Independencia americana. Y contó para su política con la lealtad peruana, a la que elogia vivamente con palabras que respiran orgullo y satisfacción. "Puedo asegurar...—escribe a la Junta Central en 1809— haber tenido la dicha de estar al frente de unos vasallos que nada han dado que hacer, antes bien puede servir de modelo y ejemplo su acendrada lealtad y patriotismo que han manifestado desde los principios con el más noble entusiasmo, habiendo yo procurado por los medios que mi razón y celo me lo han sugerido, hacerles conocer lo

⁵ Memoria de Gobierno. Edición preparada por Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Con un estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado (Sevilla, 1944), tomo I, p. 198.

⁵ El artículo de Carlos Corona Baratech: "Abascal; el virrey en la emancipación", Estudios Americanos, Nº 11, Sevilla, octubre de 1951, p. 477-494, se ocupa de este punto.

⁷ Memoria de Gobierno, tomo II, p. 553-554.

⁸ lbid., p. 80-82.

mucho que importa el que sus sentimientos sean conformes a los que ha demostrado la afligida España en defensa de los derechos de Nuestro Soberano. Santa Religión y Libertad amenazada por la más atroz perfidia".

⁹ Archivo de Indias. Abascal a la Serenisima Junta Suprema Central del Reino. Lima, 23 de enero de 1809. Aud. de Lima, 738.

CAPITULO 1

LA ABDICACION Y EL CAUTIVERIO DE FERNANDO VII

La caida del Principe de la Paz.—Las renuncias de Bayona.—Bonaparte, emperador de España e Indias.—La asamblea de Bayona.—Tadeo Bravo de Rivero y la jura de Fernando en Madrid.—Peruanos en Valençay.

La caida del Principe de la Paz.

La presencia del Ejército francés en España sirvió ya para poner al descubierto la descomposición moral de la Monarquía española, aún antes de las abdicaciones de Bayona. En el mes de marzo de 1808 son el motin de Aranjuez —con el fin de la escandalosa privanza de Godoy— y la renuncia subsiguiente de Carlos IV, los hechos que expresan mejor esa decadencia.

La vida del Príncipe de la Paz tiene una trayectoria inicial de brillantes éxitos. El es, durante el reinado de Carlos IV y Maria Luisa, el árbitro supremo e indiscutido, pero su influencia comienza a declinar con el surgimiento del Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, que agrupa en su torno los anhelos populares.

En el Perú, la fama de Godoy describe esa misma parábola. A la primera etapa, la de la universal alabanza, pertenece el hecho recogido por Don Ricardo Palma en su tradición Una Colegialada. Por iniciativa del Teniente Asesor de la Intendencia de Trujillo Don Juan Bazo y Berry —más tarde Oidor de Lima— el Cabildo otorga al Principe de la Paz la vara de Alcalde de la ciudad. Ocurría esto en 1793 (10 de enero), o sea, a los comienzos del apogeo del favorito. Y añade Palma que por encontrarse el ilustre electo en España, la vara le fué entre-

Tradiciones Peruanas, tomo V (Edición Calpe, Madrid), p. 53.

gada en depósito al Alférez Real Don Juan José Martinez de Pinillos. Reconocido Godoy por este singular honor, concedió mercedes a la ciudad y puerto de Trujillo.

Cambian las cosas con el motín de Aranjuez (19 de marzo). La multitud —que no le debía a Godoy favores ni privilegios— lo ultraja y hiere; y Carlos IV, temeroso, se ve obligado a abdicar en el Principe de Asturias.

La caída del favorito y la subida al trono del "Deseado" Fernando VII hicieron concebir al pueblo español las más optimistas esperanzas sobre el futuro de la nación, produciéndose de inmediato singulares muestras de repudio hacia Godoy y de alborozo hacia el nuevo rey. Idénticos sentimientos habrían de exteriorizarse en América al saberse lo que ocurria en la metrópoli.

Las primeras noticias del motin están fechadas en Cádiz el 28 de marzo y se reciben en Lima " a la medianoche del dia 1º de Agosto" ². Según el interesante "Cuaderno de varias cosas curiosas" ³, el Virrey Abascal recibe las trascendentales novedades el 2 de agosto a las 2.30 de la madrugada por el correo de Santa Fe ¹. Añade el redactor del Cuaderno que las noticias de la caída de Godoy y de la renuncia de Carlos IV "pusieron a toda la ciudad en movimiento". Y no era para menos.

La noche del 2 de agosto varios comerciantes —no precisamente de alta categoría— celebraron ruidosamente la caída del Príncipe de la Paz yéndose al colíseo, subiéndose a las tablas para representar con las cómicas, bailando contradanzas con ellas y brindando repetidas veces, "de suerte que los más no salieron por sus pies" 5.

Naturalmente las celebraciones tomaron también otro sesgo. Y así como en todos los tumultos ocurridos en los pueblos españoles, lo común era arrancar de las casas consistoriales el retrato de Godoy y arrastrarlo entre la griteria de la plebe 6, similares vejaciones acontecieron en la tranquila capital del Virreinato. El 3 de agosto algunos comerciantes europeos se reunieron en la Iglesia de Santo Domingo "de donde bajaron un retrato del Príncipe y allí mismo cortaron a pedazos con un cuchillo dicho retrato degollándolo y haciendo otras cosas indecentes" 7.

² Hoja manuscrita en 49, de autor desconocido. Biblioteca Central de la UNMSM,

³ Publicado por Horacio H. Urteaga en la Revista Histórica, t. II, trim. II, 1907.

⁴ Confirmadas el 10 de agosto por expreso del Gobernador de Guayaquil. Ibidem.

^{5 &}quot;Cuaderno" citado, p. 241.

e Lafuente, Historia general de España, tomo V (Barcelona, 1885), p. 10.

⁷ "Cuaderno" citado, p. 241.

Pero la animosidad contra Godoy no termina aquí sino que continuará por mucho tiempo, expresándose principalmente en las publicaciones de la época, como ha de verse luego. Y su execrado nombre aparecerá unido al de Bonaparte, pues ellos son los causantes de las desgracias de España. Una copla popular valenciana descubre, sin embargo, otros dos culpables más:

> España no estará quieta mentres no maten a quatre: al rey, a la reina vieja, a Godoy y a Bonaparte⁸.

A pesar de que el flamante monarca español deseaba hacerse grato a los ojos de los representantes de Napoleón, éstos —principalmente Murat— se abstenian de reconocerlo como tal. Formaba parte este ardid de un vasto plan de intriga que ignoraba Fernando, y cuyos actos decisivos habrían de acaecer en territorio francés.

Convencido de que trataba con un aliado, Fernando VII se dejó atraer a una entrevista personal con Bonaparte; entrevista que, a su juício, le era tanto más necesaria cuanto que de ella dependia su reconocimiento como Rey de España. A tono con esta ingenua creencia, los papeles oficiales —muchos de ellos reimpresos en Buenos Aires y conocidos en Lima— reiteraban los tópicos de la amistad hispano-francesa, intentando disipar de la mente popular toda suspicacia hacia los franceses, cuyo emperador —como anuncia la "Gaceta de Madrid" de 9 de abril de 1808— "se halla ya en Bayona con el objeto más grato, apreciable y lisonjero para S. M." cual es "mantener, renovar y estrechar la buena armonía e intima amistad" entre los dos Monarcas.

Y la "Minerva Peruana" , dando un paso adelante en la información, expresa que Fernando marcha a hacerle una visita a Napoleón "en la casa de campo en que le aguarda a corta distancia de la frontera, para estrechar los inseparables vinculos que unen a ambos monarcas".

⁸ García Rodriguez, La guerra de la independencia (Barcelona, 1945), tomo II, p. 325.

Sobre Godoy véase: Geoffroy de Grandmaison. L'Espagne et Napoleon, 1804-1809; Toreno, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, tomo I; J. Pérez de Guzmán. El 2 de mayo de 1808.

 $^{^{9}}$ No 39, extraordinario, miércoles 31 de agosto de 1808. Véase en el Apéndice (No 1) la carta de un comerciante español a su socio (7-IX-1808) y que expresa —por contraste con la Minerva— la inquietud que ya comenzaba por estos días a incubarse ante las noticias de España.

El periódico limeño detalla el real viaje y confia que los vasallos desecharán falsos temores 10. Pero la intuición popular comprendió que algo anormal iba a ocurrir.

Las renuncias de Bayona.

Bayona, aquella tranquila ciudad que, al decir del clásico cronista castellano, "es del reino de Francia, en la ribera de la mar" 11, fué el sitio escogido por Napoleón para consumar el derrumbe del trono español. Allí, en una agitada entrevista de Carlos IV y María Luisa con Fernando, éste se niega a renunciar. Pero la noticia del alzamiento de Madrid, que acababa de llegar a Bayona (5 de mayo), mueve a Napoleón a intervenir. La coacción y el temor llevan a Fernando a ceder la corona a su padre, y éste la trasfiere a Bonaparte, quien de inmediato escribe a su hermano José para que se traslade a Bayona, al mismo tiempo que indica a Murat la conveniencia de convocar una Asamblea de Notables.

Bonaparte, emperador de España e Indias.

El 6 de junio, José Bonaparte era proclamado Rey de las Españas y de las Indias.

La abdicación de Bayona importaba, pues, la cesión de los dominios de América, como consta en el tratado del día 6 de mayo. Pero en las conversaciones que precedieron se advierte cierta vacilación inicial en Bonaparte acerca de este decisivo punto. El abate de Pradt narra el siguiente diálogo entre Napoleón y él.

-Vamos a ver, hable Ud. que para eso está ahi.

-Pues ahí va todo: ¿Ud. quiere España? Quédese con ella, pero ponga buenas barreras entre ellos (los monarcas españoles) y Ud: El Viejo Mundo para Ud., el Nuevo para ellos. Haga V. M. que partan mañana mismo con los títulos de Emperador de América y el Perú.

-Eso está muy bien -respondio el paseandose con inquietud-.

Nada tengo que oponer: eso no me importa nada.

Yo crei alcanzar mi intento - prosigue De Pradt, cuando un momento después se acerca a mi con rapidez y asiéndome del brazo me dice:

¹⁰ Así participaba la Minerva la entrada del ejército francés en la Capital:

[&]quot;El público de Madrid ve con complacencia alojados dentro de sus muros a los héroes de Eilan, Dantzick y Friedland.... los habitantes de Madrid cumplen a porfia los sagrados deberes de la hospitalidad". (Nº 44, 24 set. 1808).

Fernando del Pulgar, Claros Varones de Castilla (Madrid, 1923), p. 13.

-No, no: no se hable más de eso. He enviado dos fragatas a aquel país; tendré también alli mi parte 12.

La correspondencia posterior de Napoleón demuestra su interés ya decidido en los dominios americanos. "Es preciso —le escribe a Murat— enviar algunos buques a América", con fusiles, pistolas, proclamas de la Junta y aún reclutas. Días después le indica que los puntos más importantes son Méjico y el Rio de la Plata 13.

Poniendo en práctica la idea de extender su influencia a las colonias españolas. Napoleón encomendó al Marqués de Sassenay la misión de conducir despachos oficiales a Buenos Aires, a bordo del "Consolateur". Las Instrucciones (de fecha 29 de mayo) prescribian: "M. de Sassenay hará conocer a la América qué gloria rodea a Francia y qué influencia el poderoso genio que la gobierna ejerce sobre Europa a la cual dicta sus leyes. Recogerá todos los informes que pueda obtener sobre el estado de la América española y en particular del virreinato de Buenos Aires. Observará, con una atención especial, el efecto producido sobre las autoridades por la noticia del feliz cambio efectuado en España. Si le es posible, reunirá los datos de la misma naturaleza sobre el Perú y Chile".

No corresponde a estas páginas describir las peripecias y tribulaciones de Sassenay en América, que culminaron en el total fracaso de su gestión. Aunque más adelante nos será dado volver a otras gestiones napoleónicas, tan ineficaces como aquella, se advierte desde ahora cuánta importancia daba Bonaparte a los dominios españoles y en qué forma pensaba incorporarlos a su corona 15.

La asamblea de Bayona.

Conseguidas las renuncias de Carlos IV y Fernando VII. Napoleón dispuso que su lugarteniente Murat convocara a una Asamblea de Notables "para tratar de la felicidad de toda España" (19 de mayo).

¹² De Pradt, Mémoires historiques de la Revolution de l'Espagne, cit. por Aguirre Elorriaga, El Abate de Pradt en la Emancipación hispanoamericana (1800-1830). 24 edición (Buenos Aires, 1946), p. 83.

¹³ Cartas de 8 y 11 de mayo de 1808, cits. por Barros Arana, Historia Jeneral de Chile, (Santiago, 1887), tomo VIII, págs. 35-36.

¹⁴ Marqués de Sassenay, Napoleón I y la fundación de la República Argentina (Buenos Aires, 1946), p. 96.

¹⁵ Vid. Caracciolo Parra Perez, Bayona y la política de Napoleón en América.

Esa reunión, para la que se había escogido la misma ciudad de Bayona, se convocaba en realidad con un triple fin: dar legalidad al cambio de dinastia y de régimen, escuchar a los propios interesados y procurar adeptos al nuevo sistema^{'16}.

Entre los 150 representantes llamados por el decreto de Murat, figuraban 6 americanos: el Marqués de San Felipe y Santiago, por La Habana; José del Moral, por Nueva España; *Tadeo Bravo de Rivero, por el Perú*; León Altolaguirre, por Buenos Aires; Francisco Cea, por Guatemala e Ignacio Sánchez de Tejada, por Santa Fe.

La concurrencia no fue lo numerosa que se esperaba, ya que el estado de guerra era en unos fácil pretexto para no marchar, y en otros fuente de verdaderas dificultades. Aun así, se dieron cita en Bayona cerca de cien diputados.

Tadeo Bravo de Rivero y la jura de Fernando en Madrid.

Tadeo Bravo de Rivero, nacido en Lima el 28 de abril de 1755 ¹⁷, era antes de la invasión francesa, Procurador de Lima en la Corte y Regidor de Madrid; y en esta ciudad se encontraba al iniciarse la guerra contra Napoleón, siendo, por lo tanto, uno de los más importantes personajes peruanos en la España de 1808.

Mendiburu no registra su designación por Murat, pero sí que se le persiguió y confiscó sus bienes por haberse quedado en Madrid durante la ocupación francesa 18. Riva-Agüero lo considera "conspicuo afrancesado" 19.

En efecto, el 23 de marzo de 1810 quedaron confiscados sus bienes por orden de la Junta Suprema.

Pero lo cierto es que Bravo de Rivero no concurrió a Bayona y, por consiguiente, su firma no aparece al pie de la Constitución sancionada allí. En cambio sí asistieron los americanos Cea. Sánchez de Tejada, José del Moral, y los suplentes José Ramón Mila de la Roca y Nicolás de Herrera, ambos por Buenos Aires.

¹⁶ Federico Suárez Verdeguer, La crisis política del Antiguo Régimen en España (Madrid, 1950), p. 36.

¹⁷ Hijo de Pedro Bravo de Rivero, Oidor Decano de la Audiencia de Lima, y de Petronila de Zavala y Esquivel, "descendiente por linea materna de los primeros conquistadores y Pacificadores del Perú y la Florida" (Relación de los méritos y servicios de D. Diego Migual Bravo de Rivero y Zavala. Archivo del R.P. Rubén Vargas Ugarte S.J. Varios. 10).

Diccionario histórico-biográfico, tomo III, edición San Cristóbal, p. 126.

Don José Baquíjano y Carrillo, "Boletin del Musco Bolivariano", Nº 12, agosto de 1929, p. 496.

La Constitución bayonesa, jurada el 7 de julio de 1808, a pesar de sus innegables ventajas de técnica política —restricción del absolutismo—, no tuvo acogida ni vigencia más allá del círculo de sus entusiastas creadores. Muchos ni la conocieron, y el propio José Bonaparte hizo poco por divulgarla. La famosa Carta encierra una importancia teórica y su fracaso se debe no sólo a la situación bélica, sino al haber sido, como anota Modesto Lafuente, obra de un extranjero, hecha por diputados elegidos por una autoridad extranjera y en un lugar que ni siquiera pertenecía a España 20.

Por el correo extraordinario de Santa Fe, el virrey Abascal recibió carta de los diputados de la junta de Asturias, en la que desde Londres le comunicaban la apertura de Cortes en Bayona. Ello —le decian— ha provocado disturbios en Oviedo y en todo el resto de Espa 21.

Volviendo a Tadeo Bravo de Rivero, existe un testimonio muy curioso de su adhesión a Fernanado VII, que es preciso subrayar. En un folleto titulado "Carta en que se describe lo más notable de las funciones de la proclamación del Rey Nuestro Señor Fernando VII en la Villa y Corte de Madrid" 22, el autor, que firma con las iniciales F. C., describe las ceremonias en honor del rey cautivo. Dice que el 24 de agosto de 1808 amanecieron las principales calles madrileñas engalanadas con vistosos medallones, colgaduras y retratos del monarca. Entre las fachadas más notables que cita el cronista encontrábase la de Tadeo Bravo, en la Plazuela de San Martín, el cual había colocado un rasoliso celeste con estrellas de plata "y venciendo el amor a su Rey el óbice de ser cuarto entre suelo, llenó los cinco entrepaños de pinturas alusivas al día". La pintura central fué hecha por don Antonio Juliá, dirigido nada menos que por Francisco de Goya, Pintor de Cámara. El cuadro "representaba en una matrona la fidelidad por sus símbolos de un perro, y un arca cerrada, cuya llave tenía en una mano, y en segundo término un indio y una india Peruanos, para indicar que era la fidelidad limeña la que en un medallón tenía en su derecha el retrato de nuestro Fernando". Las otras cuatro alegorías se completaban con sonetos y octavas.

²⁰ Historia general de España, tomo V. p. 43.

²¹ Carta firmada por el vizconde de Matarrosa y Andrés Angel de la Vega. Londres 21 de junio 1808. Minerva peruana extraordinaria, Nº 49, de 31 octubre 1808.

^{22 &}quot;Madrid. En la Imprenta de Espinosa. Con Licencia". 12 págs. (Biblioteca Nacional de Lima).

No cabe duda de que la casa del Procurador de Lima, por su presentación tan recargada, impresionó muy bien al descriptor, puesto que añade: "Te he hecho una descripción exacta de cuanto me ha parecido digno de atención: únicamente me falta agregarte que en el momento que empezó a obscurecer, no sólo la carrera, sino todo Madrid parecía un mongibelo, siendo las casas que más sobresalian por su iluminación la de Altamira, Gremios, Filipinas, Imprenta Real, Correos, Villa, y la de don Tadeo Bravo, que debajo de las estatuas tenía en vistosos transparentes: Viva Madrid. Viva la Religión. Vivan los Españoles. Viva el valor. Encima de la alegoría de en medio: Viva Fernando el Deseado, y debajo en una lápida.

A Fernando VII Rey de España y de las Indias. "La Ciudad de Lima".

Tuvo, pues, la capital de nuestro Virreinato una simbólica y destacada presencia en las celebraciones verdaderamente fastuosas de la Villa de Madrid. La participación de Bravo de Rivero fue a no dudarlo, el primer signo exterior del fidelismo peruano, dos meses antes de las fiestas de Lima. Tal exteriorización en las calles de Madrid sería quizás por esa fecha la única con un significado americano.

Peruanos en Valençay.

Está probado que antes de la abdicación de Bayona, Napoleón había decidido enviar a Fernando VII y a los Infantes Don Carlos y Don Antonio al castillo que Talleyrand poseía en Valençay. El Principe de Benevento se esmeró en cumplir las instrucciones de su emperador, congregando al lado de los regios prisioneros un séquito de nobles que hicieran más llevadero el destierro. La aspereza e incomodidad del exilio nunca llegaron, sin embargo, a los extremos que lamentaban los adictos de Fernando.

Se nos conserva la lista de los acompañantes de Fernando en Valençay. Eran ellos el Duque de San Carlos, el Marqués de Guadalcázar, el canónigo Escóiquiz, el confesor de S. M., Blas Ostolaza, el Marqués de Ayerbe, el de Feria y otros. Observamos que tres de ellos, —incluyendo el más importante— eran nacidos en el Perú.

José Miguel Carvajal y Vargas Manrique de Lara, Duque de San Carlos, de quien la reina María Luisa decía con evidente animosidad que era el más falso de los amigos de su hijo, acompaño a Fernando durante los primeros meses de su destierro, habiéndose distinguido por sus gestiones en pro de la libertad del soberano. Era, ciertamente, una de las personas con quien éste tenía más confianza, pues cuando Napoleón deseaba insinuarle algo a Fernando, el intermediario resultaba siempre el Duque, aun en los casos en que el monarca demostraba sus menguadas condiciones morales. "El Principe Fernando —decía el Emperador a Talleyrand— cuando me escribe me llama su primo. Procurad hacer comprender al duque de San Carlos que esto es ridiculo, y que me debe simplemente llamar Señor" 23.

San Carlos no pudo acompañar a Fernando VII hasta el final de su cautiverio, ya que recibió órdenes de trasladarse a Bourg-en-Bresse.

Otro peruano, huamanguino de alcurnia, Don Diego Manuel Carrillo de Albornoz Vega y Munive, Marqués de Feria, Caballero de Santiago y coronel de infantería, integraba también la corte del monarca. Tenía el título de Gentilhombre del Infante don Carlos ²⁴. Murió siendo Mariscal de Campo.

Pero, indudablemente, el compañero más distinguido del cortejo, por sus prendas intelectuales y por su figuración política, es el trujúliano Blas de Ostolaza, canónigo y confesor de Su Majestad. En las tranquilas tertulias de Valençay, alternando con los paseos y las veladas musicales, Ostolaza "ocupábase en leerle a S. M. las obras de Saavedra Fajardo, mientras el Rey, que bordaba primorosamente, pasaba el tiempo en labores de aguja, impropias de su sexo, en competencia con su tío el Infante don Antonio" 25.

No duró mucho tiempo la apacible reunión de los cautivos en torno a su Rey. A fines de marzo de 1809 llegaron órdenes de Francia licenciando a la mayoría de los servidores. Y así Ostolaza, el marqués de Ayerbe, el de Feria y otros, regresaron a España, mientras que en Valençay sólo quedaron Escóiquiz, su sobrino Domingo de Amézaga, dos cocineros y algunos lacayos 26.

Pio Zabala, España bajo los Borbones, 4º edición (Barcelona, 1945), p. 249. Carvajal y Vargas nació en Lima y murió en España en 1828. Firmó con el representante napoleónico La Forest la libertad de Fernando VII (1813). Al volver éste al trono lo hizo Presidente del Consejo de Ministros.

Mendiburu, Diccionario, tomo III, p. 432.

²⁵ Marqués de Villa-Urrutia, Fernando VII, Rey Constitucional (Madrid, 1922). Sobre Ostolaza prepara un trabajo, a base de nueva documentación, César Pacheco Vélez.

 $^{^{26}}$ La separación de los amigos del monarca se conoció en Lima al publicarse el No 83 de la Minerva Peruana (24 nov. 1809).

Lima tuvo noticia de esos tres peruanos del cautiverio, pues el doctor José Ramón del Valle, abogado de la Real Audiencia, en la arenga que pronunció el 3 de junio de 1809 —dia de San Fernando— dijo: "En esta misma hora, tres peruanos en el castillo de Valençay están sin duda diciendo a nuestro rey Fernando: Señor, allá en la capital del Perú, etc." ²⁷, lo cual no dejaba de ser una figura retórica, pues para esa fecha los amigos peruanos del monarca ya habían sido alejados de él.

Minerva Peruana, No 37, 3 de junio de 1809.

CAPITULO II

PROCLAMACION Y JURA DE FERNANDO VII EN LIMA

La ceremonia del 13 de octubre. --El cumpleaños del Rey. --Las solemnes rogativas. --Significado de la jura de Fernando VII. --La leyenda del monarquismo abascaliano.

La ceremonia del 13 de octubre.

En el Perú, como en todo el resto de Hispanoamérica, los insólitos acontecimientos de la Península, desde el motín de Aranjuez hasta la prisión de Fernando VII y la guerra con Napoleón, parecian caer a manera de sucesivos golpes sobre la asombrada conciencia pública.

Y lo más grave de todo: las noticias acerca de estos puntos eran —dice Abascal— "confusas, inexactas y equivocas". Tal circunstancia, acusada a nuestro juicio por la diversidad de fuentes de que aquellas provenian, no menos que por la alterada sucesión en que llegaban, originaba una gran perplejidad y exigía urgentemente del Virrey el más escrupuloso tino y la más penetrante sagacidad para no errar en medio de tantas tinieblas.

Las primeras noticias de los sucesos de Bayona y el alzamiento popular llegaron a Lima y a poder del Virrey por dos vías distintas y en fechas también diversas.

El correo del Cuzco —proveniente de Buenos Aires— hizo conocer el 20 de setiembre el Bando real de la exaltación de Fernando VII al trono —hecho del cual ya estaban enterados los limeños—. Además,

Mcmoria de Gobierno, I, p. 425.

cosa importante, "se confirmaron con gacetas todas las intrigas y maldades cometidas contra su Rl. persona y la Nación" 2.

El correo de Chile traía mayores detalles y ganó Lima el 4 de octubre 3. El Consejo de Castilla, sometido ya a Murat, informaba de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, presentándolos tan sólo como un incidente provocado por un corto número de personas inobedientes a las leyes. Este acto anárquico había sido reprimido por "la beneficencia y humanidad del Serenísimo señor gran duque de Berg que con la tropa y generales de su mando restableciera el orden público". O'Farril, Secretario de Estado, autor de esta versión antipatriótica a todas luces, consideraba además que ese "alboroto en la Corte" no era sino "un triste ejemplo de un sector equivocado del pueblo", de "Facciosos y tumultuarios": y amenazaba con severo rigor a quienes osaren maltratar de palabra u obra a los militares franceses y demás individuos de esa nación ".

Lo que si no se supo ni en ese momento ni después sobre el Dos de Mayo fué que un sujeto llamado Mariano Córdoba, natural de Arequipa, escapó de la cárcel para tomar parte en los combates y de resultas de las heridas recibidas falleció en el hospital⁵. Seguramente hubo de ser el único americano que inició el alzamiento contra Bonaparte.

El 7 de octubre llegó a Lima expreso de Buenos Aires confirmando la usurpación de Bayona. Al día siguiente, nuevas noticias en el mismo sentido, pero comunicando ya el entusiasmo de Buenos Aires a favor de la causa de Fernando.

² El Bando lo transcribió Abascal a sus súbditos con fecha 23 y se publicó en la "Minerva" al dia siguiente (Nº 44, 24 set. 1808). Véase Cuaderno de varias cosas curiosas..., p. 244. Odriozola, Documentos Históricos del Perú, Tomo II. publica un completo repertorio de textos oficiales.

³ El buque correo portador de estas noticias hizo la travesía La Coruña-Montevideo, a donde llegó a mediados de julio. De aqui los pliegos siguieron a Buenos Aires, Mendoza y Santiago, (Barros Arana, Historia General de Chile, VIII, p. 30). Muchos pliegos llegaron también a Buenos Aires llevados por M. de Sassenay, enviado de Napoleón.

⁴ Hoja suelta en 4 págs., en 4º, que empieza "Don Manuel de la Peña, Ruiz del Sotillo, Rodriguez de Areliano y Fernández de Estenoz" —que asi se llamaba el Capitán general de Andalucía—. Reimpresa en Buenos Aires. En la Biblioteca Central de la UNMSM. Citada también por Mitre, Comprobaciones históricas, p. 189.

Este dato lo trae Juan Pérez de Guzmán y Gallo en su obra "El 2 de Mayo en Madrid" y lo trascribe García Rodríguez "La guerra de la independencia". (Barcelona, 1945), vol. I, p. 168.

⁶ Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 245. Véase la carta que publicamos en el Apéndice.

Eran más que suficientes estas inesparadas noticias para provocar en Lima un tenso estado de ánimo. Sabíase que el Cabildo de Buenos Aires había proclamado al Rey en el Río de la Plata. Goyeneche, enviado de la Junta de Sevilla, solicitaba de Abascal esa misma proclamación y jura. No quedaba entonces sino proceder de inmediato a estos actos adelantando una ceremonia que debió realizarse el 1º de diciembre, de no haber ocurrido las renuncias de Bayona 7.

El Virrey Abascal comprendió que debia tomar una decisión rápida, tanto más cuanto que ya había recibido de España órdenes para que reconociera como Regente a Murat; todo ello, de manos de "nuestros más acreditados Ministros y con Reales Cédulas del Supremo Consejo de Indias". Como se vé, el Consejo de Castilla, dócil a Bonaparte, y la Junta de Sevilla, representante de Fernando, se disputaban la obediencia de Abascal, pero él supo escoger el partido de su Rey.

Influyó también en su pronta decisión el hecho de que el Cabildo de Lima, teniendo a la vista los pliegos del correo de Chile, acordara pedirle, en sesión del 4 de octubre, anticipar la fecha de la proclamación ⁸.

Con todos estos antecedentes, el Virrey reunió en una de las habitaciones de su palacio al Arzobispo de Lima, Regentes, Oidores y Fiscales de la Audiencia, Alcaldes, Alférez Real, Regidor y Procurador General del Ayuntamiento , quienes acordaron por unanimidad proceder sin demora a la proclamación, fijándola para el dia 13. Asimismo decidieron que la ceremonía no vendría seguida de las fiestas acostumbradas "en tiempos más serenos y felices", sino de rogativas y deprecaciones públicas.

No sin el temor de que los actos pudieran resultar deslucidos ("la estrechez del tiempo no daba lugar a la precisa decencia y al decoro") 10. Abascal emitió un bando por el que invitaba a los tribunales y corporaciones y al pueblo de Lima a concurrir a las primeras manifestaciones públicas de adhesión fidelista. El bando publicóse "a usanza

Comisionados del Cabildo para la jura y fiestas reales eran los Alcaldes ordinarios Marqués de Casa Calderón y don Antonio Alvarez del Villar, con el Regidor Javier María de Aguirre.

⁸ Folleto sin portada. 16 p., en 4º, impreso en Lima por Guillermo del Rio, año de MDCCCVIII. Contiene: oficio del Cabildo al Virrey, de 5 de octubre; contestación del Virrey, de 8 de octubre; y oficio del Cabildo de Buenos Aires al de Lima (28 agosto). (Biblioteca Central de la UNMSM).

⁹ Vease en el Apéndice el acta de este acuerdo realizado el 8 de octubre.

Memoria de Gobierno, tomo I, p. 427.

de guerra"; es decir, se leyó en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor y en las demás plazuelas y extramuros de la ciudad. Allí los pregoneros, con el infaltable concurso de soldados de Infanteria, ayudantes y sargentos, cumplian su trascendental misión satisfaciendo la inmensa expectación de las gentes.

La noche del 12. las principales calles de la ciudad ilumináronse por orden del Cabildo, mientras que los vecinos colocaban colgaduras en las puertas de las casas que iban a presenciar el paso del cortejo.

"En las galerías del Cabildo —dice Rodríguez Casado— veíase bajo nuevo, rico y vistoso dosel, el retrato del deseado Rey, contenido en un lienzo de una vara con un marco ovalado de plata maciza, custodiado por una guardia de honor" 11.

"Las paredes de las calles —expresa una relación de la época—, las puertas de los cafés y aún las de templos, queriendo expresar a su modo los habitantes las ansias de la proclamación, presentaban unos carteles con las siguientes expresiones que harán para siempre el elogio de la mayor lealtad: Tenemos Rey, Queremos jurarlo, Juramos a nuestra Rey y Señor Fernando VII" 12.

Y llega el jueves 13 de octubre, dia que Abascal reputa "el más grande y venturoso de su vida" 13. El pueblo de Lima, deseoso de participar activamente en la fausta ceremonia, agólpase en las calles y plazas del trayecto. El entusiasmo no tiene limites y se mezcla con un vivisimo sentimiento de lealtad ofendida y enardecido patriotismo contra los enemigos de la patria.

A las cuatro de la tarde salió de Palacio el Excelentísimo Señor Virrey portando el Real Pendón, acompañado de los cuerpos del Cabildo, la Real Audiencia y los jefes y oficiales de la Guarnición. La comitiva tomó la derecha de la Plaza Mayor, dando la vuelta entera y subiendo al tabladillo erigido enfrente de la galería de Palacio. En este lugar se lanzó el esperado grito de fidelidad a Fernando VII, que fue coreado por un viva de la multitud 14.

¹¹ Estudio Preliminar. Memoria de Gobierno, tomo I, p. LXXIX.

¹² Cit. por Rodriguez Casado, ibidem, p. LXXX.

¹³ Memoria de Gobierno, tomo I, p. 429.

El Cuaderno de varias cosas cuariosas no consigna el texto exacto de la proclamación, pero muy bien puede ser el mismo que se utilizó en la proclamación de Felipe V en Buenos Aires en 1702 y que Mitre registra: "¡Castilla y las Indias, Castilla y las Indias, Castilla y las Indias, Castilla y las Indias! por don Felipe V de este nombre, nuestro Rey y Señor natural que Dios guarde. ¡Vical". Aqui respondió todo el gran concurso de pueblo: ¡Vival ¡Vival y al mismo tiempo tremoló varias veces el real estandarte" (Bartolomé Mitre, Comprobaciones històricas, p. 216).

El cortejo se dirigió luego a la plazuela de la Merced, repitiéndose la fórmula en medio del fervor general. Por la calle de Jesús Nazareno vino a tomar la de Bodegones, siguiendo por la de Judíos hasta la plazuela de Santa Ana, "donde se hizo otra igual ceremonia". Finalmente, por las Descalzas, la comitiva volvió hacia la Inquisición, última plazuela señalada para la jura. A estar por lo que narra Abascal, el recorrido fué impresionante. "El paso —escribe— se hacia dificil por las espaciosas calles de la Carrera según era el concurso, y pude observar por mi mismo en los semblantes de los concurrentes las lágrimas de ternura y de placer que acompañaban este acto religioso. Penetrado yo de los propios sentimientos y enajenado con la más dulce satisfacción al ver los que animaban este generoso Pueblo, no tengo dificultad en confesar que mezclé mis lágrimas con las suyas, reputando este día memorable por el más grande y venturoso de los de mi vida" 15.

Mientras a lo lejos oíase el estallido de los cohetes 16, el Vírrey regresó a Palacio, subiendo luego a la galería —donde ya lo esperaban sus familiares—. Y simultáneamente con los miembros del Cabildo, ubicados en el balcón del Ayuntamiento, derramaron sobre el pueblo monedas del peso de una onza, dos adarmes, así como 225 marcos de plata. Algunas monedas llevaban ya acuñado el busto de Fernando VII 17.

Podía advertirse entre la muchedumbre que toda "persona decente" —como dice el narrador anónimo de la ceremonia— de uno y otro sexo, traia el retrato de Fernando, los unos pendiente de la escara-

La jura era de este tenor: "Yo (aqui el nombre y cargos de la autoridad), juro por Dios nuestro Señor y su Santa Cruz y los Cuatro Evangelios, de hacer pleito homenaje y reconocimiento de sujeción, obediencia y vasallaje a nuestro católico monarca el señor don Fernando VII; que defenderé este reino y a sus habitantes, como soy obligado" (Fórmula usada en la jura de Fernando VII por el Capitán General de Chile Garcia Carrasco y trascrita por Migual Luis Amunátegui, Precursores, tomo III, p. 487).

¹⁵ Memoria de Gobierno, tomo I, p. 429.

Temiendo "las desgracias que ocasiona el alboroto de caballos con la confusión". Abascal había prohibido disparar cohetes a dos cuadras de las calles del trayecto, así como "poner nubes y toda otra cosa que espante los caballos" (Bando
citado del 10 octubre. Archivo del Palacio Arzobispal de Lima). Don Ricardo Palma atribuye curiosamente la prohibición de los cohetes al temperamento excesivamente nervioso y sensible de Ramona Abascal, la hija del Virrey, que sufría lo indecible con tales ruidosas manifestaciones (Véase la tradición De esta capa nadie escapa).

¹⁷ Fué el grabador de ellas Juan de Dios Rivera, a quien también se debe la famosa "Lámina de Oruro" y los cuños para la proclamación de Carlos IV (Carlos Bernasconi, El grabado de medallas en el Perú, "Letras Peruanas", año I, Nº 1, Lima, junio 1951, p. 32).

pela del sombrero y las otras del pecho, en demostración de afecto al monarca 18.

El regocijo popular continuó la noche de aquel día para los limeños inolvidable. La iluminación de las calles, las diversiones públicas, "las orquestas de música en diferentes parajes", dieron a Líma un aspecto de extraordinaria alegría, pocas veces alcanzado. Pero dada la trágica situación de la Península, el júbilo callejero debía concluir ya, para dar paso a las graves funciones religiosas.

El cumpleaños del Rey.

El día siguiente a la jura —14 de octubre— era el cumpleaños del Rey, y para conmemorarlo se dispuso la celebración de una Misa en la catedral, la que atrajo incontable público. "Se vieron confundidas las clases y los cuerpos de los tribunales, porque era imposible observar el ceremonial en medio del inmenso pueblo que se agolpaba" 19.

Luego de la misa se realizó el besamanos en Palacio, al que concurrieron todos los cuerpos de la ciudad, la nobleza, la Universidad y los Colegios. Cada institución dijo entonces su palabra de adhesión al Rey. El orador más aplaudido fué don Justo Figuerola, que llevó la voz de la Universidad. Su discurso 20 está recargado de grandilocuentes frases y con él se inicia una intensa campaña oratoria.

Por el Colegio de San Carlos habló su Rector D. Toribio Rodríguez de Mendoza y el ilustre prócer, según lo registra el Cuaderno de varias cosas curiosas, a pesar "de lo lacónico de sus ideas", siguió la huella de los anteriores oradores.

¹⁸ De un grabador apellidado Morera —dice el P. Vargas Ugarte— se conoce un retrato de Fernando VII que circuló en Líma poco después de su proclamación (Ensayo de un diccionario de artífices coloniales de la América meridional (Buenos Aires, 1947, p. 371).

[&]quot;Noticia de las devotas rogativas con que la ciudad de Lima imploró el auxilio divino en las actuales circunstancias de la monarquía; escrita por encargo de la flustre Hermandad de la Archicofradia de N. Madre y Señora del Rosario, por el D. D. Justo Figuerola, individuo del Ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, y veinticuatro de dicha Hermandad. Con superior permiso. En Lima. En la Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1808.

^{20 &}quot;Oración que en el Besamanos del 14 de octubre tenido en celebridad del cumpleaños de Nuestro Católico Soberano el S. D. Fernando VII, y de su proclamación hecha el día anterior, pronunció, en nombre fe la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, el Doct. D. Justo Figuerola, individuo del Ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia. Dada a luz en Lima, de orden superior, por dicha Real Escuela".

En este día, como en los siguientes, los teatros permanecieron cerrados y no hubo la menor diversión pública.

Las solemnes rogativas.

El domingo 16 de octubre se iniciaron las solemnes rogativas para implorar el auxilio divino en tan difíciles trances. Y así como en 1759 y 1764, cuando Lima se vio azotada por la peste que diezmaba a sus habitantes, la sagrada efigie de Nuestra Señora del Rosario fué sacada en procesión, del mismo modo en esta oportunidad el voto de los limeños fué por que se llevase nuevamente la imagen desde su templo de Santo Domingo hasta la Catedral. Con el inexcusable permiso de la Hermandad, se arregló la salida de la procesión. "En casas, tiendas, plazas y calles no se hablaba de otra cosa. Conque ¿sale mañana? ¿Qué hora se ha destinado para la procesión? ¿por qué calles viene?" 21.

El gentío que desde las cuatro de la mañana del domingo se apretujaba en la plazuela de Santo Domingo, sólo pudo ingresar al templo una hora después para lanzarse ante las andas de la Virgen.

A las 9 a.m. ya se encontraban en la Catedral el Virrey con la Audiencia, el Real Tribunal de Cuentas, el Arzobispo con el Deán y Cabildo metropolitano, el Ayuntamiento con los Tribunales del Consulado y Minería, la Universidad, el Convictorio de San Carlos, el Seminario de Santo Toribio, el Clero y comunidades religiosas y los jefes militares y de Real Hacienda, a más de lo principal del vecindario.

De la Catedral la concurrencia pasó a Santo Domingo y a eso de las 10 comenzó la procesión. Mientras los negros y mulatos se disputaban el honor de cargar las andas con la milagrosa imagen obsequiada por Carlos V, se oía el repicar de las campanas y avanzaba el lento desfile por el pavimento sembrado de flores. Se calcula en 12 mil el número de asistentes ²².

Así llegó la imagen a la Catedral, siendo colocada en el presbiterio bajo dosel al lado del Evangelio. Durante la Misa predicó el R.P. Fray José Talavera, dominico, quien insistió en la necesidad que los peruanos tenían de ayudar a sus hermanos de la Península con ruegos,

Noticia de las devotas rogativas... p. 19.

^{22 &}quot;...el pueblo asistente y los que con cera en mano acompañaban no cavían pr. las calles ni podían andar el la procesión, pr. lo que, tendidas las regiones pr. su antiguedad en toda la carrera sólo quedaron de espectadores, pasaron de dose mil almas las que se hallaban en aquellas calles y plazas". Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 396.

"porque estaban encargados de la defensa propia y nuestra en una guerra sostenida por la causa de la religión y el estado".

La distribución de los dias del novenario comprendió misas privadas toda la mañana, precediéndolas el rezo de la rogativa, y diversos ejercicios hasta las nueve y media de la noche. Al atardecer se cantaban solemnes salves, y era impresionante el cuadro que ofrecían los devotos, tendidos por los suelos en las posturas más humildes, rezando por su Rey y por el triunfo de las armas españolas. El penúltimo día del novenario predicó Fray Diego Cavero, quien desarrolló el versículo de Isaías que dice: "Será arrancado de las manos del fuerte lo que haya arrebatado y juzgaré a los que te han juzgado".

El 26 concluyó el novenario 23. La procesión —con un gentio que superó al del primer día— dirigióse por la calle del Consulado hacia San Agustín, enderezando luego al templo dominico. Y como los devotos no hubieran perdonado dejar de ver algún prodigio que brotase de estas súplicas, así, "al tiempo de montar en el coche el Sor. Vírrey recivió expreso de Panamá confirmando en todas sus partes el armistisio con la Inglaterra y la derrota de todos los franceses que estaban en España" 24.

El Cabildo limeño, por carta del 26 de octubre, dio cuenta circunstanciada de estas ceremonias a la Junta de Sevilla 25.

Significado de la jura de Fernando VII.

Tiene verdadera importancia precisar el auténtico significado de la proclamación y jura de Fernando VII en el Perú, porque así se define también el sentido de la actitud de Abascal, tergiversada —a nuestro juicio— por una interpretación literaria equivoca.

El Virrey coloca el problema de la jura en sus justos términos cuando dice: "Huyendo de la común manía de dar un aire misterioso a los asuntos de difícil expedición, y de encarecer el mérito que se adquiere con su acierto, no sé cómo deberé tratar yo el más grave, y mejor desempeñado de cuantos han ocurrido en el borrascoso tiempo de mi mando en este Reino. Hablo de la proclamación de nuestro legítimo Monarca

²³ El dinero que la Hermandad de Na. Sa. del Rosario recogió en estos días fué 8.600 pesos, de los que deducidos 2.400 para cubrir los gastos del culto, se destinaron 6.200 para adquirir cuatro hacheros de plata y un manto con briscado de oro y plata, bordado de piedras preciosas, y que constituyó el obsequio de Lima a la Virgen del Rosario. (Noticia... p. 38).

²⁴ Cuaderno. p. 396.

²⁵ A. H. N. de Madrid (Estado, 58). Cit. por Vargas Ugarte, Manuscritos peruanos, tomo 1, p. 185.

el Señor Don Fernando VII por la abdicación que en él hizo el Señor Don Carlos IV su Padre, de la Corona y del Trono" 26.

Era realmente grave el problema en sí, por las consecuencias políticas formidables que podía traer un pronunciamiento en tal o cual sentido. Por otra parte, el asunto revistió inusitada importancia, debido precisamente a la carencia absoluta de noticias abundantes, veraces y fidedignas. El Virrey se vió envuelto en un mar de disposiciones contradictorias; mientras que por un lado se le mandaba proclamar a Fernando, por otro le llegaban órdenes excitándolo a reconocer la autoridad del Regente Joaquín Murat, Gran Duque de Berg, Lugarteniente General del Reino.

La perplejidad —en forma de "espesas nieblas" y "ciega incertidumbre"— habria dominado enteramente el ánimo del Virrey sí su penetración habitual no descubriera, a través de esta cerrazón, la mano de Bonaparte, que dirigía este "tejido de imposturas y falsedades" y otras "tenebrosas operaciones" ²⁷. Sus suposiciones no lo engañaron: y Abascal se jacta de haber facilitado a la asamblea oficial que formó el Acuerdo extraordinario del 8 de octubre, "el hilo para salír del laberinto de contradictorias disposiciones en que nos hallábamos sumergidos" ²⁸.

La leyenda del monarquismo abascaliano.

Existe una muy difundida biografia de Abascal por José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra, "Perpetuo Antañón 20, quien refiriéndose a la jura dice:

"La población de Lima esperaba con la mayor ansiedad el dia señalado para la jura de Fernando VII, pues como nadie ignoraba las instancías que se hacian a Abascal para que se ciñese la corona, la gratitud que éste abrigaba por Carlos IV, la amistad que le ligaba a Godoy y las encontradas intrigas del rey intruso y de Carlota Joaquina, todos aguardaban en ese día, algo de extraordinario y tracendental. El deseo general era la independencia con Abascal como soberano, su hija como heredera y su familia peruanizada mediante su

Memoria de Gobierno, tomo I, p. 425.

²⁷ Ibid, p. 426.

¹⁸ Ibid., p. 428.

Abascal, el Marqués de la Concordia. En la "Revista de Lima" y "El Ateneo de Lima" año III, tomo V. Nos. 50-51, 1888. Reeditada en sus Estudios Históricos (Lima, 1935), pp. 383-410.

enlace con un noble peruano. Nobleza, clero, ejército, pueblo, todos deseaban y esperaban este desenlace". "Ese dia, el 13 de octubre de 1808, las tropas formadas en la plaza, el pueblo apiñado en las calles, las corporaciones reunidas en palacio, aguardaban ansiosos la palabra del Virrey. Este encerrado en su gabinete, combatía las vivas instancias que sus amigos le hacían 30. Dicese, que, hombre al fin, deslumbráronse sus ojos con el resplandor del trono, y que vaciló un momento, y volviendo prontamente en si arrançose a los amigos que le rodeaban, tomó su sombrero y seguido de todas las corporaciones, salió al balcón del palacio 31 con tranquilo semblante y reposado continente. El más profundo silencio reinó en el numeroso concurso: los corazones cesaron de latir cuando sus labios se abrieron: un grito inmenso de admiración y entusiasmo acogió sus palabras, cuando los oídos atónitos le oyeron proclamar a Fernando VII como su Rey y Señor: y el bello rostro del noble anciano, se dilató con el placer que causa la conciencia del deber cumplido" 32.

A primera lectura se aprecia que el lenguaje y el tono del párrafo trascrito no son de un corte histórico estricto, sino que pertenecen al género literario de la "tradición". Y por tanto la historia seria no puede dar por cierta la tesis que brota de la pluma de J. A. de Lavalle.

Sin embargo, inexplicablemente, el presunto monarquismo de Abascal ha tenido un gran éxito; y se tiende a darle a la leyenda un valor histórico que no tiene, o se la repite pasivamente sin desvirtuarla con la necesaria crítica.

Dada la afinidad literaria que lo une con Lavalle, no extraña que Ricardo Palma se valga de esa tradición para encarecer la "espléndida prueba" de "honradez política" y de "lealtad al monarca" que dio Abascai con la jura de Fernando 83. Palma magnifica un acto de lógica obediencia.

Mendiburu, tan apegado al dato concreto aunque rara vez precisa sus fuentes, dice, sin embargo: "No faltaron ocasiones en que hablando el Virrey con personajes de su intimidad tildados de desafectos a la causa de España, los calmaba con reflexiones de momento sin negar que

^{80 &}quot;Era entre éstos el más entusiasta, don Manuel Esteban Martinez y Terón, olicial 5º de la Secretaria del Virreinato y Secretario privado de Abascal. al que acompañó a su regreso a España, después de haberle alojado en su casa cuando dejó el mando".

^{31 &}quot;Este balcón no existe ya: fué derribado en el año de 1885, después de haberse en parte incendiado".

³² Lavalle, Estudios Históricos, p. 391-392.

^{33 &}quot;El virrey de la adivinanza".

vendría de por si la oportunidad de la independencia. Aún les hacía entender con disimulo que llegaria el caso de que él mismo no se opondría a ella. No de otra suerte pueden explicarse los rumores sordos, y la persuasión ligera desde luego, abrigada por algunos, de que Abascal no estaba distante de hacerse soberano del Perú, tradición a que se refiere J. A. de Lavalle, en la Revista de Lima de 1º de setiembre de 1860" 34.

Dávalos y Lissón también otorga importancia a la tesis de la coronación y confiere realidad al anhelo de Lima por la independencia bajo el reinado de Abascal 35.

El boliviano Gabriel René-Moreno, citando expresamente a Lavalle, estima que los limeños "quisieron coronar rey a Abascal, a quien por otra parte admiraban como a un genio" se.

El marqués de Rozalejo, biógrafo del hijo del virrey Pezuela, afirma asimismo que "Abascal patrióticamente rechaza la corona, brindada en agitados momentos" ³⁷.

Modernamente, el prologuista de la Memoria de Abascal, el Prof. Vicente Rodríguez Casado, vuelve a traer la citada tradición de Lavalle, llegando a calificar de "dudosa" la actitud de Abascal ³⁸. Luis Alayza y Paz Soldán repite la versión ³⁹.

En cambio Jorge Basadre cree que se trata sólo de una "romántica tradición que acaso exagera la verdad pero que se inspira en fundamentos verdaderos" 40, los cuales quizás estén constituidos por las insinuaciones de algunos amigos de Abascal, como Martínez de Terón.

No negamos la posibilidad de estas insinuaciones promonárquicas. Pero de alli a sostener que Abascal estuvo agitado y vacilante por la tentación de la corona ofrecida, hay mucha distancia. Si bien es cierto que no hay repugnancia en aceptar lo primero, admitir lo segundo como un hecho sería señal de excesiva ligereza. Y por ello el historiador español Díaz Venteo descarta definitivamente tal hipótesis con razones obvias: "Después de haber consultado prolijamente y con detenimiento la documentación guardada en el Archivo de Indias y en los particu-

³⁴ Diccionario histórico-biográfico, tomo I (Lima, 1874), p. 32.

³⁵ Historia republicana del Perú, tomo I, p. 315-316.

Biblioteca Peruana, tomo II, p. 264 p 568.

³⁷ Cheste o Todo un siglo (1809-1906), (Madrid, 1935), p. 16.

³⁸ Estudio preliminar, "Memoria de Gobierno", tomo I, p. XL.

³⁰ La Constitución de Cádiz de 1821. El egregio limeño Morales y Duárez. (Lina, 1946), p. 87-88.

⁴⁰ La Iniciación de la República, tomo I, p. 8-9.

lares del Virrey y del Conde de Guaqui, no ha llegado a mis manos níngún documento que refleje, siquiera remotamente, tal proyecto de Abascal, como parecería lógico, de haber existido" 41.

Por lo demás, no hay pruebas para sostener que el deseo general de Lima era la independencia, con Abascal, como soberano.

Pero es tan grande la sugestión del monarquismo abascalino, que se ha llegado a especular con las posibilidades que esa solución ofrecía al Perú. "La desgracia para el Perú —ha escrito Víctor Andrés Belaunde— fué que Abascal no diera el paso lógico dentro de la realidad creada, de proclamar, si no la independencia, por lo menos la autonomia de ese imperio, dentro de la gran monarquía española. Aquel paso habría facilitado la independencia de toda la América del Sur, no habría dejado aislado el movimiento de Iturbide en México, que representó después una orientación semejante y habría dado al Perú, en el Pacífico, la situación que Brasil ha ocupado en el Atlántico". "Noche trágica y decisiva para los destinos de la peruanidad —prosigue—, aquella en que Abascal, dueño de los destinos del antiguo virreinato y verdadero amo y señor de su vasto territorio, se decidió por la absoluta e incondicional lealtad a Fernando VII en lugar de realizar la idea que se atribuye al conde de Aranda" 42.

Jorge Basadre es sustancialmente del mismo parecer que Belaunde, pues teniendo en cuenta las conveniencias de la nación peruana 43, en esos momentos la posibilidad del monarquismo habríase ligado a la aparición de un movimiento independiente. Sin embargo, los hechos sucedieron de otra manera, y el rigido concepto de la lealtad a la Corona española impuso una solución que retardó por muchos años la emancipación.

La proclamación y jura de Fernando VII significó, entonces, positivamente, la adoptación del camino de la lealtad al monarca cautivo y a las autoridades peninsulares que gobernaban en su nombre. Pero por vía negativa, significó desechar todas las otras salidas o soluciones que en aquel instante ofrecíanse a los americanos; a saber, la independencia (como fué el caso de Buenos Aires), la sujeción a Bonaparte y el sometimiento a la regencia de Carlota Joaquina de Borbón.

Las campañas militares del Virrey Abascal (Sevilla, 1948), p. 20.

⁴² Peruanidad: elementos esenciales (Lima, 1942), p. 59-60.

⁴³ Meditaciones sobre el destino histórico del Perú, p. 114.

CAPITULO III

JURA DE FERNANDO VII EN OTRAS CIUDADES PERUANAS

Huamanga. — Cuzco. — Arequipa. — Puno. — San Miguel de Piura. — Tarma y Jauja. — Trujillo. — Moguegua. — Maynas. — El Obispo Sánchez Rangel.

Interés inmediato de Abascal —y deseo de los peruanos mismos— era que la ceremonia de la proclamación y jura de Fernando VII se practicara en todas las ciudades del virreinato. Se promovía así no sólo una conciencia más acentuada de fidelismo, sino un ambiente general de adhesión a España.

Digna de notarse es la fisonomía peculiar que adquiria la jura en cada una de nuestras varias ciudades. Y es que, por sobre el denominador común de la estricta fórmula oficial, surgía el carácter propio del elemento humano que concurría a ella.

Presencia indígena en los pueblos de la Sierra. Policromía en los vestidos de fiesta, y un fondo de nostálgica tristeza en las notas que para celebrar a su Rey brotan de los instrumentos musicales. Marco colorista para una ceremonia connatural a la tradición aborigen.

Júbilo entusiasta en las poblaciones de la Costa. Sonoro alborozo en el repicar de las campanas. Decoratismo y pompa —dieciochescos todavía— en los desfiles y procesiones callejeras, en las ceremonias palaciegas, en los barroquísimos discursos.

Exotismo de las tribus salvajes de la Montaña, para quienes Fernando VII también es soberano indiscutible. Y así cada región del Virreinato rodea la fórmula inmutable con el aporte original de su geografía, de sus habitantes, de sus costumbres.

Huamanga.

La participación del Cabildo en la jura y proclamación realizadas en la "muy noble y leal ciudad de San Juan de la Frontera y Victoria de Huamanga", ha sido materia de un artículo de Pedro Arnillas Gamio, redactado sobre documentos inéditos del Archivo de la Corte Superior de Lima¹.

El primer hecho que merece observarse es que Huamanga juró a Fernando VII antes que las demás ciudades del Virreinato peruano. En efecto, ya el 1º de octubre de 1808, gracias al correo de Buenos Aires —que venía hacia Lima—, se conocieron allí los sucesos de Bayona, cuya gravedad hizo reunir al Cabildo y a gran cantidad de pueblo en la Sala del Ayuntamiento (2 octubre).

El Sindico Procurador General don Vicente Ruíz Adam dio lectura a un memorial en el que se expresaba enfáticamente que "el Pueblo de Guamanga entregado al dolor, sobresalto e indignación, sólo tiene aliento para declarar, protestar y jurar ante los cielos y la tierra, que no reconoce ni reconocerá por su Soberano más que a Fernando Séptimo, que se adhiere intimamente en todo y por todo a la Junta Suprema creada en Sevilla que ha tomado a su cargo la defensa, restauración y venganza de este Joven idolatrado Monarca"..., que no rehusará "una sola gota de su sangre ni un solo maravedí; y que detesta y detestará mortalmente para siempre el nombre de Napoleón, y de todos sus viles sequaces".

Con tal declaración, pasaron los presentes a detallar minuciosamente el programa de ceremonias de aquel día. Merece reproducirse tan curiosa relación:

"...resolvió el Cabildo acceder públicamente a los votos del Pueblo que en su corazón suspiraba por verlos ya cumplidos: Que inmediatamente se combocase la tropa posible del Regimiento de Milicias de la Ciudad para solemnizar mejor la función como asimismo, los Ministros de Vara, y principales Indios de las dos Parroquias Urbanas Santa Ana y Santa María Magdalena: Que igualmente se convidase sobre la Marcha al Clero Real Seminario de San Carlos, Prelados, y Comunidades de las cinco Religiones, Santo Domingo. San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de las Mercedes y San Juan de Dios: Que se sacaran las piezas de Artillería, hubiera repique general de campanas, y se colgaran la Plaza

¹ "Apuntes al año 1808". Prisma, Revista Universitaria de Cultura, año I, Nº. 1, Lima octubre de 1952, p. 13-17.

y Calle por donde devia pasar la comitiva: Que evacuado ésto, el ilustre Cavildo se trasladase con todo el acompañamiento indicado a la casa del Señor Regidor Alferes Real en cuios Balcones, devia estar expuesto ya el Real Pendón; y tomándolo alli se condujese hasta la casa del Señor Gobernador Intendente: de la cual se sacaría en manos del Gele y de los Capitulares, por turno el Retrato del Señor Fernando Séntimo, que lo representa todavía Niño por no haber en la Ciudad otra Efigie de su Magestad; y fuese traído a las Casas Consistoriales, exponiéndolo por tres dias a la vista y veneración pública, en la galería superior de ellas. Que se ilumine generalmente, en tres noches consecutivas, concurriendo en las mismas todos los Instrumentarios Músicos a las citadas galerías y repitiéndose las salvas de Artillería, según Agui se acostumbra en las funciones Reales: Que el día de mañana se celebre una Misa solemne, de gracia, en la Santa Iglesia Catedral, con asistencia de todos los cuerpos, órdenes y clases de la Patria, pronunciándose una oración patética y aluciva a las circunstancias por el Lizenciado Don José Maria Montario Abogado de la Real Audiencia de Lima y Vize Rector del Seminario: Que deviéndose concluir las demostraciones de regosijo pasado mañana, empiesa desde el Miércoles cinco un Novenario de Rogativas públicas, con presisa e indispensable concurrencia de este Cuerpo y de todo el vesindario implorando las misericordias divinas sobre nuestro adorado Rey Fernando toda la Familia Real Nuestro Exersitos Nacionales Peninsula, Américas y todos los Dominios Españoles" 2.

El panegírico del día de la proclamación estuvo a cargo del Cura Rector de la Catedral de Huamanga, Doctor en Sagrada Teología y Examinador Sinodal del Obíspado, Don Calixto Cárdenas y Berrocal, cuya oración fue recogida en un folleto que se editó en Lima³.

El siguiente paso de los humanguinos habria de consistir en la recolección del donativo, tal como lo solicitaba instantemente el Virrey de Lima en un pliego leído en el Cabildo el 7 de noviembre.

² Documentos del Donativo de Huamanga, cits. por Arnillas, ibid., p. 14-15.

³ "Panegirico que en la acción de gracias al Todopoderoso por la proclamación solemne del Señor Don Fernando VII, Rey de España y Emperador de las Indias en la Muy Noble y Leal Ciudad de San Juan de la Frontera y Victoria de Guamanga dia 2 de Octubre de 1808. Dixo Don Calixto Cárdenas y Berrocal, Doctor en Sagrada Teologia, Examinador Sinodal del Obispado, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral. Con superior permiso. Lima: Impreso en la casa real de niños expósitos". En 49, 29 pp. (Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 379 — Paz Soldán, Biblioteca Peruana, p. 492, № 479).

En cumplimiento de tan altas órdenes, desde el Gobernador Intendente Demetrio O'Higgins hasta el último miembro del Ayuntamiento, fuéronse recorriendo las calles de la ciudad de casa en casa, pidiendo su contribución a los vecinos; "...y el pueblo asistía a la sala del Ayuntamiento para que sus donativos fueran anotados en el libro correspondiente por don Mariano Segura, especialmente encargado para elfo... El día 8 de noviembre asistió el Cuerpo Militar con el Teniente Coronel y Alférez Real don Francisco Ruiz de Ochoa. El día 14, los Gremios de Menestrales, los días 15 y 17 acudieron los vecinos" 4.

El 21 de noviembre el Cabildo decidió ir más allá y acordó desprenderse de una entrada muy provechosa, pues estimaba que ese dinero era más urgente en los campos de la guerra que no invertido en "una asequia nueva que provea a este dicho vecindario de la necesaria agua de que carece". Se trataba del gravamen de cuatro reales sobre botija de aguardientes que se introducía en el departamento y cuyo total ascendía aproximadamente a un 3,500 pesos anuales, a los cuales debían sumarse los 2,650.2 pesos ya recaudados hasta la fecha del acuerdo 6.

Cuzco.

Fernando VII fue proclamado y jurado en el Cuzco el 14 de octubre de 1808 —sólo un día después que en Lima. La ceremonia había sido precedida de una proclama del anciano Presidente de la Audiencia, don Francisco Muñoz y San Clemente (28 de setiembre).

Se unió a este acto el Real Convictorio de San Bernardo mediante una ceremonia especial en la que pronunció una alocución el Catedrático de Filosofía don Carlos Jara y Salas ⁶.

Otra de las proclamas de Muñoz es del 15 de octubre y se refiere, como era de esperarse, a los donativos que deben hacer los pobladores del Cuzco.

"Me hago cargo —dice— de que esta provincia ha decaído de su antiguo esplendor: en otros tiempos la más rica del Perú quedó pobre de resultas de la rebelión; sé también que acabáis de juntar un donativo en auxilio de los heroicos defensores del Río de la Plata y que la

⁴ Arnillas, articulo citado, p. 16.

⁵ Ibid., p. 16-17.

^{6 &}quot;Cumplimiento por el Real Convictorio de S. Bernardo de la ciudad del Cuzco en la jura que se hizo de nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII, y lo dixo Don Carlos Xara y Salas, catedrático de Filosofia en él". Citado por J.T. Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 406, y por Paz Soldán, Biblioteca Peruana, p. 185.

actual necesidad nos coge debilitados, pero con todo os haréis cargo de que no puede presentarse jamás motivo más justo ni más exigente de manifestar vuestra generosidad en un donativo gratuito para ayudar a los crecidos gastos de la guerra actual contra la Francia. A todos os consta mis empeños y a pesar de ellos, y de estar a medio sueldo, seré el primero que suscriba el donativo".

Retempló el fídelismo de la ciudad la llegada del Brigadier José Manuel de Goyeneche el 19 de diciembre. Su significativa presencia agrupó a su alrededor al Obispo Pérez Armendáriz, a los Oidores Muñoz y San Clemente, Manuel Pardo y Ribadeneira, Pedro A. Cernadas, Manuel Plácido Berriozábal, y Luis Gonzalo del Río; a Juan Rozas. Alcalde Ordinario y Pablo Astete, Regidor del Cabildo. Todos ellos, instruídos por Goyeneche de la perfidia de Napoleón, decidieron por unanimidad reconocer la jefatura de la Junta de Sevilla y continuar en sus empeños para las colecta del donativo patriótico.

Entre los erogantes ya figuraba "el Coronel D. Mateo Pumacahua por si y por los indios nobles de las 8 parroquias" del Cuzco, con la cantidad de 500 pesos ⁸. Todo lo recaudado se envió a la Península el 18 de febrero y el 10 de marzo de 1809 ⁹.

Arequipa.

El 30 de octubre recibióse en Arequipa un correo extraordinario de Lima con los despachos oficiales que ordenaban proceder a la jura. La extraordinaria animación que esto causó en el pueblo se reflejaba en la frase:

"Ya llegó orden para la jura", que indicaba la expectación por la real ceremonia. El repique general de campanas fue como el toque a

⁷ Revista del Archivo Histórico del Cuzco, No 4, 1953, p. 312-314.

⁸ Minerva Peruana, No 34, 20 mayo 1809.

⁹ El reconocimiento de la Junta Central Suprema, que en la Capital del Virreinato se habia verificado con gran pompa el 18 de marzo de 1809, lo practicó con sencillez la Audiencia del Cuzco en el Real Acuerdo del 24 de febrero. Abierto y leido el pliego que ordenaba tal sumisión, el Escribano de Cámara Mariano de Ojeda y Venero preguntó a los Oidores: "¿Juráis a Dios y a Nuestro Señor Jesucristo, cuya imagen tenéis a la vista, que no perdonaréis a ningún sacrificio para la defensa y conservación de nuestra Santa Fe Católica, la de nuestro augusto Soberano Fernando VII y la de los derechos, usos y costumbres de la nación, y que por estos objetos estaréis prontos a sacrificar vuestras vidas y bacienda?" Los Oidores, puestas las manos sobre los Evangelios, respondieron: "Sí, juramos", "Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y de lo contrario os lo demande".

rebato que congregó a todo el vecindario arequipeño ante los balcones de la casa del Gobernador Bartolomé María de Salamanca, quien tuvo que corresponder a los vivas de la multitud derramando "porción crecida de pesos fuertes".

Con acompañamiento de notables, entre los que se encontraban el Alcalde de Primer Voto, el Alférez Real, los coroneles de los dos regimientos, uno de los regidores y el síndico procurador general, precediendo a una compañía de granaderos, fuése publicando la noticia de la jura por los lugares principales de la ciudad.

El 31 de octubre el Gobernador emitió un bando, en el que señalaba el día 3 de noviembre para la jura y el 7 para iniciar el novenario y rogativas decretados por Abascal.

La vispera del fausto dia se fijó el Real Pendón en las Casas Capitulares, entre vivas, aclamaciones, repique general y la presencia de la Compañía de Granaderos. Por la noche la ciudad ofrecia un aspecto feérico, pues la iluminación se componía en su mayor parte de hachas encendidas "que hermoseaban las calles". Asimismo el Cabildo resplandecía con las luces; y de los costados de su local pendian letreros con la inscripción: Viva nuestro adorado Monarca Fernando VII. Por tres noches duró esta celebración popular, amenizada con bailes, fuegos artificiales y otras diversiones.

"Llegó el día tres... Toda la ciudad —dice el cronista de las fiestas— salió a acompañar el Real Pendón con el mayor lucimiento, en caballos, jaeces y adorno de las personas. Lo principal de ella traía colgado al cuello el busto respetable del adorado Fernando, en una cadena con su medallón todo de oro, con inscripciones y motes... Lo demás del pueblo traía y trae hasta hoy escarapelas con las propias inscripciones. Hasta los muchachos, los tristes ganapanes vienen con esta divisa..." 10.

Por la Plaza y calles adornadas con arcos triunfales marchaba el regimiento de infantería, mientras que la compañía de carabineros iba despejando el paseo y el resto del regimiento formaba la retaguardia del Real Pendón.

Al llegar al primer tablado dispuesto para la Jura, los cuatro Reyes de Armas solicitaron la atención y el silencio del numeroso pueblo reu-

Véase "Descripción y papeles relativos a la solemne proclamación del Sefior D. Fernando VII, executada el dia 3 de diciembre (sic) de 1808. Por la fidelisima ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú. Con las licencias necesarias. En Lima. Impresa en la casa Real de niños expósitos. Año de 1808". En 4º 33, págs. En la Biblioteca Nacional de Lima. (Cita este folleto José T. Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 369, Nº 2071).

nido, para que el Alférez Real Don Manuel Flores, pudiera pronunciar las rituales palabras de la proclamación. La ceremonia se repitió en otras dos plazas más. Al pasar el cortejo por uno de los tabladillos ocupados por los curas de Arequipa y suburbios, éstos derramaron monedas y piezas de plata que llenaban "dos palanganas" 11; largueza que también tocó luego cumplir al Cabildo eclesiástico.

Se inició en seguida el regreso del Pendón a las Casas Capitulares sin que declinara en ningún momento el júbilo de la concurrencia. En el local del Cabildo el Alférez Real "derramó copiosa cantidad de monedas y una palangana de plata". Los plateros ofrecieron por su parte abundancia de tarjetas con el grabado de las armas reales y las de Arequipa.

Antes de concluir el día, el Cabildo hizo saber por una proclama que el representante de la Junta de Sevilla estaba por llegar, y que confiaba en la actitud de la ciudad, cuya generosidad no cedería a la de las ciudades españolas. Este llamado y el del Gobernador tendrían una curiosa resonancia, como se verá más adelante.

La Misa de acción de gracias fue oficiada el día 4 y a ella concutrió el Marqués de Avilés, ex-Vírrey del Perú, quien también asistiera a todas las ceremonias de la jura en Arequipa, ya que por razones de salud no había podído proseguir su viaje. Avilés se distinguió por sus donativos a la Corona; uno de ellos registró la suma de 12,000 pesos de su peculio 12.

Hasta las diez de la noche quedó fijado el Pendon, sucediéndose en este lapso los besamanos de todas las instituciones y cuerpos.

El 7 de noviembre se iniciaron las rogativas y el novenario. Los religiosos y prelados se sumaron a estas funciones colaborando con prédicas alusivas. Y no bien hubo terminado el novenario en la Catedral, el Cabildo dispuso el comienzo de otro en la iglesia de San Pablo de Predicadores, con procesión de la imagen de la Virgen del Rosario y Patriarcas.

¹¹ Se refiere a este hecho el cura Francisco Pantaleón Ustáriz y Zúñiga en su hoja de "Exercicios literarios, méritos y servicios", cuando dice que siendo Examinador Sinodal del Obispado "acreditó su acendrado patriotismo así en deprecaciones, rogativas y exhortaciones, como en derramar cantidades de dinero y las piezas de plata en que estaba colocado, desde el tablado, que en unión de otros eclesiásticos hizo formar para el efecto, contiguo al del Cabildo". Ustáriz entregó el 8 de noviembre trescientos pesos como donativo. (Colección Vargas Ugarte).

Mendiburu, Diccionario Histórico-biográfico, tomo I, p. 428.

De esta misma fecha es la proclama del Gobernador Bartolomé Maria de Salamanca en demanda de donativos ¹³. Comienza aludiendo a su antigüedad en el mando de Arequipa ("Va para trece años que tengo el honor de gobernaros...") y con toda franqueza expone: "La guerra no se sostiene sólo con el hombre. Su principal nervio es el dinero". Luego de lo cual enfila su pedido a las señoras arequipeñas, entre quienes seguramente habria de conseguir los más copiosos donativos. El dinero recolectado lo conduciria Goyeneche a Lima. Para dar el toque efectista a su proclama califica a Fernando como "nuestro Cristo, ungido del Señor", mientras que a Napoleón lo compara ya con Atila ya con Sila, "azote terrible de la humanidad".

Pero hubo un "donativo" surgido precisamente de Arequipa y que superó con mucho, por su significado, a los que se solian ofrecer, y que constituye un episodio insólito dentro de las rutinarias manifestaciones del fidelismo.

En los discursos, sermones, oraciones patrióticas, etc., nunca se omitia la idea de la lucha contra Bonaparte como obligación de todo buen súbdito de Fernando VII; idea a menudo formulada en frases como ésta, de Justo Figuerola: "¡Oh, quién corriera a los campos de batalla, para en vuestra compañía cubrirse o con el esmalte de la sangre o con el laurel inmarcesible de la victoria! Pero pues nos impide el Océano este vuelo natural, no cesaremos un punto de tener las manos levantadas hacia el Dios de los exércitos..." ¹⁴. La frase siempre quedaba reducida a hermosos deseos sin concretarse en realidades, a causa del "inmenso mar que nos separa".

Sin embargo, dos entusiastas sujetos, Rafael Gabino Rospillosi, Capitán del Regimiento de Milicias de Caraveli y Juan Tordoya y Montenegro, aprovechando de la visita del Brigadier Goyeneche a Arequipa, decidieron ofrecer cien hombres de la localidad, los mismos "que sólo aguardan la condescendencia de la Junta para ponerse en camino a Buenos Aires". Insinúan además en su propuesta que si en otros lugares se imitara este proceder, podrían marchar a España cuatro o seis mil hombres para luchar junto con sus hermanos de la Península 15.

Este funcionario, de guien Goyeneche formó un juicio desfavorable, era, además de Gobernador Político y Militar de Arequipa, Caballero de la Orden de Alcántara, Capitán de Fragata de la Real Armada, Intendente de Real Hacienda, Vice Patrón Real, Comandante de Marina y Subdelegado de la Real Renta de Correos.

¹⁴ Oración en el besamanos del 14 de octubre de 1808.

El documento referente a este hecho se halla en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y está fechado en Caravelí, el 2 de diciembre de 1808, cuando todavía Goyeneche se encontraba en Arequipa (Vid. Vargas Ugarte, Manuscritos peruanos,

Puno.

La ceremonia de la proclamación estuvo rodeada del mayor esplendor y solemnidad en esta ciudad. Sabemos que entre los asistentes se hallaba el que con el correr del tiempo habría de ser gran liberal. Don Benito Laso, quien muchos años más tarde recordaba el episodio en carta a José Rufino Echenique, cuya nacionalidad peruana era rudamente impugnada: "... puedo asegurar —escribe Laso— que en ese año de 1808 estuvo de asiento en Puno el señor su padre (José Martín Echenique, Alcalde ordinario de la villa en 1809), pues ocurrió conmigo y demás vecinos de aquel lugar a la jura de Fernando 7º, que me parece se hizo en Octubre o Noviembre del mismo año" 16. Como parte de las celebraciones acuñáronse medallas especiales conmemorativas.

Es "sobremanera visible el amor y fidelidad con que los habitantes (de Puno) se conducen hacia nuestro católico monarca... con entusiasmo tan universal que ya se hace inexplicable", escribian el 27 de agosto de 1809 el Gobierno, la Intendencia y el Ayuntamiento de Puno al Cabildo de la Paz, y añadían: "Toda esta leal provincia se halla dispuesta a derramar la última gota de sangre en obsequio de su amado monarca y de que se conserven ilesos sus sagrados derechos" 17.

San Miguel de Piura.

Expresamente sobre este tema hay un artículo de Ricardo Vegas Garcia 18, a base de documentos del Cabildo.

Según él, la noticia de la prisión de Fernando llegó a Piura el 25 de octubre de 1808, procedente del puerto de Paita, a donde había sido conducida en el último buque. Inmediatamente se reunieron de urgencia los miembros del Ayuntamiento, señores Subdelegado don Joaquín Rosíllo; Alférez Real y Alcalde Ordínario de Primer Voto don Miguel

tomo I, p. 182-183). Lo citan también: Herreros de Tejada en su biografia de Goyeneche, p. 158 y Rodríguez Casado en su estudio preliminar a la Memoria de Abascal, p. CXXXVII.

¹⁶ Carta de 11 de diciembre de 1849 (El Comercio, Lima 17 de diciembre de 1849).

Firman: Manuel Quimper, Marlano Agustín del Carpio, José Martín de Echenique, Antonio Santos Llaguno de Talavera, Julián Antezana, José Romero y José Patricio Silva Laguado. (El Comercio, Lima, 1º febrero 1850, p. 4).

[&]quot;Jura y Proclamación de Fernando VII en Piura". La Crónica, Lima suplemento dominical, 22 de agosto de 1954, págs. 8 y 10.

de Arméstar; Teniente del Regimiento de la Nobleza y Alcalde de Segundo Voto don Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega, Marqués de Salinas; el Regidor don Joaquín Adriansén (apellido de estirpe flamenca); el Capitán de Infantería don Manuel Luis Farfán de los Godos y Sedamanos; y el Teniente de Milicias don José Antonio López de Viveros y Merino de Heredia. Después de leer los trascendentales pliegos llegados de Lima, los ilustres cabildantes acordaron proceder a jurar al nuevo Rey, fijando para la ceremonia el dia 10 de noviembre, con el austero programa dispuesto por Abascal, esto es, sin diversiones ni fiestas reales sino con rogativas y novenario.

La por lo general tranquila ciudad de San Miguel mostraba desde la vispera un animado aspecto, sobre todo en la Plaza Mayor y en la Plazuela del Carmen, donde habria de hacerse la proclamación. El día 10, formada la tropa en el cuadrilátero y ante todo el pueblo, convocado tanto por el patriotismo como por la curiosidad, el Marqués de Salinas y don Diego Farfán de los Godos dieron cumplimiento al jubiloso encargo de jurar y proclamar a Fernando VII. Otro tanto hacía en la plazuela del Carmen el Alférez Real don Miguel de Arméstar, quien agitó por tres veces el real pendón, acompañado por don Joaquín Adriansén y Palacios.

Luego de tan emotiva ceremonia los asistentes se dirigieron a la Iglesia Mayor, en donde el Vicario Forâneo ofició la Misa de Acción de Gracias. Por la tarde salieron en procesión las imágenes del Patrono de la Ciudad, San Miguel Arcángel, de Santa Rosa de Lima y de Nuestra Señora del Rosario, la cual había sido previamente trasladada de su iglesia de la Merced a la Matriz. Hacían guardia y corte a las veneradas efigies el Vicario Foráneo —bajo palio—, a quien acompañaba el Alférez Real y Justicia Mayor interino don Miguel de Arméstar, seguidos por los demás miembros del Ayuntamiento, el cuerpo de la nobleza, los regimientos reales y las milicias disciplinadas de la ciudad y el grueso público. La ruidosa procesión recorrió así las calles Real (Libertad), San Francisco (Lima), y Mercaderes (Tacna), festejando religiosamente la proclamación de Fernando VII pero pidiendo también por la libertad del Soberano y la seguridad de la Monarquía.

Tarma y Jauja.

En Tarma se juró a Fernando VII el día 18 de noviembre de 1808, cuando ocupaba la plaza de Gobernador Intendente del Departamento don Ramón de Urrutia y las Casas. El discurso de rigor estuvo a cargo del Dr. Pablo González. Abogado de la Real Audiencia de Lima y Cu-

ra de la doctrina de Sicaya, quien llevó además la representación del Cabildo y demás cuerpos. En su pieza oratoria, de calidad muy mediocre, González alaba a la dinastía de los Borbones, "nobles para elevarse sobre las pasiones y los intereses, firmes para mantener los derechos de la Majestad" 19.

En la villa de Jauja fue proclamado el soberano de España el 21 de noviembre de 1808 20.

Trujillo.

La suntuosa celebración que la jura debió tener en una ciudad como Trujillo, de tan probada adhesión al Rey, fue costeada, de su peculio, por el Alcalde ordinario Don José Clemente Merino del Risco Avilés, cuyos otros apellidos eran Cavero, Isasaga, Heredia, Arrieta, Mesones de la Portilla y Saavedra. Fue este personaje padre del eminente pintor Ignacio Merino 21.

También circularon con motivo de la jura medallas conmemorativas.

En Huamachuco se siguieron rogativas y una solemne procesión de Nuestra Señora de la Santa Gracía. La predicación estuvo a cargo de Fray Francisco Palomino Rendón, quien no sólo expresó que Fernando VII era "el Monarca enviado por Dios", "el Padre común de sus fidelísimos americanos", "su señor y Rey natural", sino que Bona-

[&]quot;Discurso pronunciado el día 18 de Noviembre del presente año de 1808 con motivo del juramento de fidelidad, que públicamente prestó el Sr. Gobernador Intendente del Departamento de Tarma D. Ramón de Urrutia y las Casas, por el D.D. Pablo González Abogado de la Rl. Audiencia de Líma, y Cura de la Doctrina de Sicaya, en el Partido de Xauxa, como representante del Cabildo y demás Cuerpos, y por la digna Exaltación del Sr. D. Fernando VII, al trono de España e Indias". 4 p. sín pie de imprenta, y con esta advertencia: "Sale a luz a expensas de D. Ramón Gavaz, Regidor Perpetuo de su Ilustre Ayuntamiento y Alcalde ordinario de primer voto". (Colección Vargas Ugarte. Cita además este papel José T. Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 401-402).

Un comerciante español, en carta a D. José Gabriel Gómez (7 diciembre 1808), escribe: "Celebramos halla Vm. tenido el gusto de tener en esa por algunos dias a nuestro amado compañero Dn. Blas (Sanz Pérez), del que recivimos Carta con la misma fha, de la de Vm. (29 noviembre), en que nos participa haber hido con otros varios sugetos a Jauxa a ver la Jura de nuestro Fernando 7º que se hizo en esa Villa el 21 en donde concideramos se divertiría..." (Archivo Riva-Agüero; IRA.).

²¹ San Cristóval, Apéndice del Diccionario de Mendiburu, Tomo III, p. 238.

parte era un "monstruo destructor de los derechos de la Humanidad". "discípulo fiel de su patriarca Judas", etc. 22.

Модиедиа.

La proclamación real debió de tener efecto en la tercera semana de noviembre de 1808, ya que la ceremonia antecedia reglamentariamente a las rogativas en las iglesias y éstas se hicieron en la última semana. Precisamente el día 27 de noviembre predicó un sermón Fray Francisco Laureano García, misionero apostólico del Colegio de Propaganda Fide, cuyas palabras se comentan en otro lugar de esta tesis.

Maynas. El Obispo Sánchez Rangel.

La inmensa región selvática de Maynas fue ciertamente la última zona del Virreinato peruano en recibir los despachos que informaban de la usurpación de la corona española. Era en aquella época Gobernador—con residencia en Jeberos— Don Diego Calvo de Rozas, quien al enterarse de las órdenes de Abascal, emitió un bando el 25 de diciembre de 1808, donde si bien aludía a la urgencia de proclamar a Fernando VII, no indicaba fecha para la misma ²³; pero el testimonio del Obispo de la diócesis refiere escuetamente que la jura del monarca se celebró esa Navidad ²⁴.

Sin embargo, meses más tarde el Prelado y con él todo el pueblo de Jeberos volvían a jurar al soberano; pero ya sin la presencia del Gobernador. La explicación de esta anomalia creo que se halla en la enconada enemistad entre el Gobernador y el Obispo, que terminó en un rompimiento.

Fray Hipólito Sánchez Rangel y Fayas 25, de la Orden Franciscana, fue promovido en 1804 a la recién erigida sede episcopal de Maynas, cuya capital eclesiástica era Jeberos. Desde el comienzo puede decirse que no fue pacífico su gobierno: la inquietud hostil de los selváticos, las luchas con el Gobernador y por último las agitaciones producidas con motivo de la Independencia, dificultaron mucho el régimen

²² Carta de Fr. Fco. Palomino Rendón al Rey, Huamachuco, Truxillo del Perú, 2 de noviembre de 1808.

²³ Arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador, tomo IV, p. 276.

²⁴ Ibídem, p. 197.

Nació cerca de Badajoz el 2 de diciembre de 1761 y murió en España después de haber sido Obispo de Lugo. Véase la obra del Padre Quecedo: El Ilmo. Fray Hipólito Sánchez Rangel, primer Obispo de Maynas. Buenos Aires, 1942.

episcopal. "Por más que llevo hecho y que estoy haciendo sobre mis fuerzas cerca de un año —escribe al Ministro de Gracia y Justicia—, esto no es posible arreglarlo ni espiritual ni materialmente... Esto es un desamparo, un carecer de todo, aun de lo más necesario para la vida; aqui no hay orden ni se puede poner" 26.

Y toda esta carta-memorial se caracteriza por la pintura pesimista de una situación generalizada de caos y desgobierno. El Obispo se queja amargamente del Gobernador Calvo de Rozas. La conducta de este funcionario no lo recomendaba mucho, ya que volvió de un destierro disciplinario cuando estalló la conspiración contra el Prelado. El 9 de diciembre de 1808 Calvo soliviantó a los indígenas de Jeberos, "empezó a desautorizar al Obispo, a maquinar asechanzas y acusaciones contra él, llegando hasta sitiarle por el hambre de modo cruel, y prohibiendo a los pueblos cercanos proporcionarle ningún auxilio, incluso de los almacenes reales. Ordenó desplomarle el palacio y perseguir a su servidumbre. Varios días estuvo encarcelado, privado en su casa de luz y acosado por el hambre si los indios no le hubieran amparado. La misma soldadesca, sin respeto al sagrado carácter episcopal, le negaba toda consideración" 27. El 2 de enero de 1809 se insurreccionaron los indios, esta vez contra los blancos. Llegadas que fueron las noticias a la capital del Virreinato, Abascal optó por la medida más enérgica a la vez que saludable: la destitución de Calvo de Rozas. Y el 28 de marzo quedó nombrado el reemplazante, Tomás Costa Romeo.

Eliminado su mayor enemigo, la proclamación de Fernando VII en las selvas peruanas debía correr a cargo del Obispo Sánchez Rangel. Dado su fernandismo a ultranza, el Prelado vió este acto como uno de los más jubilosos de su vida pastoral.

El 6 de mayo de 1809 dio las órdenes respectivas a los Vicarios de Moyobamba, Lamas, Ucayali, Huallaga y Quijos y a los Curas de las Misiones alta y baja del Marañón y Canelos, para que efectuasen el juramento conforme al programa que les señalaba, es decir, repiques, luminarias, danzas de los indios y misa pontifical, publicación de los papeles recibidos, y Tedeum en acción de gracias por la instalación de la Junta Central Suprema 28.

²⁶ Carta de 8 de enero de 1809. Cit. por Quecedo, ibíd., p. 97.

²⁷ Quecedo, Ibid., p. 107.

²⁸ Auto fechado en Jeberos el 6 de mayo de 1809. Arbitraje de límites, tomo IV, p. 270.

Después de lo cual se procedería a celebrar rotativas por espacio de 9 días.

El 7 de mayo la Iglesia mayor de Jeberos veiase totalmente concurrida por los empleados de la plana mayor de la expedición de límites, por el clero y por los indígenas encabezados por sus dos caciques. Finalizada que fue la misa pontifical, el Obispo "se postró en el altar e hizo su juramento en voz alta, la que interrumpió su ternura por intervalos, puestas las manos en el libro de los Santos Evangelios, que pendia de las del Padre cura de esta capital; incontínente, en el mismo altar, en las manos de S.S.I. hicieron su juramento el clero, los empleados de plana mayor de la expedición y los dos caciques (puestas las manos en el libro de los Santos Evangelios) por si y por su pueblo, siguiendo con puntualidad el ejemplo de S.S.I.". Terminado este acto y entre los vivas de la concurrencia, el Obispo proclamó como Rey y Señor de España e Indias a Fernando VII; dio gracias por la erección de la Junta Central y coronó la ceremonia entonando solemne Tedeum ²⁰.

Durante todo su ministerio pastoral no perdió ocasión Sánchez Rangel de inculcar a sus fieles un encendido sentimiento fidelista, a tal punto que todos los documentos salidos de su pluma insisten al máximum en el respeto y veneración a que es acreedor el monarca y en los esfuerzos que sus vasallos de Maynas deben hacer para costear la guerra de la Península. Sin hipérbole puede calificarse a Sánchez Rangel como el Obispo más fernandista de la época.

Antes de los trágicos sucesos de España, en su visita pastoral al pueblo de Archidona (27 de enero de 1808), Sánchez Rangel ordenó a los curas que al explicar la doctrina inculcaran el amor y subordinación al soberano legitimo; la frecuencia de sacramentos pidiendo por el Rey y su Real familia, etc. 30.

En una reunión realizada en su oratorio privado de Jeberos, el 12 de junio de 1809, ante los indios principales y justicias del Cabildo, compuesto de un curaca, alcaldes, alguaciles, capitanes, tenientes, subtenientes, sargentos y varayos "a excepción del curaca D. Baltasar Chino, que se halla enfermo", "les hizo primero una exortación la más patética y la más tierna para excitar sus ánimos sobre lo que importa al servicio de Dios, la obediencia y amor al Rey y a todos los superiores que gobiernan por su Real disposición; luego les dio aviso del nuevo Governador Comandante general que benía, y la tropa, todo por dis-

²⁰ Certificación del Pbro. José Maria Padilla, Ministro asistente del Obispo. En el pueblo de la Purisima Concepción de Jeberos, a 16 de mayo de 1809. Arbitraje de limites, tomo IV. p. 270-271.

³⁰ lbidem, p. 21.

posición de S. M., que en todos sus dominios tiene soldados para defensa de sus vasallos y contra los enemigos que pretenden causar aloun mal: ... que no es otro el fin del Soberano que hacerlos felizes en esta vida y conducirlos por el camino del cielo, por medio de sus ministros eclesiásticos y seculares, a quienes con este objeto los mantiene con sus rentas, gastando porciones de dinero que le han costado las conquistas de estas tierras, y la propagación del Evangelio, para la felicidad de ellos mismos, muchos millones; que reconozcan este beneficio y amor con que los favoreze, y agradezcan a Dios y a sus Soberanos. los Señores Reyes de España, estas mercedes; que procuren ante todas cosas y como hombres de bien, recoger su gente fugitiva, para que el Señor Governador la encuentre en esta ciudad a su llegada: que es dicho señor muy bueno, de piadosas entrañas a1, que no teman cosa alguna porque sólo biene a ampararlos y quererlos como a sus propios hijos; que él mismo es amigo de S.S.I., de quien ha recibido la más política carta en que avisa su venida, ofreciéndoles todas sus facultades por lo que los asegura paz y quietud con su buena llegada y con la sombra de S.S.Y. v que les servirá de amparo y protección como hasta aquí, una vez que sigan ellos dando exemplo de buenos christianos, los fieles vasallos de S.M. el Señor Fernando VII, que ahora es su legítimo Rey y Señor, y obedeciendo con puntualidad todas las órdenes y disposiciones del nuevo gese que los biene a mandar en nombre de S.M., cuyas vezes hace en estas tierras, que así lo manda Dios como repetidas vezes se lo tiene dicho S.S.I." 32,

Entre su producción Sánchez Rangel tiene además una Pastoral escrita con ocasión de la invasión francesa (30 de junio). Este documento "se perdió en un naufragio: su borrador, con seiscientos ejemplares impresos de las dos (alude a otra pastoral de 1º de mayo de 1821), fueron interceptados por el ejército de San Martín que se hallaba en Santa" 33. Exhortaba allí a afianzar más y más el acatamiento y subordinación al Rey y a oblar generosos donativos.

Meses después envió a los Vicarios y curas diocesanos sendos expedientes con las últimas Reales Ordenes remitidas de Lima, con encargo de entusiasmar a todos a favor de la causa de Fernando y de la Junta Central, y desde luego, a ceder importantes donativos, "obligación

³¹ Observación referida intencionadamente a Costa Romeo, sucesor de Calvo de Rozas.

²² Arbitraje de limites, tomo IV, p. 264-265.

Nota final de la Pastoral de 16-V-1821, Quecedo, op. cit., p. 218.

la más sagrada, de la que a todos los tengo ya persuadidos en distintas ocasiones".

El despacho episcopal a que hacemos referencia estuvo destinado a alcanzar amplia resonancia, pues debía hacerse conocer a los españoles, mestizos e indios de todos los pueblos y reducciones, "en las lenguas convenientes". Esta labor propagandística de los religiosos debía efectuarse conforme a tres derroteros:

Primer derrotero: Jeberos, Moyobamba, Lamas con toda su provincia, Ucayali con todas sus reducciones, Huallaga, lo mismo. Jeberos (vuelta).

Segundo derrotero: Jeberos, Avila con su provincia y la de Quijos. Canelos, Andoas, Pinches, Santander, Barranca, Santiago, Borja, Jeberos (vuelta).

Tercer derrotero: Jeberos, Chayavitas, Muniches, Yurimaguas, Laguna, Chamicuros, Urarinas, San Regis, Omaguas, Iquitos, Nanay, Orân, Pebas, Cochiquinas, Loreto, Destacamento del Putumayo y todas sus reducciones. Jeberos (vuelta) 34.

Por último, en la vísita que hizo el Prelado a la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba (20 de octubre de 1810), repitió sus conocidas exhortaciones, en las que la obediencia al monarca figuraba en el primer plano de los deberes religiosos 35.

³⁴ Documento del Archivo de Indias, citado en: Arbitraje de Límites, tomo IV, pág. 281-282. Lleva fecha 2 de agosto de 1809.

⁸⁵ Ibid., p. 38-39.

CAPITULO IV

LA JUNTA CENTRAL Y LA MISION DEL BRIGADIER GOYENECHE

Viaje de Goyeneche a Sudamérica. —Travesía hacia Lima. —La jura de la Junta Central. —Informe de Goyeneche a Floridablanca. —Su promoción a la Presidencia del Cuzco. —Juicios sobre su conducta política.

Viaje de Goyeneche a Sudamérica.

Producido el alzamiento español contra Napoleón, se constituyeron en la Península diversas Juntas para dirigir la resistencia. Una de las primeras en crearse fue la de Sevilla, con la particularidad de que buscó sobre todo estrechar la vinculación con las colonias americanas, vinculación que se sustentaba en razones históricas aunque no precisamente juridicas. Sintió, pues, dicha Junta una como connatural urgencia de asentar su primacía sobre América, enviando al efecto un comisionado especial.

El encargo le fue confiado al Brigadier José Manuel de Goyeneche 1, quien inicia así una carrera política discutida y juzgada con apasionamiento extremo tanto por sus contemporáneos cuanto por autores más modernos.

Al ocurrir los sucesos de Bayona, la Junta de Sevilla, en atención al celo, monarquismo y talento de Goyeneche, pero también a su calidad de americano, le designó para asegurar la fidelidad de los virreinatos de Buenos Aires y Lima, mediante la proclamación y jura de Fer-

¹ Nació en Arequipa el 13 de junio de 1776, siendo el segundo de los cinco hijos de Juan de Goyeneche y María Barreda, (Vid. Luis Herreros de Tejada, El Teniente General Don José Manuel de Goyeneche.

nando VII, las gestiones para conseguir donativos e impedir la propaganda napoleónica, en especial la que pudiera desde Madrid enviar el Gran Duque de Berg, Joaquín Murat.

Nombrado representante el 17 de junio, embarcó el 25 en la goleta de la Real Armada "Nuestra Señora del Carmen", al mando del Alférez de Navío Eugenio Cortés. Tuvo ocasión de asistir a la jura del monarca en las islas Canarias, prosiguiendo luego la navegación durante cincuenta dias. Cuando llegó a Montevideo y a Buenos Aires (23 de agosto) ya estas ciudades, movidas por la peligrosa presencia del emisario Sasenay, habían cumplido con tan importantes ceremonias.

El 27 de agosto Goyeneche envía sus primeras cartas al Virrey del Perú y a los Presidentes de La Plata y el Cuzco, participándoles su misión y sus bien precisas instrucciones. "Despreciará cualesquiera orden sea de quien fuere con tal que aparezca el nombre pérfido de Napoleón". Ordena que se jure a Fernando, aun cuando él (Goyeneche) no hubiere llegado a esas partes. Y previene que "el emperador de los franceses y su Gobierno es nuestro enemigo abierto, y todo súbdito de él que aparezca por mar y tierra en ese Virreinato, es prisionero" 2.

Travesia hacia Lima.

El 22 de setiembre emprendió viaje al Perú. Travesia ardua y dificil por lo accidentado y pantanoso del terreno y el pesimo estado de los caminos. Pasó por Rosario, en donde hizo un alto para descansar; y por Córdoba, el 2 de octubre. El 13 —día glorioso para Abascaltodavía Goyeneche no había salido de los limites del Virreinato, pues acababa de llegar a Tucumán. Las siguientes paradas fueron en Salta, Jujuy, Suípacha y Potosí. En esta ciudad entró el 6 de noviembre, y el día 20 dirigía una carta a Abascal³, comunicándole su salida hacia Lima y su deseo de tener una conversación con él entre el 25 de diciembre y el 30 de enero de 1809.

El 23 de noviembre, tras de abandonar Potosi, continuó por Chuquisaca, Oruro, Cochabamba, La Paz y Guaqui, hasta entrar el 8 de diciembre en territorio bajo-peruano, sin sospechar que había dejado a su paso por el Alto Perú las semillas de la revolución. Zepita, Pomata, Juli, Acora y Chucuito fueron las escalas subsiguientes. A Puno llegó el 13 y al Cuzco el 19, a las once de la mañana.

² Carta en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, citada por Herreros de Tejada, p. 101, y por Vargas Ugarte, Manuscritos peruanos en las bibliotecas del extranjero, tomo I, p. 184).

³ Publicada en la Minerva Peruana extraordinaria, Nº 69, 11 diciembre 1808.

Aqui se le hizo objeto de un emocionado recibimiento que iba a concretarse en donativos y otras manifestaciones.

Permaneció seis días en el Cuzco, partiendo luego hacia Arequipa. Enorme afecto y entusiasmo despertó su presencia entre sus paisanos. Hubo también allí ofrecimientos de cuantiosos donativos, pero sobre todo la curiosa propuesta de enviar arequipeños a luchar en España contra Bonaparte 4.

De su ciudad natal nos ha dejado Goyeneche una minuciosa descripción digna de ser registrada en las antologías ⁵. Once días duró su estancia en Arequipa. Al cabo, tomó el camino de Mollendo, embarcándose en este lugar a bordo de la goleta "Santa Margarita", al mando de Clemente Núñez, con destino al Callao, meta de su largo viaje de 1,022 leguas. Todas las penalidades sufridas en ese viaje agotador no eran para Goyeneche sino lógica consecuencia de su acrisolada adhesión al Rey; y quedarían compensadas largamente al llegar a la metrópoli limeña y comprobar cómo el fidelismo era todavía una realidad.

Desembarcó por fin Goyeneche en el Callao el miércoles 25 de enero a las 5.30 p.m., instalándose al llegar a Lima en una casa de la
calle Belén. Al día siguiente el ilustre huésped se entrevistó con el Virrey y el Arzobispo Las Heras, informándose de la exacta situación del
Virreynato. Es indudable que Abascal lo puso al tanto de las fracasadas gestiones de Carlota Joaquina.

La jura de la Junta Central.

Por dos dias precedió a la venida de Goyeneche la noticia de haberse instalado en Aranjuez la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, que presidia el Conde de Floridablanca. Como esta nueva Junta no era rival de la de Sevilla sino más bien su refundición y perfeccionamiento, no hubo dificultad en hacer aparecer a Goyeneche como su re-

⁴ La ciudad le obsequió una lámina de oro, que le fue robada junto con otras especies valiosas en abril de 1815, por unos bandoleros de Andalucía, que asaltaron a los arrieros salidos de Cádiz y sustrajeron catorce cajones que Goyeneche traia de América.

⁵ La trascribe integramente Herreros, op. cit., p. 158-163.

⁶ Cuadernos de varias cosas curiosas, p. 400. Riva-Agüero, "Añoranzas", Por la Verdad, la Tradición y la Patria (Opúsculos), tomo I (Lima, 1937), p. 332.

⁷ El 3 de febrero, con motivo del estreno del palío del Arzobispo se sirvió un suntuoso banquete de ochenta cubiertos; alli Abascal brindó expresivamente por la Junta Central y su comisionado (Cuaderno... p. 400).

presentante, lo cual si estrictamente no era exacto, se adecuaba a los planes unificadores de ambos jefes realistas; y, al fin, no repugnaba que las atribuciones de la Junta de Sevilla se trasmitieran a la de Aranjuez.

Sin demora Abascal ordenó se procediese a la jura de la Junta. Sin duda ninguna que, después de la proclamación de Fernando VII, fue esta ceremonia la que alcanzó mayor solemnidad y colorido 8.

Efectivamente, el sábado 18 de marzo de 1809, a las 9 a.m., se hallaban formadas las tropas en la Plaza Mayor: el Regimiento Veterano Real de Lima al frente del Portal de Botoneros: los Dragones frente al de Escribanos; el Regimiento de Pardos y las Compañías de Morenos Libres frente a Palacio, con quince cañones de montaña de a 4 y sus armones respectivos; y el Batallón de Milicias Españolas del Número frente al Palacio Arzobispal e Iglesia Catedral.

A las 9.30 a.m. salió el Excmo. Sr. Virrey a la Plaza de Armas y encaminándose a la formación del Portal de Botoneros, enfrentóse a los Veteranos diciendo con voz vibrante:

"Regimiento Real de Lima. Señores Oficiales: Mucho tiempo hace que tengo recibidas pruebas de vuestro amor al Soberano, a nuestra Santa Religión y a la Patria. Me hallo satisfecho de todos y de cada uno en particular; nada os encargo, pues sé vuestra fidelidad y entusiasmo por la causa que hoy nos compromete y asi, sólo os prevengo prestéis el juramento solenne de obedecer a la Suprema Junta Central que tan dignamente nos gobierna, hasta que veamos restablecida las delicias de Nuestro amado Monarca en su trono y por esta santa causa morir obedeciéndola, siendo éste el sacrificio más grande a nuestra Santa Religión y a la Patria".

Dirigiéndose luego a los demás cuerpos, los exhortó con las mismas palabras. Retirado a su balcón de Palacio, presenció desde allí cómo el Escribano de Gobierno, Pascual Antonio Monzón, leía a todos y cada uno de los regimientos la Provisión Orden de la Junta Central⁹,

⁸ Una minuciosa descripción de ella nos ha sido trasmitida por el cronista anómimo, autor del Cuaderno de varias cosas curíosas...

^{* &}quot;Provisión Orden del Serenisimo Señor Conde de Floridablanca. Presidente de la Junta Central de España e Indias, que gobierna a nombre del Rey Señor Fernando VII, al Señor Marqués de Bajamar, Gobernador del Supremo Consejo de Indias y éste a su vez, a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, Capitanes Generales, Reales Audiencias, Cabildos Seculares de todas las Ciudades. Capitales de Provincias. Villas, Arzobispos y Obispos, Venerables Deanes y Cabildos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de España é Islas adyacentes de Filipinas". Comunica la instalación de la Junta, para que con las formalidades establecidas, presten el juramento de fidelidad a la Religión, al Rey y a la Patria; reconozcan y obe-

y cómo los Jefes y tropa juraban en alta voz a la primera autoridad colegiada de la Peninsula. El Capellán castrense rubricaba el juramento con las palabras: "Si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no Dios os lo demande".

La emotiva ceremonia culminó con tres descargas de la infanteria y cuarenticinco de la Artillería, repique general de campanas y desfile de toda la Guarnición por enfrente del Balcón de Palacio, desde donde Abascal y Goyeneche habían contemplado orgullosos y satisfechos tan importante acto de fidelidad.

Esa misma mañana juraron el Arzobispo y Cabildo Metropolitano en la Universidad de San Marcos, siguiéndose las funciones religiosas de costumbre, es decir, tedeum y rogativas 10.

Informe de Goyeneche a Floridablanca.

Durante su fructuosa estadía en Lima, no sólo remitió Goyeneche un informe a la Junta Central sobre los manejos de la Corte del Brasil 11; envió lo más importante de todo en esos momentos: un valiosísimo donativo de más de medio millón de pesos, a bordo del San Fulgencio, "para que sea constante y no interrumpido el socorro que tan justamente debemos enviar a esa nuestra valerosa madre".

También se dio tiempo para redactar un sustancioso Informe al Conde de Floridablanca 12. En él Goyeneche sintetiza sus anteriores comunicaciones a la Central y describe lo que fue su viaje de Buenos Aires a Lima; en Puno cubrieron su paso con flores; en el Cuzco se levantaron arcos de triunfo en su honor; Arequipa preparó fiestas y colectó donativos; Lima conservaba firme su fidelidad a Éspaña. Elogia a Abascal, y en mérito a su integridad, honradez y energía, recomienda su ascenso a Teniente General —recomendación justa pero innecesaria.

dezcan la autoridad soberana del Rey Fernando VII, hasta su restablecimiento en todo el poder, esplendor y dignidad que le corresponde, reprobando y anulando cualquier juramento que hayan hecho por miedo o coacción; y advirtiendo que a los inobedientes se les castigará y tratará como reos de lesa majestad. Madrid, 7 de octubre de 1808 (Indice de las Cédulas Reales en el Archivo Histórico del Cuzco, preparado por el Bachiller Jesús Covarrubias Pozo. Revista del Archivo Histórico del Cuzco, Nº 1, p. 37-38.

¹⁰ Cuaderno, p. 403-404.

Aprovechó para ello del viaje de un buque para Cádiz, el 24 febrero 1809.

Fechado en Lima el 28 de abril de 1809. Se encuentra en el Achivo de Indias y lo trascribe Herreros de Tejada en el apéndice de su obra.

pues la Junta Central había dispuesto ya tal ascenso, cuyos despachos estaban próximos a llegar a Lima.

Es interesante el parecer de Goyeneche sobre la Audiencia. Clasifica a sus miembros en "excelentes", "holgazanes" y "comerciantes". Entre los primeros cita a Arredondo, Baquíjano, Moreno y Eyzaguírre; por lo que debemos suponer que el resto de los Oidores pertenecían a las dos últimas categorías. Y en esto, el informe de Goyeneche coincide con otros de la época; por ejemplo, con el de Vega Salazar.

Juzga que Chile es una provincia abandonada; y de no removerse a sus cuasi ineptos jefes, su pérdida es segura para la causa del Rey.

Anuncia por último su viaje a Buenos Aires, planeado para el mes de junio. Hasta aquí el Informe a Floridablanca, cuyo contenido, como se advierte, encierra una importancia capital por la calidad de los datos consignados y la franqueza con que su autor los expone.

Su promoción a la Presidencia del Cuzco.

Pero los proyectos del Brigadier iban a cambiar sustancialmente, mas no por su voluntad. Conociendo y apreciando su valía, Abascal decide encargarlo de la Presidencia y Gobierno del Cuzco, puesto que acababa de quedar vacante por fallecimiento del titular Muñoz y San Clemente, ocurrido el 10 de junio, La promoción de Goyeneche da idea de la alta opinión en que el Virrey lo tenía. "Si estuviera en mis manos le daría un Virreinato" —dijo Abascal al Brigadier Villalta en 1811, al recibir alborozadamente la noticia de la victoria de Guaquí 13, reiterando así su aprecio por quien había resultado ya paladín de los Reales Ejércitos en el Alto Perú.

El 23 de junio, vispera de su partida, Goyeneche —todavia en Lima— anunciaba a su protector Francisco de Saavedra su decisión de mantener en su nuevo destino la paz y la subordinación a la Junta Suprema ¹⁴. Y notable coincidencia: ese mismo dia el Virrey de Buenos Aires lo nombraba Presidente de Charcas, designación que él, naturalmente, rehusó.

Juicios sobre su conducta política.

La actitud del Brigadier Goyeneche en la etapa previa a su nombramiento militar ha sido apreciada opuestamente y en forma equivoca.

¹⁸ Oficios del Brigadier Villalta al Ayuntamiento de Lima (9 y 19 de julio de 1811). Documentos existentes en la Colección Vargas Ugarte. Cita esta frase Vicuña Mackenna, La revolución de la independencia del Perú, p. 121-122.

¹⁴ Audiencia de Lima 771, 110-7-31, A.G.I.

Mientras unos —tergiversando un hecho real— lo suponen emisario de la Infanta Carlota Joaquina en beneficio de la Corte portuguesa, otros lo consideran agente de Murat, es decir. de José Bonaparte.

El Deán Funes lo llama "espurio americano", "uno de esos hombres taimados", venal y cambiante. Fue "el verdugo de su patria" (aludiendo a que lucho contra los patriotas en el Alto Perú). En Madrid—sigue diciendo Funes— "fue bonapartista, en Sevilla fernandista, en Montevideo aristócrata, en Buenos Aires puro realista, en el Perú tirano" 15.

En sus memorias, el general Miller también afirma que Goyeneche recibió en Madrid instrucciones de Murat para promover los intereses del rey José, y que al pasar por Sevilla cambió de amo y se embarcó hacia el Río de la Plata, trayendo papeles de doble fuente. Miller no se queda atrás en sus denuestos, y lo llama "ranegado", "desnaturalizado", intrigante, adulador y servil 16.

Por su parte Joaquín Molina, Comisionado de la Junta Central y amigo del Gobernador de Montevideo, Elio, en su folleto Breve resumen de cuanto me ha asegurado probar con documentos el Alférez D. Eugenio Cortés a su llegada de España, con el Brigadier D. José Manuel de Goyeneche en la Goleta "Carmen" de su mando (13 noviembre 1808), ataca a Goyeneche y al Arzobispo Moxó, haciéndolos aparecer como agentes de Carlota Joaquina.

Más interés tiene para nosotros el famoso Manifiesto de las 28 causas, suscrito por José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, quien hace blanco de su virulencia acostumbrada a Goyeneche. Divulga la especie de que el Brigadier era agente de Murat pero que aceptó la comisión de la Junta de Sevilla con el oculto propósito de conseguir el sometimiento a Bonaparte, aunque con la intención externa de proclamar a Fernando VII. Dice además Riva-Agüero que Goyeneche entró en negociaciones con Liniers a este fin. Mezcla los epítetos de "desnaturalizado y venal", "traidor", "pérfido", etc.

En sintesis, aparte de la pasión con que están presentadas, son de dos clases las imputaciones que se cargan a Goyeneche: su carlotinismo —incompatible en esos momentos con la sumisión directa a Fernando y a la Junta—, y su bonapartismo.

Acerca del primer extremo, Goyeneche creyó honestamente y de muy buena fe que los planes de la Infanta podían respaldar la causa

²⁵ Ensayo de la historia cívil del Paraguay. Buenos Aires y Tucumán, tomo III (Buenos Aires, 1817) p. 472.

¹⁶ Memorias del general Miller (Londres, 1829).

de Fernando. Y por esto mantuvo correspondencia con ella y él mismo envió los Manifiestos carlotinos al Gobernador Elio. Explicablemente, aunque quizás con un exceso de suspicacia, Elio juzgó que la Corte del Brasil pretendía escamotear los derechos del Monarca, a quien ya se habia jurado. De ahí a considerar traidor a Goyeneche no hubo sino un paso; y ese paso lo dio Molína en su folleto y lo dio Elio. (Sobre el verdadero sentido del carlotismo, véase el capítulo respectivo).

Fue sin duda un error político, fruto de su inexperiencia, la vinculación tan acentuada de Goyeneche con la Infanta; pero luego lo rectificó al comprender que de ningún modo los americanos iban a aceptar una dominación extraña ¹⁷.

Si el carlotismo de Goyeneche tiene una base real innegable, no puede decirse lo mismo de su pretendido bonapartismo o josefinismo. oue le achaca Riva-Agüero, el autor de las 28 causas 18. Y ello, por las razones de peso que expone Díaz Venteo. En primer lugar -dice este historiador español- no se ha encontrado la menor referencia documental a la supuesta duplicidad de Goveneche. Por otra parte, cuesta creer que la Junta de Sevilla entregara una misión tan delicada a un sujeto que de haber sido cómplice de los afrancesados, hubiera dado algo que sospechar. "Si esto no es suficiente, la conducta que observó desde el momento de su desembarco en América, jamás dejó traslucir ninguna connivencia, por mínima que fuese, con el gobierno intruso de España". Además, "el envío de agentes franceses a diferentes puntos de América v. concretamente, la misión de Sassenay al Río de La Plata, hacen creer que Goyeneche era ajeno a tal finalidad, mucho más cuando que si hubiese habido duplicidad por su parte, lo hubiera hecho saber el agente francés para procurar desprestigiarle a los ojos de los americanos" 10.

²⁷ Díaz Venteo, op. cit. p. 34. Como se dijo anteriormente, Goyeneche envió desde Lima un informe a España sobre los manejos de la Corte del Brasil.

¹⁸ Vicuña Mackenna repite este cargo, aunque sin discutirlo (Op. cit. p. 121).

¹⁹ Diaz Venteo, op. cit. p. 31.

CAPITULO V

LAS PRETENSIONES DE LA INFANTA CARLOTA JOAQUINA DE BORBON

Actitudes del Gobierno inglés y de Sir Sydney Smith.—Los Manifiestos de la Princesa.—El viaje de la Misión Douling.—La Misión Douling en Lima.—El fracaso de la Infanta en el Perú.—Sentido del carlotismo.

Actitudes del Gobierno inglés y de Sir Sydney Smith.

'El traslado de la familia real portuguesa al Brasil y la actividad desplegada desde Río de Janeiro por la Infanta Carlota Joaquina de Borbón plantearon un serio problema político en los Virreinatos al ocurrir la crisis monárquica española.

Como hermana mayor de Fernando VII, la Infanta pretendía resguardar bajo su mando las provincias americanas mientras durasen las anormales circunstancias de la Península. Pero sus bienintencionados proyectos resultaron, sin embargo, un fraçaso en la práctica, debido a diversas causas; entre ellas, la forma impolítica con que fueron conducidas.

De no haberse derogado por las Cortes, en 1789, la ley sálica, no hubiera podido la Infanta alegar derechos al trono. Y el hecho de no hallarse —como sus demás cercanos parientes— sometida a Bonaparte, parecía otorgar más fuerza a sus pretensiones.

En esta empresa Doña Carlota contaba con un apoyo valioso: el del Almirante Sir Sydney Smith, quien había llegado a Río de Janeiro como Comandante en Jefe de la Estación Naval británica, precediendo por dos meses al Embajador de su país, Vizconde Strangford. Smith—no así el Embajador— tenía por la Infanta una romántica devoción y

veía en ella "gran claridad de inteligencia y nobleza de sentimientos" 1. Tal vinculación entre el jefe naval inglés y Doña Carlota nos lleva por fuerza a referirnos aunque sea someramente al sentido de la intervención británica, acerca de la cual hay dos versiones antagónicas.

La primera, que fluye de la Memoria de Abascal, insinúa que el Gobierno de Su Majestad Británica, deseoso de favorecer sus propios intereses comerciales y de conquistar los mercados sudamericanos (que le estaban vedados por el monopolio español), apoyaba las pretensiones de la Infanta como las más viables y eficaces.

Otra interpretación —la del Profesor inglés R. A. Humphreys—considera que no hubo, en realidad, intervención oficial británica a favor de Carlota; que las insistentes gestiones del Almirante Smith no representaban la genuina voluntad del Gobierno, sino que por el contrario, se hicieron al margen de las directivas patrocinadas por el Embajador Strangford.

En la correspondencia oficial, la postura inglesa, respecto de los dominios españoles, habia dado un brusco giro a raíz de la invasión napoleónica. Inglaterra, hasta ayer enemiga de España, anuncia su decisión de ponerse a su lado contra el peligro francés. El Ministro de Guerra Castlereagh hablaba de proteger a las colonias "contra los planes del enemigo común". Y el Ministro de Relaciones Exteriores Canning, afirmaba que Inglaterra no fomentaría ningún designio hostil a las colonias españolas.

Pero surgen las complicaciones cuando Strangford interpreta que apoyar a Doña Carlota equivaldría a fomentar esta clase de designios. Por tanto, se plantea una incompatibilidad práctica entre los planes carlotinos y los intereses peninsulares en América.

Por su parte algunos patriotas bonaerenses (Chambo, Belgrano, Castelli, Rodríguez Peña, etc.) piensan que la vinculación con la Infanta puede servirles como un paso previo y decisivo hacia la libertad que anhelan. Entusiasmada con sus colaboradores, Carlota Joaquina trabaja firmemente por hacer posible su coronación.

A tal punto no vio Inglaterra con buenos ojos estos ajetreos monarquizantes, que Strangford preparó una enérgica representación a su Ministro Canning, quejándose de las continuas y desautorizadas intervenciones de Sir Sydney Smith. Y esta tensión culminó en forma dramática en marzo de 1809, al destituir el Gobierno inglés al Almirante

¹ Carta de Smith a Pole, 26 set. 1808, citada por R.A. Humphreys, Liberation in South America (Londres, 1952), p. 23.

² Carta a Sydney Smith, 4 ago. 1808, cit. por Humphreys, p. 21.

³ Carta a Strangford, 2 set, 1808, ibid., p. 21,

Smith y nombrar en su lugar al Almirante De Courcy. Tuvo, en adelante, el Embajador que empeñarse en desvanecer las sospechas que la conducta de Smith había provocado. Tuvo que asegurar que su país nunca promovería ningún proyecto que ofendiera la integridad o el honor de la nación española ni hingún otro plan en beneficio de un Estado extranjero⁴.

Admitiendo que Inglaterra deseaba con vehemencia abrirse sus mercados en América, es preciso reconocer también que esos designios no se realizaron en connívencia con los de la Infanta. La destitución de Smith significó para la Infanta un fuerte golpe, pues desaparecia de la escena su más efectivo aliado.

Los Manifiestos de la Princesa.

No vacila Abascal en considerar el viaje de los Principes al Brasil como uno de los acontecimientos más notables, y acaso como el más peligroso, no sólo para su gobierno, sino aún para la existencia misma de los dominios españoles 5. Y es que, en su concepto, Inglaterra trataba de penetrar en las colonias al amparo de su alianza con Portugal, "con la más funesta devastación de nuestros intereses". Identificados de esta manera "carlotismo" y "penetración extranjera", fácil resulta imaginar la respuesta de Abascal ante una ingerencia que se le presentaba imprevistamente, ya en forma de papeles remitidos desde Río de Janeiro, ya en forma de enviados especiales.

"Al mes de haberse hecho la proclamación de Fernando 7º en esta Capital esto es, en noviembre de 1808 —relata el Virrey— se inundó esta y muchas Ciudades del Reyno, de Cartas escritas a nombre de la Infanta Doña Carlota Joaquina Regenta de Portugal animando a este Gobierno. Audiencia, Arzobispo, Obispos, Cavildos y muchos particulares a mantener la obediencia a su Padre desentendiéndose de la abdicación que había hecho en el Primogénito" o.

Hay, como se advierte desde ahora, una falla fundamental en estos papeles y es que la Infanta parece ignorar que el Rey de España es su hermano Fernando, no su padre Carlos IV. Grueso error de información, que abre paso —en lectores avisados— a la sospecha sobre las verdaderas intenciones de Doña Carlota. Pero esto no fue sino el preludio del fracaso.

[·] Carta a Strangford a Elio, 11 ago. 1808, ibid., p. 31.

⁶ Memoria de Gobierno, I, p. 477.

⁶ Ibid., I, p. 481.

Simultáneamente con la remisión de las cartas a que se refiere el Virrey, Doña Carlota envía un agente especial a las costas del Pacífico para gestionar el apoyo de los gobernadores de los reinos de Chile y Perú. Con este fin escoge la fragata mercante inglesa "Higginson-Senior", de 363 toneladas, artillada con veinte cañones y con una tripulación de cincuenta hombres.

La delicada misión diplomática fue encomendada personalmente a Monsieur Federico Douling, nombrado correo de gabinete, quien debía entregar a las autoridades varios documentos, entre los cuales citaremos: 1) "Justa Reclamación" de Carlota Joaquina y Pedro Carlos de Borbón al Principe Regente de Portugal. Declara que es su propósito conservar y defender la autoridad de su hermano, para lo cual precisa del auxilio del Regente portugués y de las fuerzas maritimas de "nuestro fuerte y poderoso aliado el Rey de la Gran Bretaña" 1. 2) Respuesta de su Alteza Real, dada en el mismo día y lugar de la Reclamación. Ofrece su ayuda y confia en que los españoles americanos unirán sus recursos para la común finalidad. 3) Manifiesto de Carlota Joaquina a los vasallos americanos. Este importante documento es también del 19 de agosto. Alude a los planes de Napoleón, que quiere implantar el sistema de la monarquia universal y destruir la Casa de Borbon. Ante los sucesos de Bayona la Infanta dice sentirse obligada a hacer las veces de los monarcas españoles "como la más próxima representante suya en este continente de América". Afirma que es nula la abdicación de su padre en Bonaparte y ruega a los gobernantes proseguir en el recto mando de los dominios "hasta que mi muy amado primo, el infante don Pedro Carlos, u otra persona llegue entre vosotros autorizado interinamente para areglar los asuntos del gobierno". Y en el último párrafo ordena que el manifiesto se difunda para que el pueblo conozca los derechos de la Infanta y su firme resolución de mantenerlos inviolables . 4) Manifiesto de Pedro Carlos. De menos importancia que los papeles anteriores; repite los usados términos de fidelidad a la monarquía española y condenación de Bonaparte.

Además de estos encargos, de índole propiamente política. Douling estaba autorizado para conducir díversos productos ("géneros, frutos y efectos sin excepción alguna") desde Rio de Janeiro a Concepción,

⁷ Texto integro en Amunátegui, La Crónica de 1810, II. p. 339-43.

⁸ Texto integro, Amunătegui, Ibid., p. 344-45.

⁹ "Manifiesto dirigido a los fieles vasallos de su Majestad Católica el Rey de las Españas e Indias por su Alteza Real Doña Carlota Joaquina, Infanta de España, Princesa de Portugal y Brasil", Rio de Janeiro, 19 ago. 1808. Texto integro en Amunátegui, Ibid., p. 345-348.

Valparaíso. Arica, el Callao y Guayaquil, y venderlos o cambiarlos por oro, plata, frutos y demás producciones locales, con la exigencia de cobrar los derechos correspondientes y acostumbrados 10.

El valor del cargamento estimado ascendía -según los cálculos de Abascal- a un millón de pesos.

Pertrechada de esta manera, la Higginson-Senior, al mando del capitân Sinclair Halerow (o Halesns) 11, salió de Río de Janeiro el 24 de setiembre y llegó a Valparaiso el 16 de noviembre. Douling viajó en compañía del Teniente Domingo Reyes hasta Santiago, para hacer entrega de los documentos. Leidos en el seno de la Audiencia causaron más disgusto que placer (Sesión del 23 de noviembre), aunque se ha dicho también que el Presidente Francisco Antonio García Carrasco era fervoroso de las ideas carlotinas. Esto, sin duda, fue una hábil invención de los activos criollos insurgentes. Divulgada más tarde la especie de que García Carrasco había acogido con satisfacción los pliegos, se produjo cierta alarma en la capital, temerosa de que el principal magistrado de Chile se convirtiera en cómplice de las pretensiones carlotinas. Así lo entendió el Cabildo de Santiago, cuando, en carta al Rey, de 21 de Julio de 1810, expresaba la creencia general de que Carrasco quería entregar el reino al dominio de los portugueses, hipótesis reforzada con las señales de tristeza y abatimiento que -dicen- se advertía en él cada vez que llegaban noticias felices de la metrópoli 12.

La permanencia de Douling en Chile se extendió hasta los primeros días de díciembre. Y si bien pudo dar trámite a las cartas de sus augustos mandantes, algunas de las cuales estaban dirigidas al Pdte. y Tribunales del Cuzco, no consiguió dar salida a su cargamento de productos, por venir éstos bajo bandera británica. Y con tal celo cuidó de este punto el Gobernador de Valparaíso Joaquín de Alós, que, por orden suya, un oficial español hacía guardia y pasaba la noche a bordo de la fragata para evitar todo desorden y fraude.

Esta unilateral licencia mercantil estaba respaldada: por una carta de recomendación de Doña Carlota para que se permitiese al sobrecargo vender cuanto traía en la fragata: por una carta del Almirante Smith, solicitando la apertura de los puertos de estos reinos al comercio directo con Inglaterra; y por una carta dirigida expresamente al Virrey del Perú, de Fernando José de Portugal, secretario de la Infanta, recomendando estos asuntos a título de la amistad que lo unia a Abascal desde que éste pasó por Río en su viaje a Lima.

¹¹ En los documentos publicados por Medina se registran estas dos formas diversas. CHDICH, XXV, p. 141 y 144.

¹² Carta publicada por Medina, CHDHCH, XXV, p. 193-194.

Hasta el momento, el viaje del correo de gabinete no registra ningún provecho positivo para la Princesa del Brasil. Respuestas corteses y diplomáticas, pero que evitaban el menor compromiso para con ella.

Prosiguió la Higgison-Senior rumbo al norte, hacia el Virreinato del Perú, su última esperanza. Como se ha dicho, no era Douling el primero en llevar noticias de la Corte del Brasil; ya en Lima circulaban por el mes de noviembre cartas y proclamas, donde las autoridades leian que la Infanta consideraba aún como monarca a su padre Carlos IV. Abascal estimaba que éste era un punto de vista inadmisable. En efecto, si ya Fernando VII había sido proclamado y jurado como Rey de España e Indias, ¿cómo, en virtud de qué, Fernando no resultaba monarca? Fuese ignorancia o atrevimiento, la declaración era inaceptable. Y la indignación del Virrey subía de punto al leer aquello de "hasta que mi muy amado primo el infante don Pedro Carlos llegue entre vosotros autorizado para arreglar los asuntos del gobierno". Sobre negar una realidad, la Princesa —a juicio del Virrey— osaba efectuar una intervención impertinente 13.

Y es en este ambiente de marcada prevención, creado por la misma Carlota Joaquina, en el cual aparece Federico Douling.

El viaje de la Misión Douling.

El arribo de la fragata *Higginson-Senior* al Callao ¹⁴ debió de acaecer a fines de diciembre de 1808 o bien en los primeros días de enero de 1809. Como no se pusieran trabas a su desembarco. Douling creyó ser éste un buen augurio.

Pero su optimismo —si lo tuvo— disipóse apenas llegó a presencia del Virrey, que le hizo un frío recibimiento.

Y es que Abascal, comprendiendo desde el primer momento lo irregular de las solicitudes del inglés, no pudo, dado su carácter, adoptar otra actitud. Negóse de plano a aceptar sus instancias, con respeto pero con energía. Y así, tanto por escrito como de palabra, las cartas de la Princesa encontraron en el Virrey una respuesta adecuada, nota-

¹⁸ A más abundamiento, este Pedro Carlos de Borbón y Beira, hijo de un hermano de Carlos IV, fue siempre enemigo declarado de los españoles en América, y sus condiciones no eran idóneas para el gobierno, como su misma prima lo lamenta. Falleció en 1812. (Véase Julián Mª Rubio, op. cit., p. 19).

¹⁴ El libro de Rubio, imprescindible por tantos conceptos para el estudio del carlotinismo, no trae noticias sobre la misión de F. Douling. Tampoco los autores peruanos informan acerca de la llegada de la fragata y de las gestiones del sobrecargo.

ble por su altivez, pero que correspondía precisamente al tono imperativo de aquéllas. "Aprovechando esta oportunidad de indicarle mis obligaciones, hice presente a la Señora Infanta que nunca podian ser mayores las de un súbdito fiel y celoso de los intereses de su Amo, que en la ausencia de éste, como acontecía en el caso presente en que Fernando 7º que lo era mio, y a quien legitimamente habiamos jurado, no podia reconocer, mientras viviere, otra autoridad que la suya, sin hacerme responsable del Mayor Crimen" 15.

La negativa no arredró al tenaz enviado británico, mas lo animó a insistir, primero con ofrecimientos, por fin con altaneras amenazas. La discusión iba acalorándose cada vez más y habría llegado a extremos de violencia si el Virrey no hubiera ordenado al sobrecargo que se retirara inmediatamente a bordo, de grado o por fuerza.

La Misión Douling en Lima.

Ante tan cerrada oposición no le quedaba al desafortunado Douling sino un último recurso: la Real Audiencia. A ella apeló desde el lugar en que se mantuvo oculto.

Entretanto, la nave continuaba en el puerto, y las gentes ante el espectáculo insólito de ver en el Callao una bandera inglesa, tejían las más variadas conjeturas acerca del éxito de la misión.

Son reveladoras las frases de un comerciante, valiosas además por traslucirse en ellas la opinión del hombre común:

"En el dia tenemos aqui un Parlamentario Ynglés, mandado por la Carlota de Portugal, pidiendo que por las buenas noticias que conducía de la Península se le concediese la venta de los efectos que conduce, de Chile fue despachado el Buque sin admitirle la solicitud, y aqui se habla con bariedad sobre él, de si se descarga o nó, pues hace dias se halla el referido Buque en el Puerto, y es el motivo por que se habla de él" 16.

¹⁵ Memoria de Gobierno, I, p. 482-3.

La carta está fechada el 7 de enero de 1809 y dirigida a otro comerciante. Blas Sanz Pérez. Se halla en un cuaderno copiador, perteneciente al archivo particular de José de la Riva-Agüero y Osma, que hoy se conserva en el Instituto Riva-Agüero.

La Audiencia demostró, en el caso Douling, que era un cuerpo con criterio independiente, pues no sólo admitió la apelación sino que pidió los autos al Virrey hasta por tercera vez 17.

Invariable en sus respuestas, negóse Abascal sistemáticamente a entregar el expediente, aduciendo que se trataba de un asunto de gobierno y que, por último él como Virrey era Juez Privativo de Extranjeros.

Perdió así toda esperanza el emisario inglés. Retirado a la fragata, cuidó el gobierno de Lima de proveerle de un pasaporte para regresar a Río de Janeiro, no sin advertírsele perentoriamente que sería apresado de "hallarse en nuestras costas o en demanda de ellas" 18.

Con cierta ironia apunta Abascal que eso, y ordenar no fuera molestada la fragata por ningún corsario, español mientras se mantuviese en buen rumbo, era lo más que podia hacer en obsequio a las recomendaciones de Doña Carlota; ya que, por el solo hecho de recalar el buque en el Callao debió apresársele de acuerdo a las leyes maritimas vigentes.

En su salida del puerto, la *Higginson-Senior* fue escoltada por dos lanchas cañoneras ¹⁹.

Al enterarse Doña Carlota de la firme negativa de Abascal a sus pretensiones, indignóse grandemente, no vacilando ya en acusar injustamente al Virrey ante las autoridades peninsulares. Estas imputaciones, en las que desahogó su despecho, hállanse en una carta dirigida al Presidente y Vocales de la Junta Central, y llegan hasta pedir la destitución 20. "La conducta de este Virrey —les escribe— no parece ser bastante areglada y cuando no sea por otra cosa que por la negligencia con que mira las funciones de su Ministerio dejándolas todas al venal

¹⁷ Censura Abascal tácitamente esta actitud de los oídores al considerar que si la Audiencia fue débil en admitir la apelación, lo fue mucho más en requerir los autos por tres veces. Pero se ve bien que tal actitud no es sintoma precisamente de debilidad. En la antigua Biblioteca Nacional existía una copia, seguramente destruída, de la carta que la Princesa dirigió a la Audiencia de Lima (Rio de Janeiro. 11 de Mayo de 1809 — Referencia en: Vargas Ugarte, Manuscritos Peruanos de la Biblioteca Nacional, (Lima, 1940), p. 129, № 921.

¹⁸ Memoria de Gobierno, I, p. 483-484.

[&]quot;La experiencia adquirida en este negocio, que tanto me había dado que hacer, me sirvió para no permitir bajar a tierra Yndividuo alguno de la tripulación de otro Buque de la propia Nación que arribó al Callao muy pocos días después de la salida de aquella" (Abascal, Memoria, tomo I, p. 484).—El histórico rechazo de Abascal está confirmado por documentos de su propio archivo y del de Indias, revisados por Díaz Venteo: una minuta de carta a Jovellanos (14 marzo 1810) y un oficio a Martin de Garay.

²⁰ Río de Janeiro, 15 de julio de 1809. En el Arch. Hist. Nac. de Madrid. Trascrita por J. M. Rubio, op. cit., p. 223-225.

capricho de su Secretario Simón Rábago, sería muy conveniente a las justas intenciones de mi Hermano Fernando, a las Vuestras, y a los deseos de los habitantes de sana intención de Lima, el que fuese relevado de su empleo, y tomada la más exacta residencia de todo el tiempo de su administración, residencia que igualmente debe recaer sobre el expresado Secretario cuya siniestra conducta califican los hechos constantes que por varios recursos se os habrán representado".

No está libre de pasión esta página de Carlota Joaquina. Impregna toda ella un espiritu de animosidad contra quien no aceptó secundar sus planes.

El fracaso de la Infanta en el Perú.

Analizando ahora desde un punto de vista objetivo las gestiones de Doña Carlota, hallamos —entre las posibles razones de su fracaso en el Perú— causas inherentes a los mismos documentos, y causas derivadas de las circunstancias.

En primer término, obsérvase por el Manifiesto del 19 de agosto que la Princesa ignoraba la abdicación de Aranjuez producida cinco meses antes. Considerar rey a Carlos IV y no a Fernando VII fue en Bonaparte una medida política que le sugería su ingénita astuacia, pero en la Infanta fue un desgraciado error de información, fuente de muy justificados recelos ²¹.

Cuando quiso subsanarlo, en el mes de diciembre, la rectificación a más de tardía resultó contraproducente.

El Manifiesto citado indica también que Pedro Carlos de Borbón y Braganza habría de venir a "arreglar los asuntos del gobierno". Esta singular designación, por lo mismo que (según dice Julián Mª Rubio) no correspondía a la voluntad de Carlota, sino que fue impuesta por la camarilla portuguesa de Souza Coutinho, era evidentemente otra falla diplomática.

Pero la anomalía de más entidad que encontramos consistió, sin duda, en la falta de coordinación entre la Princesa y las autoridades peninsulares que gobernaban en nombre de Fernando VII y que ya estaban siendo oficialmente reconocidas aun en la misma Europa. Debió reparar la Infanta en que existía un vínculo muy fuerte entre las colo-

Abascal contestó a Carlota lo mismo que había contestado el Cabildo de Buenos Aires (13 setiembre): que, jurado Fernando VII, por ningún motivo dirigiría su fidelidad a otra persona.

nias y España, y que cualquier negociación que no contara con la metrópoli adolecia de un vicio sustancial. Hasta Julián Mª Rubio, el más fervoroso panegirista de la Infanta, tiene que admitir este error de procedimiento: "debió parecerles (a los españoles) una usurpación —dice—lo que pretendía doña Carlota, pues los derechos que ésta alegaba no podía ejercerlos sin estar previamente reconocidos por el gobierno español y éste no había dado su consentimiento ni nada había autorizado" (p. 50-51). Razón decisiva, por la cual la actuación de Doña Carlota Joaquina carecia de una base firme. Así se explica que cuando la Junta Central de Sevilla tuvo conocimiento de estas gestiones, la desaprobación fue unánime. Y cuando la Princesa buscó el reconocimiento de sus derechos, ya también era muy tarde.

El fracaso tuvo, pues, sus gérmenes en la gestión en si misma, pero sobre todo, ha de atribuirse a la actitud decidida del Virrey Abascal, quien sentia una obsesiva prevención contra todo lo extranjero. Y efectivamente, tanto el objetivo político como el mercantil de la misión Douling revelaban la intervención foránea de Portugal e Inglaterra, intervención que era preciso rechazar ²².

No hay pruebas concluyentes para afirmar que las pretensiones de Doña Carlota Joaquina respondían a la inspiración imperialista de la Regencia portuguesa y que tenían por finalidad "hacer pasar el dominio de esta América a nuevos soberanos", como sospechaba Abascal 23. Lo que ocurrió fue que ellas —coincidentes en el fondo con las del mismo Virrey— se vieron empeñadas por las causas y concausas señaladas.

Sentido del carlotismo.

De la misma manera, no resulta serio calificar de subversivos a todos los americanos y españoles que simpatizaban con la Princesa. No obstante, hoy se sigue llamando "carlotinos" —en contraposición a "fidelistas"— a quienes se entusiasmaron con los planes de aquélla. Pero, dentro de un análisis sereno, el nombre de "carlotino" no tiene la connotación sospechosa de antaño, cuando bastaba el epíteto —sinónimo de

El 8 de mayo de 1810 llegó un propio con la noticia de haber propuesto Inglaterra a España que Doña Carlota se hiciese cargo de la Regencia del Reino, ofreciendo una ayuda de 100,000 hombres y 2 millones de pesos a los españoles (Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 417). Sin duda este dato reafirmó en Abascal su prevención antibritánica.

²⁸ Jorge Basadre llama la atención sobre un artículo aparecido en "El Satélite del Peruano", del 1º de abril de 1812 y titulado "Reflexiones sobre los derechos de la Infanta Carlota", en el que se considera la dominación portuguesa tan extranjera y odiosa como cualquier otra (La Iniciación de la República, I, p. 11-12).

traición y deslealtad— para desacreditar y aun destituir bulliciosamente a funcionarios virreinales. Dio resultados este recurso a los criollos de La Plata, que derribaron al Presidente de la Audiencia, León Pizarro. Idéntico procedimiento seguiría más tarde el Cabildo de Santiago de Chile con el Presidente García Carrasco. Y hasta Obispo hubo —como Benito Maria de Moxó, de Charcas—, que vió comenzar sus penalidades al ser tildado de carlotino.

Una interpretación más certera y moderada, la de José de la Riva-Agüero, sostiene que el tan asendrado carlotinismo de Baquijano, Go-yeneche, Moxó y otros —y entre éstos no se incluye a quienes apuntaban realmente más lejos—, se reducia a desear que la Infanta salva-guardara por el momento la quietud de las colonias sin admitir por eso la unión con la corona portuguesa ni la alteración de la fidelidad a Fernando VII ²⁴.

Y esa quizás sea la conclusión más atendible a que podemos llegar: lo que se conoce como "carlotismo" o "carlotinismo" no equivale necesariamente a una quiebra de la ortodoxía fidelista. Fidelismo y carlotismo no son por fuerza doctrinas inconciliables, puesto que en el fondo de una y otra latía una misma intención.

Ahora bien; esta afirmación no nos puede llevar a desconocer lo que efectivamente hubo de apresurado, de inoportuno, de anómalo, en la conducción de las gestiones de Carlota Joaquina. Y esto: lo apresurado, lo inoportuno, lo anómalo, que hirió de modo insanable la buena fe de muchos, hizo que "carlotismo" viniera a ser sinónimo de traición y de infidelidad.

²⁴ Por la Verdad, la Tradición y la Patria, I, p. 367. "Un libro del Padre Rubén Vargas".

CAPITULO VI

LA CAMPAÑA LITERARIA FIDELISTA Y ANTINAPOLEONICA

Producciones de impresión limeña.—Reimpresiones peruanas.—La "Minerva Peruana".—La oratoria fidelista.

Punto del mayor interés dentro de la historia del fidelismo es la reacción que la hegemonía napoleónica suscitó en los más diversos ambientes del Virreinato. Es tema en el que uno supone de antemano —y supone bien— que va a encontrar los mismos gastados tópicos, las mismas grandielocuentes frases; pero en el que se encuentran también el dicterio procaz o la burla fina e intencionada. Y es que Bonaparte fue tomado como objeto no sólo de ira incontenida sino de risa franca; mas nunca fue ignorado.

El mayor caudal de literatura antinapoleónica y antifrancesa lo constituyen naturalmente los panfletos —originales o importados— que circularon en los años de la guerra. La Minerva Peruana destaca en esta batalla; ni debemos olvidar a los oradores, laicos o religiosos, que con su palabra contribuyeron a engrosar considerablemente esta notable vertiente de la campaña fidelista. En este orden analizaremos la producción antinapoleónica.

Producciones de impresión limeña.

Cítanse aquí las producciones impresas originariamente en Lima y que presumimos, corresponden a autor peruano o español.

El Patriota peruano expresándose por todos 1.

Comienza: "Habitantes del Orbe! ¿Qué se ha hecho aquel Napoleón tan celebrado? ¿Dónde está aquel héroe, que se arrebataba las ad-

¹ En 49, 18 págs., anónimo, sin fecha pero de 1808. Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 369. Existente en la Biblioteca Central de la UNMSM.

miraciones, los encomios y los aplausos generales?...". El folleto acumula los epitetos adversos a Bonaparte, llamándolo "furia del Averno", "Tántalo de ambición", "Dioclesiano", "Calígula", "Nerón", o aún más, "aborto de la naturaleza corrompida". Luego de expresar su adhesión al "adorado Fernando" manifiesta la sujeción de Lima a la Junta Suprema de Sevilla.

Sentimientos de un americano español dirigidos a sus compatriotas 2.

Vemos aquí, otra vez repetidas, las constantes de la literatura fidelista: la execración de Bonaparte y la exaltación de la figura de Fernando, a quien se presenta como un "joven cuyos talentos y virtud son las delicias de la España". Napoleón es, en cambio, un perverso criminal, un vil traidor, un "sanguinario Mahomet" que piensa extender su dominio a las provincias de América". El autor alude a los 18 años de gobierno del "infame Godoy". La frase es de retórica barata, sentimental y empalagosa. Júzguese, por ejemplo, del siguiente párrafo: "¿Y sufriréis. Peruanos, que este monstruo de abominación domine las Américas? No, ilustres y generosos peruanos, no sufra vuestra lealtad tanta ignominia! Perezca primero, si es posible, los habitantes todos de este Reino, corra nuestra sangre e inunde la tierra, Fernando VII es nuestro Rey y Señor natural, a él y sus legítimos descendientes hemos jurado; y aunque ha sido conducido en brazos de una supuesta amistad a la obscura prisión en que se halla, arrastrando duras cadenas por no renunciar la corona amada de sus progenitores y separarse de sus fieles vasallos, no habrá fuerza que lo arranque de nuestros pechos y borre su angustia y dulce memoria.

Su bella imagen será en adelante nuestro adorno, jamás la separaremos de nosotros!!!".

Viva Fernando VII. Melpomene Peruana. Rasgo de tierna lealtad producido por el amor y fidelidad de un Americano con vista de los sentimientos que esparció en esta metrópoli la funesta retención de la augusta persona del Rey nuestro Señor en los dominios de la injusta Francia.

² En 4º, 8 págs. Impreso en Lima en la Real Casa de Niños Expósitos, 1808. Con superior permiso. Medina, op. cit., tomo III, p. 373. René-Moreno, Biblioteca Peruana, tomo I, p. 426. Existente en la Biblioteca Nacional de Lima.

³ En 8º, 26 págs. Imprenta de la calle de Bravo, 1809. Medina op. cit., tomo III. p. 397. René-Moreno, op. cit., tomo II. 375. Paz Soldán, Biblioteca Peruana, p. 271.

Sólo conocemos el comienzo de la composición, copiado por René-Moreno y que dice:

¡Qué aciago mes de octubre, para Lima habéis sido...!
Siempre funestos males
Ilenaron el período de tu giro.
Prenuncios tan terribles
formaron tus principios,
que entre el crédito y duda
se hallaba vario y trepidante el juicio.
El dos (¡oh dos tremendo!) *
dividida en corrillos
daba la ciudad toda
de aflixión y dolor
indicios".

De Bello Gallico, Adversus Hispanos, (Anno Domini 1808), Oratio D. D. Petri Antonii Fernández de Córdova Sanctae Cathedralis Ecclesia Neo-Conchensis Archidiaconi.

Es indudablemente una de las publicaciones curiosas de la época. El frontispicio presenta un grabado a pluma —novedad tipográfica excepcional— con la leyenda: "Nuestro amado rey Fernando VII afligido con la presencia del exército francés y forzado a ir a Bayona por las insidias del tirano de Europa dexa su banda a ntra. Sra. de Atocha fiando su dicha y la de la Nación Española en esta divina Señora". El grabado representa al monarca, vestido con casaca y levita, arrodilado sobre un almohadón, cruzando la banda bicolor a la pequeña imagen, mientras que un querubin desciende suavemente del cielo llevando en sus manos una corona y una palma.

La oración está integramente en latin como genuina obra de su eclesiástico autor —Archidiácono de Cuenca—. Tiene una introducción y dos partes. Luego, una Etiología o salve a los Hispani. Conjuga referencias de historia griega y romana con apóstrofes al invasor y elogios entusiastas a los defensores españoles, en quienes ve auténticos cruzados. La oración está suscrita: "Conchae Peruvii pridie Kalendas Martii MDCCCIX" 6.

⁴ Alude a la fecha en que fue conocida en Lima la noticia de la usurpación del trono español.

⁵ Limae: In Horphanotrophii Typographia. MDCCCIX. En 49, 30 págs. Medina, ibídem, p. 400. Existente en la Biblioteca Central de la UNMSM.

Oice J. T. Medina que Fernández de Córdova publicó una carta sobre el comercio de Mojos en Mercurio Peruano, tomo VI, p. 328. En 1787 era racionero de la Catedral de Cuenca y Arcediano en 1803.

En categoría aparte debe ser colocada la composición El Arbol de José Joaquín Olmedo. Aludiendo a Napoleón dice:

"En el infausto y execrable día En que se vió libertad francesa Al carro vencedor en triunfo atada; Cuando al tronco de Luis, César subía En medio del tumulto y la alegría De un pueblo esclavo... Bruto ¿dónde estabas? No es tarde aún; ven, besaré tu mano Bañada con la sangre del tirano. ¡Ay! ¡que la tierra toda estremecida Tiembla por donde pasa y brota sangre! ¡Qué nuevo crimen! Dios. ¡Oh madre España! Tu fe pura y entera, Y tu misma virtud, cuánto te daña! Un corazón virtuoso. Noble, fiel, generoso, No sospecha jamás que se le engaña. Siervos del crimen, nuestros caros reyes Volvednos: si; volvednos nuestros padres Los dioses de la España. Y venid a quitarlos en campaña. Siervos viles del crimen, acordaos De la inmortal jornada de Pavia. De alli, del mismo campo de batalla, Cautivo y prisionero, Vió entrar Madrid vuestro monarca fiero. Imitad, si podeis, tan grande hazaña. Este es honor; y si queréis vengaros, Volvednos nuestros reyes Y venid a quitarlos en campaña".

Reimpresiones peruanas.

Entre las reimpresiones peruanas y que corresponden a originales elaborados en la Península, citaremos:

Carta que un Español escribe a Murat sobre sus aventuras en España .

De esta hoja sólo conocemos el principio, que trascribe Medina:

⁷ Impresa en Lima en la Casa Real de Niños Expósitos. Año de 1809. 4 hojas en 4º. Véase Riva-Agüero, Carácter de la literatura del Perú independiente, p. 31-32.

⁸ Reimpreso en Lima en la Casa Real de Niños Expósitos. Año de 1808. 49, 4 págs. Medina, Ibíd., p. 367.

Murat, aunque ignoras nuestra lengua oye por un momento el que habla, y te asegura con verdad, que a un traydor dos alevosos, y a un picaro picaro y medio

Romance. Testamento otorgado por Napoleón, emperador de los franceses °.

Es una sátira burlesca en verso, que comienza:

En el nombre de los diablos y de toda su región voy a hacer mi testamento.

Llega en sus alusiones hasta la groseria.

De otra indole es el folleto de Don Pedro Cevallos titulado:

Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la Corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla. Por don Pedro Cevallos, Primer Secretario de Estado y del Despacho de S.M.C. Fernando VII 10.

Cómo se piensa en Francia de Bonaparte o noticias particulares de la vida de este hombre, escrita por un viajero español a un amigo suyo de Madrid 11.

Pieza muy ingeniosa es el

Diario Napoleónico de hoy martes, aciago para los franceses, y domingo feliz para los españoles. Primer año de la libertad, independencia y dicha española, de la decadencia y desgracia de Bonaparte, del abatimiento de la Francia, salvación de la Europa y último de la tiranía napoleónica 18.

⁹ "Impreso en Bayona". Pie de imprenta imaginado, como todo el romance. 4º, 4 págs. Pero impresión limeña apócrifa, de 1808. Medina, Ibid., p. 372. En la Biblioteca Central de la UNMSM.

¹⁰ Impreso en Madrid y reimpreso en Lima con privilegio superior, por Guillermo del Rio. 1809. 4º menor, 49 págs. 41 págs. de documentos justificativos. Medina. ibid., p. 399. La Minerva Peruana anunció la venta de este cuaderno en su Nº 11. 4 febrero 1809.

Lima. 1809, impresas en la calle de Bravo. Fechada: Paris y Jutio 4 de 1808, firmada: G.M.D.O. 30 págs. Medina, ibíd., p. 392. La Minerva Peruana anuncia este folleto: su costo es de 8 reales en la librería del Editor (Nº 34, 20 mayo 1809).

 $^{^{12}}$ $\,49,\,8$ págs. 1809? Medina, op. cít. Tomo IV, p. 356. En la Biblioteca central de la UNMSM.

También de tono satirico, contiene observaciones astronómicas, termómetro, y barómetro militar y político. Hay frases felices como: "La veleta llamada Fortuna, colocada sobre la torre principal de las Tullerías, señala fuertísimos vientos australes". Aparece una sección de "Ventas Judiciales": "Se vende el título de Príncipe de la Paz, tasado en veinte años de miseria española, y se da por la mitad o algo menos al que se atreva a cargar con él y lo que con él le venga". "Manuel Godoy, por mal nombre el Choricero (pues estas honradas gentes ni aun por tal le quieren)". El Diario trae también Pérdidas, Hallazgos, Sirvientes, Nodrizas, Teatros, Toros, donde se toma el pelo a Napoleón, Godoy, Beauharnais ("arnés hermoso") y a los franceses.

Perfidias, robos y crueldades de Napoleón I 13.

Mucha acogida en el público lector y amplia difusión alcanzó la

Proclama a los Españoles y a la Europa entera, del Africano Numida Abennumeya Rasis, de la familia de los antiguos Abencerrajes, y doctor de la ley, sobre el verdadero carácter de la revolución francesa y de su xefe Napoleón, y sobre la conducta que deben guardar todos los gobiernos en hacer causa común con todos los españoles, para destruir el de una gente enemiga por sistema y necesidad de todas las instituciones sociales. Obra traducida del árabe vulgar al castellano por D.M.S.G.S.¹⁴.

Por esta época se reimprimió también una obrita que no está citada por José Toribio Medina ni por Paz Soldán y René Moreno. Se trata del

> Compendio de los preceptos del derecho de gentes natuzal infringidos por el gobierno francés, por D. Pascual Bolaños y Noboa, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz 15.

Limz, 1809, Reimpresas en la Real Casa de Niños Expósitos. 4º 57 págs. Medina, op. cit. tomo III, p. 394. La Minerva anuncia su venta, por 12 reales en la librería de Rio (Nº 20, 11 marzo 1809).

Rein presa en Lima en 1809. 4º, 50 págs. Medina ibid., p. 395. La Minarva anuncia la aparición del folleto y su venta por 8 reales. Nº 36, 31 mayo 1809.

Reimpreso en Lima, en 4º, 1809. Tan sólo tenemos la referencia de la Minerva Peruana, que anuncia su venta por 12 reales (Nº 55, 19 agosto 1809).

Ni los parientes de Bonaparte se libraron de los ataques impresos, como lo prueba el

Retrato político de Su Ema. el Cardenal Fesch. tio del gran Napoleón; traducido del inglés 16.

Trata de la vida privada del purpurado a quien, se dice, Bonaparte pretende conferir la tiara.

Más importancia y calidad dentro de su tipo panfletario, que todos los anteriores tiene

Centinela contra Franceses. Por Antonio de Capmany 17.

El folleto está dedicado al Excmo. Sr. D. Enrique Holland, Lord de la Gran Bretaña, y de él se decía: "es uno de los mejores Papeles que hasta el día han salido" 18. El título del mismo recuerda al de Centinela contra Francmasones del Franciscano Fray José Torrubia, citado por Menêndez y Pelayo 19, aunque Capmany trae a la memoria, otro, titulado Centinela contra judios.

Capmany censura a Godoy con fuertes calificativos. No sólo ataca a Bonaparte sino a Francia y sus habitantes, esos "locos transpirenaicos"; sus ideas y sus costumbres, presentando por contraste una vindicación de la manera de ser española. Difícilmente se hallará tal cúmulo de adjetivos y frases denigrantes para todos los franceses" 20.

Aviso importante a los Españoles en el estado presente de las cosas por un zeloso patricio *1.

Se propone este papel manifestar cuál ha sido el medio principal de Napoleón para subyugar a Europa.

Lima, 1809. Reimpreso en la Real Casa de Niños Expósitos. 8 págs. Medina, ibíd., p. 395-396. En la Biblioteca Central de la UNMSM.

¹⁷ Reimpreso en Lima en la Imprenta de los Niños Expósitos. 1809, 58 págs. Medina, ibíd., p. 398. En la Biblioteca Nacional de Lima.

¹⁸ Carta del comerciante anónimo a Blas Sánz Pérez, 7 julio 1809. Archivo Instituto Riva-Agüero.

¹⁸ Historia de los Heterodoxos Españoles (Madrid, 1930), tomo VI, p. 104.

La obra salió en dos partes; la primera a 12 reales, se puso en venta el lunes 10 de abril de 1809, según lo anuncia la Minerva del 8 de abril. La segunda parte se anuncia el 27 de mayo. Este complemento no lo conocemos.

²¹ Impreso en Lima en la Casa de Niños Expósitos, 1810, 4º, 16 págs. Medina ibid., p. 411. En la Biblioteca Central de la UNMSM.

Un nuevo tipo muy curioso y por demás interesante de folleto propagandístico aparecido por entonces, es el

> Catecismo civil, o breve compendio de las obligaciones del buen español 22.

Tiene seis capitulillos, cada uno con sus preguntas y respuestas. La trascripción de ellas dará más completa idea del Catecismo que cualquier comentario.

(Del capitulo I):

- —¡Quién es el enemigo de nuestra felicidad? -El Emperador de los Franceses.
- —¡Quién es éste?
- —Es un Señor malo y codicioso, principio de todos los males. fin de todos los bienes, compendio y depósito de todos los
- -; Cuántas naturalezas tiene?
- -Dos, una diabólica y otra humana.
- -Pues ; cuántos Emperadores hay?
- Uno verdadero, pero tres en personas falsas.
- -; Cuáles son?
- Napoleón, Murat y Godoy.
- -; Es más malo uno que otro?
- -No Padre, que todos son iguales.
- ¿De quién procede Napoleón?
- -Del pecado.
- -¿Y Murat?
- →De Napoleón,
- -¿Y Godoy?-De la intriga de ambos.

(Del capítulo II):

- -; Quiénes son los Franceses?
- -Los antiguos cristianos y herejes modernos.

²² Sin pie de imprenta 40, 4 págs. Medina lo cree de 1809 (lbíd., p. 392). En la Biblioteca Central de la UNMSM.

-¿Quién los ha conducido a tal esclavitud?

-La falsa filosofía y la corrupción de sus costumbres.

(Del capítulo III):

- -¿Quién ha venido a España?
- -La segunda persona de la maldita canalla, que es Murat.

-¿Será pecado matar franceses?

- —No Padre; antes se merece, si con esto se libra la Patria de insultos ²³.
- -¡Qué política debe respirar en los españoles?

-Las máximas de Jesucristo.

Finalizaremos citando una graciosa Proclama a los negros congos de La Habana (la misma que se trascribe integra en el Apéndice); y —ya impreso fuera del Perú— el folleto:

Lealtad Peruana, o Colección de papeles publicados en aquel Reino, con motivo de las circunstancias del día. Mexico, 1809. En 40 24.

La "Minerva Peruana".

Aunque no parece impresión limeña por su nitidez tipográfica dejamos citada la

Carta de la madre del Emperador Napoleón I, dirigida a su hijo desde Roma, e interceptada, traducida del italiano 25.

Al lado de la noticia atrasada de la guerra; al lado de la escueta e inacabable relación de los donativos "voluntarios", la Minerva Peruana dio cabida en sus minúsculas páginas a los artículos y comentarios fruto de lectores espontáneos o simples trascripciones de las gacetas peninsulares, pero en todo caso libre expresión de los sentimientos heridos.

La primera colaboración que encontramos es la que firma El amigo de la razón y de la verdad en Lima 26. Ataca a Bonaparte y pone

²³ Adviértase que esta proposición es la que ilustrativamente se cita en los difundidos manuales escolares de historia contemporánea de Malet.

²⁴ Citado por Vicente de Ballivián y Rozas, Archivo Bolivariano, Colección de documentos relativos a la historia de Bolivia. Tomo I (Paris, 1872), p. 522.

²⁵ En 49, 7 págs. Es un pasquin de melodrama. Lleno de increpaciones al "aborto del Abismo".

²⁶ Minerva Peruana, Nº 50, 2 noviembre 1808, Véase también el Nº 53, 9-XII.

de manifiesto la situación de Francia, que estima horrible. Godoy es el favorito inepto y perverso que ha vendido a España. Concluye con una exhortación a los americanos y una promesa a los españoles que luchan, de que "el oro de nuestras minas y cuanto tenemos de más precioso surcará bien pronto estas mares, y os dará prueba de nuestro amor y fidelidad". Y como advertencia final pone: "Si el público recibiere este papel con agrado, el autor ofrece continuar su reflexión".

Parece que *El amigo* interpretó a su favor la acogida del público, pues no tardó en lanzar otro mensaje patriótico sobre los mismos temas ⁷².

En 1809 se activa esta campaña, más bien en un tono burlesco. Publicase primero una Carta del peninsular hotentote al gran emperador Napoleón—que no es sino trascripción del Diario de Santiago—, y una Respuesta de los americanos a la proclama que les han dirigido los nobles sevillanos. Se trata de una profesión de fidelidad a España y a la Junta Suprema ²⁸.

A un diálogo entre Napoleón y Murat 29, sigue una "Genealogia de Bonaparte" 50 sacada de los papeles públicos de Baltimore. La intención con que el cuadrito se inserta está patente. La madre de Napoleón aparece como "manceba del conde de Marborff, gobernador de Córcega"; la esposa Josefina, como primera cónyuge del Conde Beauharnais y "después manceba de Barrás". Luego se lapida a Luciano Bonaparte, casado en primeras nupcias con "una sirvienta de la tabernera de Maximiano". La segunda mujer de Napoleón es madama Yamberth, esposa divorciada de un corredor de cambios de París...". Las frases citadas de la chusca genealogía fueron realmente un arma de ataque, pues al recurrir a estas particularidades de la vida privada de la familia de Bonaparte, se contribuía a desprestigiarla enormemente, y mejor que con cualquier otro medio.

Dias después sale publicada en forma de soneto, una ingeniosa Receta para hacer Napoleones 31 que dice:

²⁷ Ibid., No 71, 17 diclembre 1808.

²⁸ Ibid., No 1, 4 enero 1809.

²⁹ No 4, 14 enero 1809.

³⁰ Ibid., No 7, Extraordinaria, 22 enero 1809.

⁸¹ Esta Receta ha sido reproducida por José María Garcia-Rodríguez en su interesante evocación Guerra de la independencia. Ensayo histórico-político de una epopeya española, vol. II (Barcelona, 1945). El autor añade la Receta para deshacer Napoleones, que no figura en la Minerva. Vid. p. 392 del vol. cit.

Coge un puño de tierra corrompida, un quintal de mentira refinada, un barril de impiedad alambicada y una azumbre de audacia bien medida.

La cola del pavón, coge, estendida, y del tigre la uña ensangrentada, del corso 32 el corazón, y la taimada cabeza de la zorra envejecida.

Todo esto bien cosido en un talego de exterior halagüeño, hermoso y blando Arrimarás de la ambición al fuego.

Déjalo que se vaya incorporando, y tú verás sin duda, cómo luego sale un Napoleón de allá volando.

La peculiaridad del modo de vestir español contra el afrancesamiento es exaltada por un español rancio:

> "Yo no quiero meterme en la gracia o conveniencia que tengan las patillas, los grandes sombreros y pequeños chalecos y capotes; pero quisiera que cuando los franceses llevan grandes patillas, nosotros nos presentemos trasquilados; si ellos chalequillos, nosotros chupas con grandes y honestas faldas; si capotillos, nosotros capas o capotones; si sombreros descomunales, nosotros sombreritos mucho más baratos, pues estamos a tiempo de ahorrar lo posible. Y cuando ellos por su natural inconstancia vuelvan a raparse toda la cara, más que cada español lleve en cada mejilla un buen haz de toros: cuando vuelvan a sus pequeños tricornios, que nosotros usemos las mitras o gorras granaderas; y si cercenaren sus enormes esclavinas, nosotros salgamos envainados en sacos y capuelas capuchinas. ¿De qué sirve que seamos españoles libres en el corazón si somos franceses en el traje y en los modales? ¡Podremos llamarnos independientes si llevamos su librea, y si para hacer un vestido o apuntar un sombrero, o afeitarnos, estamos esperando que por un demonio de un gabacho se nos prescriban sus órdenes, como aquarda un criado las de su amo? Si los franceses inventan, jes la imaginación española tan torpe que no pueda también inventar?" 33.

³² Juego ortográfico; pues debe decir corzo.

³³ Minerva, No 13, 18 febrero 1809.

De autor peruano, o español avecindado entre nosotros, parecen ser los Retratos de Bonaparte que comienzan a salir en el Nº 16³⁴.

Se ha de pintar en esos cuadros —dícese— la indole sangrienta de Napoleón; su rapacidad, irreligión y perfidia; y se ha de demostrar ante los ojos de los habitantes de la América del Sur cómo el invasor es "un cometa ensangrentado, un infausto meteoro, un monstruo que vomitó el océano para desolar al continente".

No ceden en nada a los epitetos anteriormente recogidos los que se contienen en el trozo de "Historia Natural" 35, el cual caracteriza a Napoleón como el lobo-gato, "monstruo espurio, insular corzo, mixto de ladrón y aliado, lobo por la hambre de lo ajeno y gato por la uña de pillarlo".

En una "Pintura de los sujetos que están a la cabeza de los negocios en el nuevo reyno imaginario del títere de comedia y rey en cierne, Pepe Botella, detallado por un oficial recién llegado de Madrid, a sus compañeros", se traza el popular retrato de José Bonaparte: "Es realmente destemplado en beber". "No es tuerto, pero sí muy calvo". "Carece absolutamente de... lo que solemos llamar gentileza", "no ha tenido ocasión de adquirir instrucción alguna". Y la única frase en español que se le había oído era: "leer mucho S. Agustino, buon libro di política" 36.

Fuera de las inserciones en la Minerva Peruana, el Editor Guillermo del Río reunió varios documentos relativos a los sucesos de España ³⁷ y editó un fragmento alusivo a la familia de Bonaparte ³⁸ que, aunque no hemos visto de cerca se nos antoja ser el mismo incluído en el número del 22 de enero de 1809 (Vid. supra).

³⁴ A juzgar por la frase: "Andes del Perú, cuál sería vuestra suerte si cayéseis en los dientes de este lobo!". **Ibid.,** Nº 16, 1º marzo 1809. Siguen los cuadros en el Nº 20, 11 marzo 1809.

³⁵ Ibid., No 59, 6 setiembre 1809.

 $^{^{36}}$ Minerva Nº 8, 26 enero 1810. El texto corresponde a la época de la ocupación de Madrid.

³⁷ Colección de papeles escogidos relativos a los sucesos de España, publicada por el Editor de la Minerva Peruana. Lima, MDCCIX. En la Imprenta de Niños Expósitos. 197 pags. Medina, ibíd., p. 392. La Minerva anuncia su venta, por 4 pesos a partir del lunes 11 octubre de 1809 (9 octubre). Cita el folleto Don Antonio Ballesteros Beretta en su Historia de España, tomo VII, p. 120.

⁹⁸ Fragmento traducido por el editor de la Minerva. Lima 1810. En la Imprenta de los Huérfanos. 49, 11 págs. Medina. Ibid., p. 434.

La oratoria fidelista.

Las piezas oratorias impresas durante el cautiverio de Fernando VII acusan las características propias de la época, defectuosas para nuestro juicio actual, como son la flaca inspiración y un tono de empalagoso sentimentalismo, puro siglo XVIII, en el cual se vivía aún, y consecuencia del retraso con que en América española penetraban las ideas y corrientes europeas así en arte como en lo demás.

Sobre esos discursos y arengas puede repetirse sin añadir ni quitar nada lo que de los elogios a los Virreyes dijo Don José de la Riva-Agüero en su libro La Historia en el Perú: "(El Virrey)... oía el rendido elogio académico de sus propias grandezas y virtudes..., los doctores arrojaban a sus pies en profusión incomparable las más peregrinas flores del gongorismo, los más alquitarados y sutiles conceptos, las más excesivas alabanzas y las más abultadas expresiones de respeto y admiración. Advierte muy bien cierto crítico (Juan Mª Gutiérrez) que en este descomunal concierto laudatorio había de ordinario más afectación retórica que adulación interesada y más cortesia que servilismo. La lealtad monárquica, la veneración al principio de autoridad se satisfacian con los homenajes rendidos al representante del Rey; y los archicultos penegiristas y versificadores exageraban la nota y exornaban y recargaban el tema con la serena alegría de quien cumple un sagrado deber y el fervor de quien se entrega a un brillante ejercicio literario. Sin embargo -concluye Riva-Agüero- habia de todo; y ese prolongado e intenso cultivo del arte de la sumisión y la lisonja, tenia a la-postre que estragar el entendimiento y enervar la dignidad" 39.

Las desdichas del amado Príncipe Fernando, la invasión napoleónica y la esperanza del triunfo: he ahí otros tantos temas que los oradores áulicos cargaban de dramáticas proyecciones; con la particularidad de que, en el Perú como en España, la cautividad de Fernando VII dío origen a ridículos extremos o, para mejor decirlo con Villaurrutia, a "piadosas patrañas entonces forjadas para alimentar el entusiasmo popular". Una de ellas era la prisión de Valençay, que se imaginaba con tétricos colores.

El distinguido lambayecano Justo Figuerola, de tanta participación en la vida republicana, encarna por aquellos años al orador oficial, al que se recurre cuando la solemnidad del momento lo requiere. Fue Figuerola quien tuvo a su cargo el elogio del Generalisimo José de San Martín en la Universidad de San Marcos, donde exaltó en largos pá-

⁸⁰ La Historia en el Perú, la ed., pág. 297-298.

⁴⁰ Fernando VII, rey constitucional (Madrid, 1922), p. 101.

rrafos, cuajados de citas clásicas, los pasos más importantes de la carrera militar del Protector, y comparó a los Libertadores con los héroes legendarios de la Antigüedad. Dos años más tarde, cuando llega Bolívar a Lima y se desbordan hasta el servilismo las manifestaciones de rendimiento. Fíguerola está nuevamente en pie para brindar por el ídolo y recordar otra vez a los Temístocles y Escípiones.

Figuerola pronunció la primera oración en torno a los infaustos sucesos de España, en el besamanos del 14 de octubre de 1808.

Mucho más breve pero de parecidos conceptos fue el discurso de Don Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector de San Carlos, en aquella misma ceremonia 41.

También en nombre de la Universidad de San Marcos, Figuerola pronunció otra arenga en el besamanos efectuado el segundo día de Pascua de Resurrección, en mayo de 1809 42.

El 14 de octubre de dicho año tocó pronunciar la arenga al Alcalde ordinario de Lima, Marqués de Casa Calderón. Pieza corta ésta, que exalta la actitud del monarca en su prisión: "Y más grande se admira en el castillo solitario de Venzelay (sic) que en el esplendor del palacio de Aranjuez" 43.

Los sacerdotes arrojaban desde los púlpitos los dardos de su inflamada predicación contra los franceses, en quienes veían no sólo a simples enemigos políticos sino a los herejes por antonomasia, producto de los infiernos. Estos sermones correspondieron por lo común a los días de rogativas en los templos, pero constituían también número importante de las funciones religiosas. Uno de los pocos cuyo texto se nos conserva integro es el de Fray Laureano García, pronunciado en Moquegua el 27 de noviembre de 1808 44.

⁴¹ El biógrafo de Rodríguez de Mendoza, Jorge Guillermo Leguía, supone inexactamente que este discurso fue pronunciado "en el primer aniversario de la coronación de Fernando VII" (El Precursor, pág. 92-93).

⁴² Minerva Peruana, Nº 34, 20 mayo 1809.

⁴³ Minerva, № 73, 26 octubre 1809. No deja de incurrir Casa Calderón en notorios galicismos, como "jefes de obra del genio" en lugar de "obras maestras del genio". Mala traducción del "chef d'oeuvre", que reprochaba Riva-Agüero a Baquíjano y Carrillo.

[&]quot;Sermón predicado en las rogativas de la Villa de Moquegua el 27 de Noviembre de 1808. Implorando la protección del Cielo para la felicidad de nuestras armas católicas, contra las de Napoleón I emperador de los franceses. Por el Padre Fray Francisco Laureano García, Misionero Apostólico, del colegio de Propaganda Fide de la misma villa". Lima, 1809. 41 págs., en 4º Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 401. Existente en la Biblioteca Nacional de Lima,

El sermón mezcla un tono quejumbroso con otro cuasi apocaliptico, citando continuamente los libros del Antiguo Testamento. Repite las mismas ideas, pero extremando cada vez los calificativos, tanto para detractar a Napoleón como para exaltar a Fernando. Aquél resulta "precursor del Anticristo, tirano usurpador de los reinos y de las coronas", "el más perverso y abominable de todos los hombres", "soberbio, ambicioso e iniquísimo emperador", "monstruo de la perfidia". El monarca borbón es, por el contrario, "el príncipe justo e inocente, "el rey amado de Dios y de los hombres", "el ungido del Señor", etc. Fray Laureano García pide instantemente a Dios que repita con Fernando VII el prodigio de extraerlo del calabozo, como a San Pedro, librándolo de los grillos y cadenas que lo atormentan.

CAPITULO VII

LOS ESPECTACULOS FIDELISTAS

Funciones teatrales. - Corridas de toros.

Funciones teatrales.

El espectáculo teatral en Lima no tiene en el primer decenio del siglo XIX la importancia de otras épocas. Se llevaban a escena obrillas ligeras, cubiertas hoy por el olvido. Y si no fuera por el contenido fidelista que interesa descubrir, tampoco destacarian en el bienio 1808-10 aquellas piezas carentes de relieves propios.

El teatro de comedias no funcionó en los tres últimos meses de 1808 a causa de la prisión de Fernando VII, circunstancia que hizo parecer inadecuadas las representaciones escénicas. Pero las noticias de algunos triunfos españoles y el mismo transcurrir del tiempo sin que se definiera la guerra, obligaron a levantar una prohibición que se veia cada vez más inútil.

Y así, el teatro vuelve a funcionar normalmente desde el 25 de enero de 1809. Lo cual lejos de ser un estorbo, era para la causa fidelista una gran cosa, ya que se pensó que las mismas piezas teatrales podían llenarse de un contenido acorde con la situación política. Más efecto que las páginas enardecidas de un folleto alcanzaba en el público una obra teatral que manejara los tópicos de la adhesión al Rey y el repudio a Bonaparte. La animación de los parlamentos, el colorido, los recursos propios del arte escénico, todo ello contribuía a crear un me-

¹ "En este día volvieron las comedias a su pie antiguo las que se hallaban suprimidas por las actuales circunstancias de nro. Monarca". Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 400.

dio insustituíble de mantener la fidelidad al Rey, máxime si los fondos recaudados se aplicaban a engrosar el donativo patriótico, tan socorrido entonces.

Afortunadamente se nos conserva impresa una de aquellas piezas melodramáticas. Nos referimos a la Loa alegórica con que solemniza el teatro de la ciudad de Lima los dias de nuestro soberano Monarca el Señor don Fernando VII, el dia 30 de mayo de 1809, por un fiel americano español*.

La inspiración es pobre, y los versos —salvo contadísimas excepciones— más pobres aún. Intervienen trece personajes alegóricos Por su sola enumeración se aprecia que es una obra escrita en Lima.

Lima España El Valor La Constancia El Tiempo El Regocijo La Alegría Europa Asia Africa América	Sra. Sr. Sr. Sr. Sra. Sra. Sra. Sra. Sra	Mercedes González Petronila Aliaga Juan Antonio Zelaya Nicolás Brito Manuel Borrás Juan Miranda Josefa Izquierdo Rosa Merino Paula Estrella Antonio Barbeito Natividad Valdivieso
		Natividad Valdivieso
Sr. Chepe	Sr.	

La obra comienza cuando entran en escena el Regocijo y la Alegría, que ante la tristeza en que está sumida Lima, se proponen cambiar tan melancólica situación. Para ello aclaman con gritos a Fernando. ("Se abren las puertas de la ciudad y sale Lima vestida de los atributos que le competen"). Combinanse en los versos los ataques a los franceses y las protestas de amor al Rey. El Regocijo consuela a Lima:

> "esa canalla es ya rendida por las ilustres armas españolas: que valido del dolo y de la intriga el corso Emperador, logró ventajas que han de servirle para mayor ruina".

² Impreso en Lima en la Casa de Niños Expósitos, con permiso superior. Se hallará en la tienda de Don Francisco Quiroz, calle de Bodegones, t4 páginas. Se encuentra en la Biblioteca Nacional. Lo cita Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, Nº 2149, p. 393-394.

A lo cual contesta la capital, expresando los sentimientos que la atormentan:

"Pero la incertidumbre, amigo mio, de tal suerte mi espíritu contrista, que no tengo un instante de sosiego. Ninguno de Fernando da noticias, de mi joven monarca, de mi amado, de aquel que forma todas mis delicias. ¡Ah bárbaro dolor! ¡Corso tirano! ¡que espacio tan inmenso nos divida que no puedan mis brazos deshacerte! ¡que no pueda mi furia vengativa arrancarte esa negra, e impía alma centro de iniquidades y perfidias!".

La España desciende luego en una nube o carro, acompañada del Valor y la Constancia, quienes con noticias procuran tranquilizar a Lima, su angustiada hermana. Es interesante el parlamento de la Constancia, porque nos remonta a los tiempos de Carlos IV. Atribuye a Godoy todas las desgracias de España, llamándole "infame" e "inicuo traidor", y valido a quien el pueblo soportó sólo por respeto al soberano.

Pero llega el momento de romper tal servidumbre y es Fernando quien simboliza la reacción. Interviene súbitamente Bonaparte, "lobo rapaz", consumando la usurpación. España entera se levanta contra el enemigo. Tercia el Valor, ensalzando el coraje del guerrero hispano, mientras Lima suspira por que el tiempo abrevie su martirio. Aparece el deseado personaje, vestido de pieles con barba cana, y asegura el triunfo sobre la Francia impía.

Cambia repentinamente el decorado: "en un salón ricamente adornado a su foro habrá un dosel iluminado con arañas de plata y lo más decente que sea posible en que aparecerá el Sr. D. Fernando séptimo revestido de las reales insignias. A sus pies se hallarán dos generales franceses con las espadas rendidas que indiquen ser los Bonapartes: música militar y saludo de artillería. Lima, el Valor, la Constancia, el Regocijo y la Alegría se arrodillan". A esta altura de la obra el entusiasmo es inmenso. Salen Europa, Asia, Africa y América llevando en las manos una corona, una banda, una púrpura y un cetro, respectivamente. Y entonan un canto, cuyo estribillo dice:

"Victoria, victoria Españoles, gima Napoleón, y viva el Gran Fernando de España Emperador",

Interviene por último el Tiempo, quien lanza las exclamaciones finales:

"Viva de Cristo la Religión Santa, y América y España siempre unidas: Viva Fernando nuestro invicto dueño, muera con Napoleón su raza impía".

("Marcha estrepitosa, salva de artillería y cae el telón).

Con este bullicioso y efectista final concluye el melodrama. Por sus artificios escénicos, por su desarrollo y desenlace, la Loa era muy propia para encender los fervores fidelistas y para redoblar ese clima de exaltación tan necesario en aquellos momentos de incertidumbre.

Otra pieza de la época es el drama que se titula Los Patriotas de Aragón, representado en el Teatro Principal hasta por cuatro veces, allá por julio de 1809³. La Minerva elogia la obra, cuyo producto fue cedido por los asentistas del Teatro en favor de las viudas de los zaragozanos muertos. La noticia de la rendición de Zaragoza aún no se conocia en Lima, sin embargo.

Corridas de toros.

La popular fiesta de toros tiene un puesto de importancia en el cuadro de las manifestaciones fidelistas, ya que constituía uno de los recursos más efectivos para obtener fondo con que engrosar los envios a la Península.

Con este motivo circularon en Lima los clásicos programas o listines, encabezados con el lema Viva Fernando VII e impresos "a costa de Guillermo del Río, editor de la Minerva". Algunos de ellos traen larga tirada de versos cuyo tema obligado es la guerra de la valentía española contra la perfidia napoleónica. Odriozola y Ricardo Palma ofrecen una muestra titulada El toro maestro, donde el toro encarna la reacción hispana y el torero representa a Bonaparte. El toro increpa al

 $^{^3}$ Minerva Peruana, No 50, 22 julio 1809. Según este periódico, el jueves 20 de julio el drama se representó por cuarta vez.

Documentos Literarios, tomo X, p. 384-385.

⁵ "Tauromaguia", Tradiciones Peruanas, tomo V (Calpe, Madrid), p. 229-30.

francés recordándole los hechos de Numancia y Sagunto, así como las figuras profanadas de los grandes monarcas galos. Se acumulan los dicterios, como se ve en los versos siguientes:

Si politico fueras,
Con el toro español no te metieras;
Pero infame, ambicioso,
Pudiendo ser amado y con reposo,
Recordando tu infancia,
Disfrutar el honor que te dió Francia,
Te metes a torero
Y saqueando rediles, bandolero,
Sangriento, abominable,
A los pueblos te tornas detestable.

Las primeras corridas fidelistas debieron realizarse en febrero de 1809.

Y decimos debieron, porque "en celebridad de los triunfos de las armas españolas y de la erección de la Junta Central Suprema de Gobierno". Abascal dio licencia para dos corridas los días lunes 13 y martes 14 de Carnaval⁶. Hasta comenzaron a imprimirse los programas. Pero el asentista de la Plaza de Acho adujo que el tiempo le resultaba estrecho para preparar ambas corridas, por lo que sólo podía ofrecer al público sus buenos deseos. Sin embargo, recurre a una solución muy práctica, aunque seguramente no muy del gusto de los aficionados: pone en venta las localidades -cuartos, galerías y asientos delanteros-. a fin de recaudar el dinero para el donativo -que es "el principal objeto de la concurrencia" -: y asegura que los boletos no perderán su valor ya que las corridas se realizarán indefectiblamente. ¡Cuándo? "Restaurado el señor D. Fernando VII al trono, entonces si que conduciendo los bravos y valientes leones de Chincha y Cañete verá este respetable pueblo en el Acho la lidia de más pompa y júbilo de quantas se hayan nunca celebrado" 7.

De modo que las corridas proyectada quedaron sin efecto y no las hubo en todo el año 1809, como asevera Ismael Portal⁸. Pero hubiera sido demasiado esperar hasta la restauración del monarca para ofrecer

⁶ Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 401. Medina. La Imprenta en Lima, tomo III, fichas números 2159 y 2160, p. 396-397.

⁷ Nota del asentista de toros. Minerva Peruana, № 10, Miércoles 1º de febrero de 1809.

⁸ Cuernos históricos, p. 123.

un espectáculo tan grato a los limeños. Y las corridas volvieron, en enero de 1810. El asentista cumplió así generosa, aunque tardíamente, con cinco tardes, a saber: el miércoles 3 y los lunes, 8, 15, 22 y 29 °.

Y en el mes de febrero, el sábado 10 y los lunes 12, 19 y 26, clausurándose luego la temporada 10.

Actuaron todos estos días como Jueces, connotadas figuras de la nobleza peruana: los Condes de Montemar, de Velayos y de Monteblanco.

Y no se lidiaron más toros hasta diciembre de 1810, en que sólo hubo dos corridas, el lunes 17 y el sábado 29. En nombre del Cabildo fueron Jueces de turno el Conde de la Vega del Ren, el de Velayos y don Javier María Aguirre 11.

No habiéndonos sido posible revisar el contenido integro de los mencionados listines, no podemos precisar quiénes fueron los lidiadores ni de qué sitios procedía el ganado, aunque por la nota del asentista parece que su origen era Chincha y Cañete.

Si es indudable que el público de Lima, con su arraigada afición al espectáculo taurino, contribuyó eficazmente a incrementar el donativo que iba "en auxilio de las urgencias de la madre patria", como decia la frase más usada en aquellos años cuando de pedir dinero se trataba.

⁹ Véanse las fichas de los listines respectivos en Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, números 2231 a 2237, p. 416-418.

Medina, op. cit., tomo III. Núms. 2238 a 2241. p. 418-419. Las dos últimas corridas de febrero tuvieron carácter de extraordinarias, pues su producto se aplicó a la construcción del Real Colegio de San Fernando.

Medina, op. cit. Núms. 2242 y 2243, p. 419. Estos listines de diciembre ya no fueron impresos por Guillermo del Río, a causa del incidente en que se vió comprometido.

CAPITULO VIII

LA POLITICA CONTRA FRANCESES Y AFRANCESADOS MEDIDAS DE SEGURIDAD PUBLICA

Declaratoria de guerra de Napoleón.—Los afrancesados.—Sanciones a Landaburu.—Agentes de José Bonaparte.—Agentes napoleónicos.—Súbditos franceses.—El Café de Bodegones.—El Comisionado Molina.—La censura previa.—El peligro extranjero.—Prevenciones al clero.

Declaratoria de guerra de Napoleón.

La noche del 29 de octubre de 1808, recibió el Virrey un correo extraordinario de Santa Fe, que traia el acta de la Junta General del Principado de Asturias declarando la guerra a Francia¹. Inmediatamente dispuso Abascal se divulgase la noticia en la Minerva Peruana, lo que se hizo el 31 de octubre.

Faltaba sólo imitar la patriótica conducta de los asturianos y de la Junta de Sevilla, que también se había pronunciado contra Napoleón el 6 de junio ². Para ello, el Virrey reúne una Junta Extraordinaria el 5 de noviembre; y allí, estando presentes la Audiencia, el Arzobispo y los Regidores, se acuerda declarar la guerra por mar y tierra a Napoleón y sus secuaces. Estarían libres de esta hostilidad los franceses

¹ Asturias fue la primera región española que se levantó entera contra Napoleón. Para declarar la guerra a Francia se reunió la Junta General del Principado, "reliquia dichosamente preservada del casi universal naufragio de nuestros antiguos fueros" —según frase del Conde de Torero—, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, tomo I, p. 159.

² Declaración de guerra al Emperador de la Francia Napoleón I. (8 págs. en 4º Impreso en Lima por G. del Rio, 1808). (Biblioteca Central de la UNMSM. Cit. por Medina, La Imprenta en Lima, tomo III. p. 368).

domiciliados en el Virreinato, pero siempre que en el término de quince dias prestasen juramento de fidelidad a la Monarquía española, "como evidente prueba de detestar la persona política del feroz corso" 3. El acuerdo se publica por bando a usanza de guerra el 8 de noviembre. Queda abierto así un frente fidelista, ante el cual alínean como enemigos peligrosos los franceses adictos a Napoleón. Luego este frente se ampliara contra el extranjero y contra el afrancesado.

Los afrancesados.

El afrancesamiento politico ha sido y es materia de eruditos y profundos estudios. Se trata de un tema interesante y propenso como pocos a la polémica. De ahí que sea necesario precisar, desde un punto de vista doctrinal, algunas características de este movimiento.

La guerra de la independencia contra Napoleón sirvió para distinguir en el campo español tres actitudes distintas: el liberalismo, el afrancesamiento y el absolutismo. Corrientes minoritarias en cierto modo las dos primeras, y muy difundida la última, desde que pertenecía a ella la mayoría del pueblo español.

En la doctrina absolutista el Estado es patrimonial; está "vinculado al Monarca y a su dinastía... sin que en ningún caso cuenten para nada los verdaderos intereses de la nación según los concebimos hoy, y sin que ni siquiera los gobernados por un mismo principe se consideren como nación, pues el único lazo que los une, lo único común entre ellos es la misma figura del monarca" 5. Los mismos títulos del Rey: ...de Castilla, León, Aragón, Navarra..., etc., indican una organización acumulativa, no unitiva.

En cambio, la actitud del liberalismo es distinta. Los liberales españoles no luchan en 1808 por restaurar la monarquía borbónica sino por defender el territorio ocupado y libertar a su pueblo.

En teoría, dice Artola, es más patriota el liberal que el absolutista. Surge así la paradoja de que los liberales, hijos doctrinarios de Francia, luchan contra ésta, pero no por ser Francia, sino por extraña e invasora. Esto prueba también que el afrancesamiento ideológico no trajo como necesaria consecuencia el afrancesamiento político.

Y frente a esta posición liberal, los absolutistas probaron, con la expedición de los "Cien Mil Hijos de San Luis", que el término "patria" no tenía para ellos ningún sentido.

Minerva extraordinaria. Nº 54, 10 noviembre 1808.

Las siguientes ideas están tomadas de la valiosa obra de Miguel Artola, Los Afrancesados (Madrid, 1953).

⁵ Artola, op. cit., p. 27.

"La gran mayoría del pueblo español era absolutista. Conservaba sin evolución las doctrinas tradicionales, una de cuyas premisas era la univocidad de los conceptos de Rey y Estado. Cualquier atentado contra la dignidad del monarca provocará en ellos ígual reacción a la que en nuestros días suscitaría una ofensa a la dignidad patria".

Pero hubo, como se ha dicho antes, una tercera posición: la de los afrancesados, que son los "colaboracionistas" de entonces. Hay en este caso un afrancesamiento político, puesto que en lo ideológico discrepan del régimen absolutista francés, acercándose en cambio a las doctrinas de Inglaterra y Prusia.

Los afrancesados son fieles al Estado —cuya concepción, sin embargo, no tienen aún bien delimitada—. No apoyan a una dinastia que consideran perjudicial. Se les reputa traidores porque se piensa que la fidelidad al nuevo régimen bonapartista es una traición al Estado (es decir, al Rey, en la mentalidad absolutista).

Artola enumera tres principios doctrinales de los afrancesados:

- 1) Monarquismo: adhesión a la forma monárquica, no a una dinastía determinada. "Busquemos en otra Casa destinos más prósperos"..., escribe uno de ellos.
 - 2) Oposición a los avances revolucionarios.
 - Necesidad de reformas políticas y sociales.

Sin embargo, el tema del afrancesamiento en el Perú, apenas si ofrece campo para la consideración, en virtud de que el término viene condicionado precisamente por las circunstancias que se dieron sólo en la España de 1808.

Se explica que en la Península el advenimiento de José Bonaparte al trono borbónico suscitara, bajo sus auspicios, un grupo de servidores a quienes la historia ha bautizado con el nombre de "afrancesados". Pero en los dominios americanos, en el Perú concretamente, donde no existió esa presencia operante de la dinastía josefina, hubiera sido una temeraria aventura lanzarse a secundar una idea política carente de una base objetiva de sustentación.

Con todo, una de las primeras medidas de la Junta Central fue exhortar a los gobernantes españoles a interrumpir sus comunicaciones con el gobierno de Madrid, por tratarse de una autoridad sometida a Mu-

⁶ Artola, ibidem., p. 40.

rat. Pero la comunicación no pudo evitarse en los primeros momentos del predominio francés en la Península, como lo prueban los despachos que recibió Abascal y que le movieron a adelantar la fecha de la Jura. Aún más: la misma Minerva Peruana, a fines de octubre de 1808, cuando ya había motivos para suponer que los dos partidos en lucha estaban tajantemente definidos, aparece publicando noticias emanadas de Madrid, y entre ellas el nombramiento de Murat como Teniente General del Reino?. Se puede leer una relación de los saludos presentados al Duque de Berg en la segunda semana de mayo. Figuran desde los generales, grandes de España, hasta los "jefes de cocina" y los "porteros de damas". Asimismo, la Minerva informa no sólo que Fernando cede a Bonaparte sus derechos sobre España e Indias 8, sino que este entrega a la Real Familia el "hermoso territorio" de Valençay. Noticias de este tipo resultan algo desconcertantes, pero se explican por la confusión de esos dias primeros (octubre y noviembre de 1808), cuando las mentes se resisten a aceptar lo que parece tan sólo una horrorosa pesadilla.

Con el pasar del tiempo las cosas se ven con más serena nitidez. Y el Editor de la Minerva censura la conducta de los miembros afrancesados del Consejo de Castilla. Ya en España habian comenzado a dictarse sanciones radicales contra los afrancesados, a raíz de la entrada de Castaños en Madrid luego del triunfo de Bailén (agosto). Las sanciones consistían en el embargo y secuestro de bienes de los ministros de José Bonaparte y personas notables del régimen, como Campo Alange, Frias, Caballero, Azanza, Ofarril, Cabarrús, Mazarredo, Urquijo, Leandro F. de Moratin "intérprete de lenguas", etc. 10.

La Junta Suprema continuó esta política con la creación de un Tribunal ad hoc. Pero su actividad fue decayendo conforme se acercaban a Madrid los ejércitos napoleónicos. El 17 de diciembre José Bonaparte

⁷ Minerva, Nº 48, 28 octubre 1808.

⁸ Ibid.

n Minerva, № 9. 28 enero 1809. En la edición del 26 de enero de 1810, № 8, se trascribe integramente una risueña "Pintura de los sujetos que están a la cabeza de los negocios en el nuevo reyno imaginario del titere de comedia y rey en cierne, Pepe Botella, detallado por un oficial recién llegado de Madrid, a sus compañeros: lo da a luz un apasionado a hacer patente los esclarecidos hechos de esta célebre compañía de la legua". Revela rasgos de afrancesados como O'Farril, Campoalange, Urquijo, Romero, Cabarrús, Azanza, etc. De Azanza, Ministro de Indias, se lee: "es tan sandio que está soñando en el expediente del desagüe de la laguna de México y otros del tiempo de su Virreypato".

Minerva, Nº 67, 4 octubre 1809: trae la lista de los 32 afrancesados que salieron de Madrid al ser ocupada por Castaños.

levantaba los embargos decretados. No obstante, la Junta Central instalada ahora en Sevilla prosigue su tarea represiva, exhortando a las regiones líbres a practicar los secuestros. Y en esta línea, dicta la Real Orden de 30 de enero de 1809 ¹¹, en la que advertia que sólo eran válidas las que ella expidiera y nulas por tanto las emanadas de Madrid. Reiteraba que debía cesar toda comunicación con el gobierno intruso.

De mucha mayor importancia práctica es la Real Orden de 23 de marzo de 1809, por la que se exigía la confiscación de las pertenencías de los españoles afrancesados. Debia el Virrey vigilar estrechamente a los apoderados y consignatarios para que entregaran lo recaudado y ordenar su remisión a España para los gastos de la guerra.

Los obispos afrancesados no escaparon de las amenazas de sanciones (12 abril) y así se le informó al Virrey 12. Por último, entre abril y mayo la Junta declaraba que los afrancesados eran traidores a la patria, y nuevamente ordenaba la confiscación de sus derechos, y bienes y acciones. El Real Decreto señala por sus nombres a la cincuentena de conspicuos josefinos que han merecido ser "tenidos y reputados por reos de alta traición" y en caso de ser apresados se les conduciría ante un tribunal de seguridad pública 18. No hubo después de esto, hasta el fin de la guerra, más explícitas órdenes sobre el particular a causa de los avances incontenibles de Napoleón en territorio español.

La represión verdaderamente sañuda y cruel habría de comenzar tan sólo al término de la contienda.

Sanciones a Landaburu.

Los decretos de secuestro se aplicaron en el Perú a los bienes del afrancesado Agustín Leocadio de Landaburu y Belzunce 14, aunque según Luis Alayza y Paz Soldán —quien cita la Memoria Testamentaria de Unánue— la razón fue su adhesión a la causa de la independencia de América 15.

¹¹ Comienza: "Cuando la Junta Central Suprema Gubernativa de España e Indias se complacía en recibir de las Colonias los testimonios más puros..." 2 ff-Real Alcázar de Sevilla, 30-I-1809. (Cit. por Vargas Ugarte, Impresos peruanos en el extranjero. p. 170). Publicada en la Minerva, № 42, 21 junio 1809.

Minerva, Nº 85, 2 diciembre 1809.

³³ Minerva, Nº 86, 7 diciembre 1809. Véase Artola, op. cit., p. 230 y sgtes.

¹⁴ Paz Soldán, Historia del Perú Independiente (Primer Período), p. 204. Riva-Agüero y Osma, "Hipólito Unánue". Por la Verdad, la Tradición y la Patria (Opúsculos), tomo l. p. 258.

¹⁵ Unánue, San Martín y Bolívar, p. 32.

El 27 de octubre de 1809 informó Abascal que la Junta Suprema había declarado traidor a Landaburu; y por consiguiente ordenó el secuestro de sus bienes, nombrando Ministro comisionado a Bazo y Berry ¹⁶.

Estrechamente unido a Landaburu, cuyo maestro era, Hipólito Unánue consiguió ser nombrado administrador y depositario de los bienes de su discípulo. Elegido diputado por Arequipa a las Cortes españolas, demoró su viaje hasta 1814, precisamente por atender los asuntos de Landaburu. Y cuando llegó a la península su primera misión fue probar la inocencia y salvar los bienes de su amigo (Landaburu ya había muerto, dejando a Unánue como albacea y heredero).

Las ventajas económicas del secuestro de los bienes de Landaburu fueron en realidad muy provechosas para la causa española, ya que una de las propiedades afectadas era nada menos que la Plaza de Toros ¹⁷. Aunque en 1809 Acho cerró sus puertas, en 1810 sí hubo corridas —como se ve en el capítulo respectivo de esta tesis—. Y entre las partidas de dinero que llevó a Cádiz el navío San Pedro Alcántara, iban 23,543 pesos, producto líquido depositado de la recaudación del coso de Landaburu ¹⁸.

No conocemos otros incidentes en torno a afrancesados, salvo la confiscación de los bienes de Tadeo Bravo de Rivero, de que se da cuenta en otra página. Es curiosa, sí, la acusación que hace el prócer Riva-Agüero de Abascal en el folleto de las 28 Causas, de haber secundado los planes de Napoleón 10. La especie aunque debe ser registrada aqui, no merece tomarse en serio, pues son conocidos el apasionamiento extremo con que escribía *Pruvonena* y su sañuda enemistad hacia un Virrey que se mostró tan hostil a la idea de emancipación.

Agentes de José Bonaparte.

El Consejo de Castilla, dominado por Murat, lejos de eludir el problema de su penetración en América, lo acomete de modo decidido enviando a este Continente a varios de sus agentes, quienes debían traer abundante correspondencia de oficio, ejemplares de la Constitución de

¹⁶ Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 410.

¹⁷ El Padre de Agustín Leocadio —Don Agustín Hipólito— tuvo desde su fundación, en tiempo del virrey Amat, el privilegio exclusivo de la Plaza. Mendiburu, Diccionario histórico-biográfico, tomo VI, edición San Cristóbal, p. 405-406.

¹⁸ El buque arribó al puerto gaditano el 24 de setiembre de 1810. Véase Portal, Cuadernos históricos, p. 102-104.

²⁹ En el Boletín del Museo Bolivariano, Nº 14, p. 67 y 116.

Bayona, gacetas para todas las autoridades, etc. Mazarredo fue quien les dio instrucciones precisas.

Por Real Orden de 27 de junio de 1809 la Junta Suprema denunció a estos agentes, ordenando que en caso de ser aprehendidos se les remitiese presos a España ²⁰. Sus nombres eran: Francisco Antonio Cabello y Santiago Antonino, para Buenos Aires; Manuel Rodríguez Alemán, para México; Escobar, Alcalde de Corte, para Lima; Pinillos, para Santa Fe, y varios más para Norteamérica.

La gestión de estos agentes josefinos resultó prácticamente ineficaz, ya sea porque la causa de Bonaparte no era popular en América, ya porque los emisarios no llegaron nunca a su destino —tal el caso del que debia venir a Lima, que no se sabe dónde vino a parar— o porque murieron en la demanda como Rodríguez Alemán 21.

Agentes napoleónicos.

Fracasada la gestión del Marqués de Sassenay en el Río de la Plata, Bonaparte disponía ya de un plan más vasto y mejor urdido para sublevar a su favor las colonias españolas. Consistía este plan en una red de agentes, cerca de treinta —casi todos españoles, menos tres—, que debian actuar en zonas prefijadas de acuerdo con M. Desmoland, cuyo centro de operaciones sería Baltimore y luego Nueva York.

Las Instrucciones que Desmoland aparece recibiendo de Napoleón, pero que Villanueva supone obra del mismo Desmoland, son muy interesantes y aconsejan proceder con mucho tiento, con una cautela diríamos hipócrita.

"El objeto —dice ese papel— que deberán por ahora proponerse estos Comisionados no es otro que el de manifestar a los criollos de América, y persuadirlos que S.M.I. y R. no desea otra cosa, sino dar la libertad a un pueblo esclavo de tantos años sin más recompensa por tan alto beneficio, que la amistad de los naturales y el comercio de los Puertos en ambas Américas". Ofrecen las *Instrucciones* auxilios militares, e indican que cada agente en jefe deberá escoger sujetos capaces de favorecer la sublevación. Harán ver a los americanos las ventajas materiales que se derivarian de su independencia de España, y los malos tratos e injusticias que criollos y naturales reciben de parte de los peninsulares. Para esto, "como el pueblo es por la mayor parte bárbaro", los agentes se vincularán a las autoridades civiles y religiosas, en par-

²⁰ Amunátegui, La Crónica de 1810, tomo II. p. 354-355.

²¹ Rodríguez Casado, Estudio preliminar, p. XCIII.

ticular con los sacerdotes, procurando que éstos "en las confesiones persuadan y aconsejen a los Penitentes que les conviene un Gobierno independiente y que no deben perder una ocasión tan oportuna como la que se les presenta y facilita el Emperador Napoleón, haciéndoles creer que es enviado por la mano de Dios para castigar el orgullo y tiranía de los Monarcas, que es un pecado mortal, y que no admite perdón al resistirse a la voluntad divina".

Cada agente remitirá a Desmoland los nombres de los "Amigos y miembros de la libertad".

Se recomienda abstenerse de hablar contra la Inquisición ni estado eclesiástico, sino muy por el contrario, alabarán sus provechos y ventajas.

En los estandartes de la sublevación se escribirá "Viva la Religión Católica, Apostólica, Romana y muera el mal gobierno". En fin, se les hará ver a los americanos de cuánta utilidad les sería el gobierno napoleónico.

Cuando todo esté a punto se producirá simultáneamente la revolución. Y entonces las autoridades que permanezcan rebeldes serán envenenadas.

En nota a las Instrucciones se añade que cuatro buques recorrerán las costas americanas, inclusive las del Perú, para dar cuenta de las ocurrencias. También se hace constar que los avisos de los comisionados de California son muy lisonjeros "y que no lo son menos los de Lima" ²².

Los nombres de los emisarios son los siguientes:

"Reyno de Lima: D. Luis Azcárraga, vizcayano (sic), Lima y toda la costa hasta Guayaquil, en Xefe de dycho Reyno; D. Cristobal Espinosa, de Córdova, en Quito; D. Juan Vizcaralaza, vizcaíno, Panamá hasta Portovelo y la costa hasta Guayaquil; D. Remigio Aparicio, de Victoria, Santiago de Chile; D. Roque Frías, madrileño, Prov. de la Plata; D. Benigno Alfaro, de Pamplona, Buenos Aires y Montevideo". (...)

"En Jamayca hay tres, pr. cuya vía tienen noticias repetidas, tanto del Reyno de Santa Fe, quanto del Perú pr. Portovelo, como del Rey-

²² "Instrucciones dadas por el usurpador Jph. Napoleón al comisionado o agente principal que tiene en Baltimore, Mr. Desmoland, y a los demás que baxo sus órdenes han pasado a las Américas Españolas con el fin de sublevarlas". Trascritas por Villanueva, Napoleón y la independencia de América, p. 247 y por Carlos A. Calvo, Anales de la América Latina, p. 43-45.

Villanueva extrae estos datos de los Archivos del Foreign Office "Comisionados del Rey José Napoleón en las dos Américas". Vid. op. cit., p. 239-41.

no de Guatemala y Nueva España, pr. cuyos puntos navegan seis como contrabandistas. El agente principal en la Jamayca es D. José Martinez Gallego'' ²³.

Felizmente para los intereses de la monarquia española, estas *Instrucciones* y estos nombres cayeron en poder de las autoridades, poniéndolas sobre aviso ²⁴.

Y en 1810 Félix Devoti editó —aunque sin decirlo expresamente— el famoso Manifiesto contra las instrucciones comunicadas por el Emperador de los franceses a sus emisarios destinados a intentar la subversión de las Américas 25. Con este manifiesto se pretendía "sostener la opinión pública en las circunstancias más críticas de este virreinato". Al final del comentario de las Instrucciones y de la lista de los espias, Devoti indica qué conducta debe seguirse: "Habitantes de la América... Perseguidos; entregadlos a la severidad del gobierno...".

El Manifiesto se difundió por diversas partes del Virreinato. Lo leyó y comentó públicamente en la catedral de Huamanga el Deán y Gobernador del Obispado, Dr. Andrés de Alarcón y Salazar, exhortando a sus feligreses y al clero a denunciar a los sospechosos ²⁶.

El estado de justificada alarma se mantuvo. Abascal ordenó que se armaran buques en el Callao para prevenirse contra las actividades de una goleta americana con emisarios del gobierno intruso 27.

Todos los esfuerzos de los agentes del servicio de Napoleón se estrellaron en el celo de las autoridades, cuando no fracasaron por causas

²⁴ Sin noticia aún de estos papeles, ya el 10 de mayo de 1809, Martin Garay, por la Junta Suprema, daba el alerta en un folleto que se reimprimió en Lima, y que comenzaba: "Como es difícil decidir si los franceses son más fecundos en las artes de hacer mal, que en buscar todos los medios de seducir y alucinar, no será estraño que siguiendo el iniquo plan de usurpación que se ha propuesto su Emperador, procuren extender sus maquinaciones a las Américas, como lo executan en toda la Europa, etc.", 49, 14 págs. Sevilla, Martin de Garay, 10 mayo 1809. Impresión limeña. (Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 401).

Impreso en la Casa Real de Niños Expósitos. 4º, 22 págs. Existe en la Biblioteca Central de la UNMSM. (Medina cita esta edición y la de México de 1811: La Imprenta en Lima, tomo III, 414 y tomo IV, pág. 15).

²⁸ Gazeta del Gobierno de 13 de febrero de 1811. El Deán se refirió asimismo al importante oficio de Abascal de 23 de diciembre de 1810 sobre la conducta que debían observar los eclesiásticos (Ver Apéndice).

Julio Guillén, Independencia de América, Indice de los papeles de Expediciones de Indias, ficha Nº 1867. Este documento, cuya sumilla consigna Guillén, da noticias de un tal A. Hill, que pasaba por criado del Capitán, con ánimo de levantar el virreinato, y del bergantin corsario Flecha, que actuaba en nombre de José Bonaparte.

anteriores. Y en todo caso, el pueblo hispanoamericano, antes que someterse al gobierno intruso, preferia tomar el camino de la independencia. Era lo que, en otras palabras, decía el Deán Funes: "esperar que la América pasase al yugo de José en el momento en que podía nacer para ella misma, era esperar una docilidad que tenía mucho de estupidez" 28.

Súbditos franceses.

Si el problema de los agentes napoleónicos se veía más lejano e inactual, el de los súbditos franceses sí dio que hacer a las autoridades virreinales. La linea política que debía seguirse con ellos era, claramente, de hostilidad. Línea comprensible, atendida la declaratoria de guerra a Francia; y línea explisable, aunque tuviera sus ineegables injusticias. Es el momento de la protesta del inocente, pues se oye decir: "mi único delito es ser francés" 29.

La política antifrancesa era, por otra parte, una política popular. El ataque de Bonaparte a las instituciones y al pueblo español era un ataque a la monarquía: por tanto, un ataque a las colonias. En Montevideo el Gobernador Elío tuvo que apresar a unos cuarenta comerciantes franceses —19 de setiembre de 1808— para sustraerlos al furor del populacho, enterado de la usurpación de Bayona.

Con ellos debía procederse expulsándolos del territorio; remitiéndolos a España "bajo partida de registro", sin que valiera el juramento de fidelidad a España que en un principio se les había puesto como condición para no ser extrañados. Aún los extranjeros no franceses debían ser expulsados, siempre que no estuvieran matriculados 30.

Abascal cumplió estrictamente las órdenes que le llegaban de la Península, y detuvo a los franceses domiciliados en el Virreynato, cuya relación, es la siguiente: Juan Parra, Carlos Mileux, Esteban Boxet, Juan Prendiers, Juan Bautista Brugain, Pedro Maulovi, Rafael Chastel, Juan Pedro Seguin, Bernardo Machorra, Juan Pedro, Miguel Pici, Fran-

²⁸ Ensayo de la historia civil, tomo III, p. 473.

²⁹ Documento del A.G.I., (Lima, 1016) citado por José Agustin de la Puente Candamo: "Reflexiones sobre la emancipación del Perú". Gleba, año II, Nº 2, Lima, octubre 1950, p. 16.

⁸⁰ En Chile muchos extranjeros se acogían a las numerosas excepciones señaladas (ejercer oficio mecánico útil, ser casado y con hijos, o soltero católico con veinte años de residencia y buena conducta acreditada; estar impedido o ser anciano o enfermo habitual). Amunátegui, La Crónica de 1810, tomo II. Apéndice, p. 333-338.

cisco Carrier, el Teniente veterano Pedro Rolando 11. Este conjunto de trece infortunados fue embarcado rumbo a Cádiz a bordo del navío de guerra San Pedro Alcántara, que zarpó del Callao el 23 de junio de 1810 32.

Con el Teniente Pedro Rolando había pasado algo curioso. Abascal lo ascendió en febrero de 1809, trasladándolo luego a Tarma. Pero, o ignoraba su condición de francés o le dispensaba su favor. De otro modo no se explica la perplejidad que causó su ascenso. Así, el Cuaderno dice: "...siendo de admirar que dho. Sor. Virrey olvide la circunstancia que Rolando es francés de nación, libertino, y de baxa situación pues fue expeluquero y de servidumbre de un oficial qe. está en suerte en el Actual Gvno" 33. Lo cierto es que Rolando pagó cara su nacionalidad francesa y viajó detenido a Cádiz. En carta al Ministro de Hacienda español —fechada el mismo día de la salida del navío— Abascal le informa en tono de disculpa que, "por considerarlo con las aptitudes necesarias" había ascendido a Rolando de Alférez del Regimiento de Milicias de Dragones de Lima a Teniente de Veteranos en Tarma 34.

A esta campaña de desprestigio y de repudio hacia todo lo francés llevada a cabo por las autoridades, contrbuyó mucho la Minerva Peruana. En un número del periódico leemos:

"Todos los franceses son igualmente diestros en el arte de mentir...".

"La situación geográfica de España convence que hasta la misma naturaleza quiso separarla de la Francia por las elevadisimas montañas del Pirineo. Y si los usos franceses han prevalecido algún tiempo en España, ahora los detestamos como causadores de la decadencia de nuestras artes, de nuestras manufacturas y de nuestro comercio".

"Esta habilidad de hacer lo blanco negro, sólo es dada a la magia francesa" 35.

Documento del Archivo de Indias ("Lista de Franceses que se remiten a España hano partida de rexistro en el navio de guerra San Pedro Alcántara"), que deho a la gentileza de J. Antonio del Busto.

cuaderno de varias cosas curiosas, p. 417. En el mismo buque se despachó también a los conspiradores del Café de Bodegones. Dicho Cuaderno registra además que el Contador Mayor Manuel Dufóo fue depuesto de su cargo y remitido bajo partida de registro a España en la fragata "Los Dos Castillos" el 23 de enero de 1810. ¿Sería ésta una deportación fundada en la simple clidad de fracés? (p. 410).

²³ Ibid., p. 401.

⁸⁴ Documento del A. G. de I.

⁵⁵ Minerva Peruana, Nº 18, 8 marzo de 1809.

No nos ocuparemos en este trabajo de la "conspiración de los médicos" ni de la de Pardo y los Hermanos Silva, a las que Vicuña Mackenna dedica algunas páginas de su opúsculo sobre nuestra Independencia. Existe bibliografía sobre la llamada conspiración de San Fernando pero carece, desgraciadamente, de sería base documental. En cambio, sobre la prisión de Pardo y los Hermanos Silva, el Archivo de Indias de Sevilla guarda el expediente que ha de decir la última palabra sobre sus causas y desarrollo, lo cual nos probaría que también en nuestro Virreinato se dieron brotes revolucionarios.

En el presente estudio nos limitamos a consignar los diversos testimonios sobre los sucesos que perturbaron, en algo o en mucho, el ambiente tranquilo y sereno que reinaba en Lima con motivo de los sucesos de España.

Es claro que en una época de tantos peligros para la monarquía española, los gobernadores españoles debian redoblar su vigilancia. Los enemigos no eran sólo extranjeros; los había internos; bastando para ser catalogado entre éstos el esparciar noticias derrotistas sobre la suerte de España o sobre las autoridades de la metrópoli. No hacía falta más para que la pesada mano del Virrey cayera implacable sobre los incautos comentadores.

El Café de Bodegones.

Y ello ocurrió primeramente a mediados de 1809, en el escenario del Café de Bodegones.

Jorge Basadre considera que la entronización del "café" tiene una gran importancia para el desenvolvimiento de la opinión pública en Lima 36.

A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, ya existen varios de estos lugares o mentideros: la fonda del Caballo Blanco en Lártiga, la de Bartolo..., pero quizás sea el Café del Comercio, en Bodegones, el más concurrido de todos ³⁷. Allí se reúnen los parroquianos sobre todo al caer la tarde, para charlar, jugar al billar o al truco, tomar café, refrescos, helados o licores ³⁸.

³⁶ La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú (Lima, 1947), pág. 147.

³⁷ Datos sobre este local, en Mercurio Peruano, 10 de febrero de 1791, donde se publica un ameno "Rasgo histórico y filosófico sobre los Cafées de Lima", p. 110.

Naranja, Canela, Almendra amarga, Berdolino, Ratafia, de Guindas, Apio, Sidra, Perlecto Amor, Oro, Frutilla, Aceite de Venus, Andalia, Limón, etc. (Minerva Peruana, Nº 71, 21 de octubre de 1809).

Hacia mediados de 1809, la suerte de España es el tema obligado de las conversaciones. Unos expresan temerosas conjeturas sobre la resistencia de los ejércitos patriotas; otros adelantan con pesimismo victoriosos avances de Bonaparte. Nadie disimula su preocupación por el indeciso porvenir que aguarda a las colonias. El ambiente del café respira intranquilidad, agravada por la angustiosa escasez de noticias. Son estos puntos estratégicos de reunión, los que el Virrey debe vigilar en forma sagaz pero solapada. ¿Por qué no creer también que el espia oficial es asiduo concurrente del Café? Sobre todo, habiendo ya antecedentes de que precisamente el Comercio era foco de enemigos franceses en tiempos del Virrey Gil de Taboada ³⁹.

Estando reunidos en el Café el 12 de julio de 1809 Francisco Pérez Canosa y José Antonio Garcia, parece que "se excedieron a hablar mal de la Suprema Junta", por lo que fueron apresados 40.

La investigación de los hechos corrió a cargo del Alcalde de Crimen D. Juan Bazo y Berry. Con el dictamen del Real acuerdo de Justicia, los dos sujetos fueron condenados "a ser remitidos a esa Península en Partida de rexistro", "con calidad de que ninguno de ellos pueda volver a estos dominios con pretexto alguno" 41.

Cualquier indicio de protesta o descontento o, como se ve en este caso, todas las "conversaciones perturbativas de la tranquilidad de esta Capital", merecían cuando menos la pena de extrañamiento. Y aun se llegó a decir de Pérez Canosa y de García que se les había condenado a prisión de diez años en Africa y Chagres respectivamente 12. Para explicar estas drásticas sanciones recordemos el celo de Abascal por la seguridad de su Virreinato y sobre todo, que entre mayo y agosto de 1809, las noticias que se recibían eran de pésimo augurio para las armas españolas.

De acuerdo con la sentencia, Pérez Canosa y García fueron embarcados el 22 de junio de 1810 a bordo de la fragata "San Pedro Alcántara" que zarpaba para Cádiz llevando también a los súbditos fran-

³⁰ Véanse los ilustrativos datos que sobre este punto publica J. A. de la Puente Candamo, bajo el titulo "Un documento sobre la influencia francesa en el Virreinato". Documenta, № 1. p. 375-394. Y mucho más tarde, es de notar, como dice L. A. Eguiguren, que los patriotas "insurgentes" se daban cita en este mismo café célebre de Bodegones (Multatuli, Las Calles de Lima, (Lima, 1945), p. 58.

⁴⁰ Cuaderno citado, p. 408. La noticia trascendió al cronista tan sólo el 21 de Julio.

Oficio de Abascal al Primer Secretario de Estado y su Despacho. 18 de Junio de 1810. A. G. I.

⁴² Así lo consigua el Cuaderno cit., p. 408.

ceses detenidos 43. Todos los reos marchaban bajo partida de registro y debian ser entregados al Juez de Arribadas.

No obstante haber practicado dos detenciones en el Café de Bodegones, Abascal no llegó a tomar medidas tan radicales como Liniers en Buenos Aires, quien, en vista de la exaltación de los ánimos, decidió clausurar el Café de Marco en enero de 1809 44.

El Comisionado Molina.

La presencia en el Perú de D. Joaquín Molina. Comisionado de la Suprema Junta sorvió, asimismo, para actualizar el problema de los agentes y espías enemigos 45.

Este personaje había venido a América con el especial encargo de inspeccionar y vigilar la situación de las colonias. Poseído de una verdadera obsesión contra todo sujeto que le parecía sospechoso, pretendió apresar en Mendoza a Riva-Agüero cuando éste se dirigía a Lima: y aun quiso remitirlo a Cádiz bajo partida de registro 46.

Luego Molina pasó a Chile, donde tuvo que intervenir en un asunto de dos súbditos franceses — Murat y Peyremon—, sobre el cual presentó un informe fechado en Lima el 18 de octubre de 1809 47.

Persuadió al Virrey Abascal de la presencia de agentes revolucionarios en las costas chilenas, y de que, en consecuencia, debia destacar a la fragata mercante *Minerva* en viaje de inspección. Al mando de un teniente de navío salió la *Minerva* del Callao rumbo a Valparaíso, pero no obtuvo dato alguno de provecho. La expedición dejó, en cambio, un gasto de 20,000 pesos, muy lamentado por Abascal ⁴⁸.

Sin embargo la pesquisa más notable de Joaquín de Molina consistió en una proclama "sediciosa" que en 1º de junio de -809 fue remitida a Lima desde Buenos Aires. Alarmado escribe e España enviando una copia: "Lo horrendo del fin a que se dirige no permite que esté un solo momento fuera de la noticia de V. M." 49.

⁴³ Cuaderno cit., p. 417.

⁴⁴ Levene, Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno (Buenos Aires, 1920), tomo I, p. 183-184.

⁴⁵ En 1804 se le nombró Comandante del Apostadero Naval del Callao. Fue nombrado después Presidente de la Audiencia de Quito en reemplazo de Ruiz de Castilla. Duró dos años en el cargo, hasta que lo relevó Toribio Montes.

⁴⁶ Carta de José de la Riva-Agüero y Osma a Julio Cejador y Frauca, comunicándole datos biográficos de su bisabuelo. Boletín del Museo Bolivariano, № 14, p. 54.

⁴⁷ Amunategui La Crónica de 1810, vol. I, p. 400-401.

⁴⁸ Memoria de Gobierno, I, 387.

⁴⁹ Buenos Aires 317, No 1775, A.G.I.

La proclama cuya copia Molina somete a la consideración de la Suprema Junta de Sevilla carecía de firma y de fecha. Pero ofrece un vigoroso alegato por la independencia. Leída cuidadosamente, observamos que se trata de una trascripción de los párrafos más expresivos de la "Carta a los Españoles Americanos" de Vizcardo y Guzmán.

Queda así acreditada la penetración del famoso documento en Buenos Aires y el Perú, y el dato merece tenerse en cuenta en la historia de la difusión de la Carta precursora. Sin embargo, ni el avisado Molina ni los sorprendidos lectores de la *Proclama* pudieron sospechar que quien manejaba expresiones tan enérgicas en contra del gobierno español era precisamente un peruano que había muerto en el destierro y cuya influencia póstuma ya se estaba dejando sentir ⁵⁰.

La censura previa.

En su afán de vigilancia, el Virrey llegó a crear en 1810 una especie de censura previa 61. Con las palabras "He llegado a entender que silenciosamente se reciben en esta Capital noticias poco conformes a la verdad de los acaecimientos en la resistencia gloriosa que hace la madre patria en defensa de su libertad...", lanza un bando, advirtiendo que todo aquel que reciba algún papel o carta con nuevas de esa índole está en la obligación de hacérselo saber. Previene que quien no le pasare estos papeles se hará acreedor a fuertes sanciones.

Esta advertencia se veía venir, pues eran los días en que llegaban de la Peninsula noticias escasas, confusas, y poco halagüeñas; añadiéndose a todo esto el estallido de la revolución de Buenos Aires, que ya comenzaba a inundar de proclamas todos los ámbitos americanos. Y en estas proclamas precisamente se insistia en que la causa española llevaba las de perder.

El peligro extranjero.

El peligro extranjero para los intereses españoles en América está constantemente presente en el pensamiento de Abascal. No una sino

En el Apéndice de esta tesis trascribimos la "Proclama sediciosa de Buenos Ayres" denunciada por Molina. Subrayamos en ella los pasajes que textualmente pertenecen a Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. Unas pocas frases ofrecen variantes, que bien pueden obedecer a diversidad de traducción del original. (Documento facilitado por Carlos Deustua Pimentel).

⁵¹ Bando suscrito en Lima a 30 de junio de 1810. Archivo de Indias. Citado por Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 407.

muchas veces se refiere en su Memoria a la falta de seguridad que nace de la presencia de súbditos de otras naciones en los asuntos americanos.

En un pasaje relativo a las "Providencias de buen gobierno" dice del Perú: "La buena indole y disposiciones de sus naturales, su obediencia y fidelidad, la sumisión de los cabildos y el respeto que se ha conservado siempre a la primera autoridad... nacido todo esto de la falta de comunicación con extranjeros, todo formaba un conjunto de las más apetecibles cualidades" 52. Y añade: "La comunicación y frecuente trato con extranjeros desde el año de 789 hizo desaparecer la felicidad con que el Gobierno ordenada y disponía sus providencias al bien común" 63. En otro capítulo escribe: "puedo añadir que el origen de los recientes y actuales males que padece la América viene del desafecto con que las naciones extranjeras han visto dilatarse el Gobierno Español a estas distancias. Ellas han turbado el sosiego en estas regiones de paz con ideas de subversión..."54. Es siempre la misma idea obsesiva, de la que más tarde va a participar su sucesor Joaquín de la Pezuela cuando diga: "No se ha equivocado el Pueblo en el concepto de que los extranjeros son nuestros enemigos" 55. Y en ese cuadro de xenofobia incurable, es Inglaterra la nación más amenazadora, según Abascal. La llama nación ambiciosa, despótica y de perversa politica 56, amiga de España en Europa, pero agresora en América 51, cuyas tentativas de lanzarse "contra la desarmada América" lo hicieron aplicarse a su defensa 58. En el fondo, Abascal encuentra el peligro en que los extranjeros introducen "ideas perniciosas" y ministran a los americanos armas con que los sacan de su "rudeza e ignorancia" 59.

⁵² Relación de Gobierno, tomo I, p. 111.

⁵³ Ibid., p. 113.

⁵⁴ Ibid., p. 226.

⁵⁵ Citado por José A. de la Puente Candamo, San Martín y el Perú, Planteamiento doctrinario (Lima, 1948), p. 10.

⁵⁶ Abascal, Memoria, tomo I, p. 113-114.

⁵⁷ lbid., p. 487.

⁵⁸ Memoria, tomo II, p. 556-557.

Memoria, tomo I, p. 108. Abascal se habria reafirmado en sus nada cordiales apreciaciones sobre Inglaterra si hubiera conocido el plan que dijo haber elaborado Riva-Agüero en 1808 para la independencia. En un curioso folleto fechado en Lima el 20 de agosto de 1851, Riva-Agüero manifiesta que él procuró la ayuda del Gobierno inglés para emancipar la América española, poco después de la renuncia de Fernando VII en Bayona; pero que la guerra de la Península —en la que participaron los ingleses— hizo postergar indefinidamente esa ayuda. (El folleto existe en la Biblioteca Nacional y fue reimpreso por Jorge Gmo. Leguía en el "Boletín del Museo Bolivariano", Nº 14, p. 56-58).

En esta línea política de franca aversión al extranjero está el oficio de Abascal al Gobernador Intendente de Puno, Químper, ordenándole que haga una investigación sobre los extranjeros que residen en su jurisdicción, de acuerdo a un cuestionario que adjunta (21 de enero de 1810) 60.

Tales actitudes, juzgadas desde el punto de vista cerradamente español que caracteriza la etapa de gobierno de los últimos virreyes, guardan innegable coherencia con los principios que las sustentaban. Pero es preciso reconocer que, en Abascal, respecto de Inglaterra, funcionaba subjetivamente, además de una razón patriótica, la reconcentrada enemistad derivada de la prisión que padeció a manos de los británicos cuando venía al Perú, y de la connivencia que él veia, de dicha nación con Carlota Joaquína.

Prevenciones al clero.

Constituye un hito muy importante en esta línea policial que asumió el Virrey Abascal la nota del 23 de diciembre de 1810 dirigida al Arzobispo de Lima, Monseñor Bartolomé María de las Heras 61. En ella dispone que el Prelado exhorte al clero y súbditos, a mantener la obediencia fidelista, precaviéndolos del contagio producido por "las alteraciones de los confinantes mandos". Lo notable de este oficio no es la simple exhortación sino los medios que el Virrey propone para llevarla acabo. En efecto, quiere Abascal que tanto los párrocos como los vicarios foráneos, desde los púlpitos y desde los confesionarios, induzcan a los fieles a denunciar al juez respectivo a todo individuo que les pareciere sospechoso, por su conducta o sus conversaciones.

El celo de buen funcionario, que siempre caracterizó a Abascal, lo ha movido, sin embargo, a confundir su jurisdicción civil con la eclesiástica y a ejercer una intervención excesiva en asuntos de competencia del Ordinario; aunque hay que reconocer también que esta confusión de planos estaba muy arraigada en la mentalidad virreinal, cuya concepción del Patronato concedía a la autoridad civil atribuciones extremas en materia religiosa. Y en este sentido cabe recordar que dos siglos antes, el rey de Francia Enrique IV pedía inocentemente al Provincial de los Jesuítas que se le descubrieran las declaraciones hechas en confesión, cuando hubiese existido algún intento de algún atentado contra el monarca o contra el Estado.

Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda, Miscelánea 0002.

^{61.} Existente en el Archivo Arzobispal de Lima. Véase texto completo en el Apéndice.

CAPITULO IX

LA "MINERVA PERUANA" Y LAS NOTICIAS DE LA GUERRA

Importancia de la "Minerva Peruana".—El triunfo y la derrota en la noticia.— Deformación de la reelidad.—La suspensión del periódico.

Importancia de la "Minerva Peruana".

Extinguido el Mercurio Peruano en 1795, la prensa limeña, reducida a contadisimos periódicos, no registra las opiniones características del nuevo pensamiento americano sino que se limita a divulgar las noticias que llegan de la metropoli. En esta misión periodistica desempeña un puesto de primera fila el flamenco Guillermo del Río, que capitaliza con su imprenta la producción editorial de los primeros años del siglo XIX. La frase "En la Imprenta de Río", familiar a los lectores de entonces, aparece al pie de la Minerva Peruana y de innumerables folletos y hojas que sostenían la causa de Fernando VII.

Vicuña Mackenna califica de prodigiosa la circulación de la diminuta *Minerva*, pues en cinco años pagó más de 200,000 pesos en portes de correo y contó con medio millar de suscritores, cifra elevada para el medio y la época ¹.

Es la Minerva Peruana fuente insustituíble para el conocimiento de esos años. Sus números, de contenido variado, solían traer material de lectura que podríamos dividir en cuatro grupos:

- a) Documentos oficiales (Reales Ordenes, Decretos, Reales Cédulas, etc.).
- b) Noticias de la guerra de España, proporcionadas principalmente por los barcos llegados de la Península al Callao y también por los correos de tierra, así como por los partículares y por trascripciones de periódicos europeos.

¹ La revolución de la Independencia del Perú, p. 104.

- c) Artículos, cartas y piezas oratorias fidelistas. Renglón de importancia, pues aquí se comprende una parte sustancial de la producción literaria en forma de ataques contra Bonaparte y adhesiones fervorosas a la causa del Rey borbón.
 - d) Relación detallada de los donativos pecuniarios.

El triunfo y la derrota en la noticia.

Desde el primer momento que se supo la lucha en que se hallaban empeñadas las armas españolas, toda la atención se dirigió hacia el desarrollo de la guerra. Los episodios de ésta eran seguidos en las cartas privadas y en las páginas de la Minerva Peruana con vivísimo interés, como que el resultado de la contienda afectaba vitalmente a los dominios americanos.

Junto con una plena confianza en la victoria final de los ejércitos españoles, se advierte también el efecto depresivo del trascurrir del tiempo y la llegada de noticias desfavorables. Lima se conmovía y era dia de fiesta cuando una feliz noticia llegaba de la Península. Tal ocurrió el 6 de diciembre de 1808. A eso de las cinco de la tarde fondeó en el Callao la fragata Bárbara, procedente de Valparaiso, la que informaba haber sido destrozado todo el ejército francés con más de trece generales, y de la retirada de José Bonaparte de Madrid a Burgos, hallándose copados por 100,000 españoles.

Inmediatamente el Virrey ordenó un repique general, fuegos artificiales e iluminación del Palacio, Arzobispado, Cabildo, Inquisición y demás corporaciones principales².

Ese mismo día la Minerva informaba en tipos grandes, desusados en la armadura normal del periódico, de las "glorías de nuestra metrópoli": la derrota del general Dupont por el ejército de Castaños, etc. 3. Sin embargo, el nombre de la famosa batalla ganada por Castaños sólo vino a conocerse más tarde: era Bailén (19 de julio) 4.

Es comprensible que mayor interés despertaran las noticias venidas por barco al Callao que las de correos terrestres. "Aguardamos con ansia la llegada de los buques, pues aun cuando nos conduzca algo el Correo extraordinario de Buenos Aires, que llegará esta noche, no nos podrá adelantar tanto como los navios". Por ello el arribo de la

² Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 397-398.

³ Minerva, No 66, extraord., 6 diciembre 1808.

⁴ En la Minerva extraordinaria del 7 de enero de 1809, Nº 2, con detalles.

⁶ Carta de un comerciante español a Blas Sanz Pérez, 7 mayo 1809. Cuaderno copiador. Archivo Instituto Riva-Agüero.

corbeta Trujillana el 21 de enero de 1809 a las cinco y media de la tarde, proporcionó un gran alívio a los desasosegados limeños. La Trujillana llegaba después de 113 días de navegación trayendo a bordo papeles de Cádiz con la instalación de la Junta Suprema en Aranjuez el 25 de setiembre. Informaba también que José Bonaparte había sido cercado en Logroño por 150,000 españoles. Gracias a este buque "salimos del caos en que nos hallábamos".

Como tales novedades no podían ser más halagüeñas, pues ya al fin existía un organismo central y supremo al cual obedecer sin titubeos. Abascal mandó festejarlas con un repique general de campanas a las 10 1/2 de la noche e iluminación por tres días. El 23 de enero hubo misa de gracias y besamanos con asistencia oficial.

El armisticio entre España y su tradicional enemiga Inglaterra (21 de junio), se vino a conocer a la llegada del navío San Fulgencio, que fondeó en el Callao la noche del 29 de enero.

En marzo se participa al público lector la distribución de los ejércitos patriotas 7:

- 1) Del Norte (Black y el Marqués de la Romana): Vizcaya, Galicia y Asturias.
 - 2) De Cataluña (Vives): Cataluña, Murcia y Granada.
- 3) Del Centro (Castaños): Andalucía, Valencia, Extremadura, las dos Castillas, 20,000 ingleses.
 - 4) De observación (Palafox): Aragón.

Pero llegan los días en que se oscurece el horizonte. Y es que Napoleón ha entrado en Madrid. La ciudad capitula (4 de diciembre) 8. A consecuencia de la ocupación la Junta se traslada a Sevilla, desde donde envía al Perú los despachos que acreditan el ascenso del Virrey al alto rango de Teniente General de los Reales Ejércitos 9.

Con creciente estupor se sabe —el 12 de junio— de la toma de El Ferrol y la Coruña y de la invasión de toda Galicia por los franceses 10.

Y luego en agosto, con un clamoroso retraso de seis meses, una edición extraordinaría esparce la triste noticia de la rendición de Zaragoza (21 de febrero), después de heroica resistencia.

⁶ Carta de un comerciante español a los Sres. Ximénez. Tejada, García y Cia., 8 febrero 1809. La noticia se halla en la Minerva del 22 de enero.

Minerva, No 21, 18 marzo 1809.

⁸ Texto de la capitulación, en la Minerva № 34 20 mayo 1809.

Abascal recibe estos despachos el 3 de junio de 1809.

¹⁰ Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 406.

¹¹ Minerva No 57, 24 agosto 1809. Adición al No 57.

Hacia fines de setiembre, y con los despachos de un gran triunfo de Cuesta, vienen algunas ráfagas alentodaras: "Parece que nuestra peninsula está ya casi enteramente libre de la peste Napoleónica" 12. Este exagerado optimismo dura cierto tiempo. Y buen índice de ello es la realización de dos solemnes fiestas religiosas en Lima los dias 21 y 22 de octubre; ambas, ordenadas por Abascal, en testimonio de gratitud a la Provincia por el triunfo de las armas españolas. La primera celébrase en la Catedral con asistencia de los Tribunales y salvas de cañón y fusileria; la segunda, en Santo Domingo, con procesión de las comunidades religiosas y clero 13. Repique general e iluminación por tres días.

El 29 de noviembre, un bando, difundido a usanza de guerra, da cuenta de la paz general con Gran Bretaña, ampliatoria del armisticio de junio de 1808 14.

Al triunfo español de Alberche 15, sigue por contraste la capitulación de Gerona (10 de diciembre), con la que culmina una grandiosa epopeya que entonces no pudo apreciarse en su verdadero significado 16.

1810 fue para España un año malo. El poderoso ejército de resistencia de Andalucia estaba destruído; los otros cuerpos, desalentados e inermes; las provincias invadidas y ocupadas; con sus comunicaciones interrumpidas. En su Exposición a las Cortes decía el Consejo de Regencia: "ningunos recursos presentes, nínguna confianza en el porvenir, la voz de que España estaba ya enteramente perdida saliendo de boca de los enemigos, y repetida por el desaliento de los débiles y por la malignidad de los perversos, se dilata de pueblo en pueblo, de provincia en provincia, y no cabiendo en los ámbitos de la Península, iba a pasar los mares, a invadir la América, a llenar la Europa y a apurar en propios y extraños el interés y la esperanza".

La horrible verdad se abría paso creando un clima de angustia en los súbditos ultramarinos de Fernando VII 18. El 19 de julio de 1810 fondeo en el Callao procedente de Cádiz la fragata San Juan Bautista.

Minerva extraordinaria, Nº 66, 30 setiembre 1809.

¹³ Minerva No 73, 21 octubre de 1809.

¹⁴ Cuaderno cit., p. 413.

Se trata de la batalla de Talavera de la Reina, librada el 27 y 28 de julio de 1809, con notable participación de las fuerzas inglesas. Minerva Nº 88, 20 diciembre 1809.

Minerva No 33, 12 mayo 1810.

¹⁷ Cit. por Lafuente, op. cit., p. 119.

¹⁸ Fueron precisamente las alarmantes noticias llegadas al Río de la Plata en mayo de 1810, las que motivaron la Revolución argentina.

¹⁹ Cuaderno de varías cosas curiosas, p. 418.

con la trágica noticia de que Andalucía había caído en poder de los franceses.

El desastre era atribuido en parte a la falta de energía, intrigas y traiciones de los miembros de la Junta Central 19.

Un español residente en Sevilla le escribe a su hijo que se encontraba en Lima: La situación se agrava irremisiblemente, "hasta vernos precisados a encerrarnos en esta isla (León) y Cádiz". Le cuenta luego la dispersión de la Central, a cuyos miembros se les mira con aborrecimiento; y la creación de la Regencia 20.

En la segunda mitad de este año 1810 las noticias de la Península disminuyen notablemente. Parece como si quisiera velarse la exacta realidad de la guerra.

Al comienzo de la campaña periodistica en torno a la guerra franco-española, el editor Guillermo del Río decide lanzar dos ediciones semanales de la *Minerva Peruana*, los miércoles y sábados, con noticias frescas ²³, por lo cual solicita de los particulares le faciliten la correspondencia con España que gire sobre estos temas.

Pero era tanta la avidez de noticias de los lectores limeños, que uno de éstos se queja a los Alcaldes Ordinarios de Lima del retraso del gacetero en dar informaciones. No sólo esto; denuncia que los papeles que le entregan los particulares para que aparezcan en la *Minerva*, sólo se imprimen pasados quince o más días, "más sucios que la conciencia de Napoleón" ²².

Deformación de la realidad.

Quien revise, aunque sea superficialmente, el contenido de las informaciones, echará de ver inmediatamente la inexactitud de ellas; la inseguridad que se introduce en los lectores sobre la verdad de los hechos; la exageración o la invención en proporciones a veces increibles. Leyendo ciertas noticias uno no puede menos de admirarse de los limites a que llegaba la tergiversación. He aquí algunas.

La primera, y una de las más estupendas, dice que el pueblo francés, irritado por la ambición de Bonaparte, se reunió con el apoyo del

²⁰ Minerva Peruana, No 47, 16 julio 1810.

²¹ La noticia más fresca demoraba cuando menos tres meses entre la Península y Lima. Lo usual era un retraso de 4-5 meses. Merece anotarse que los despachos publicados no solian registrar la fecha de las acciones bélicas, lo cual, a más de prestarles un aire intemporal, disimulaba su enorme lentitud.

 $^{^{22}}$ Carta de "Justo Claro" a los Alcaldes Ordinarios de Lima, 14 de enero de 1809. Del Rio se defendió con argumentos convincentes. (Vid. Minerva, Nº 6, 21 enero 1809 y Nº 9, 28 enero).

Senado de Paris, y con gran número de tropas condujo a España a Fernando VII, restituyéndolo al trono el 17 de junio; y que, luego de proclamar rey de Francia al infante de España Don Carlos, dio muerte al Emperador ²³.

Tan sólo tres dias después de esta sensacional comunicación. la Minerva informa que el acompañante de Fernando, el Duque del Infantado, quiso castigar con su arma a Napoleón, pero un mameluco lo atravesó por la espalda de un bayonetazo. Por si esto fuera poco, José Bonaparte y una comitiva de doscientos hombres habían sido asesinados al entrar en España por San Juan de Luz. Fernando VII escapaba por entre un numeroso ejército enemigo: las fuerzas españolas le prestaban protección y le conducían de regreso al trono 24.

En número posterior anotamos la prisión de Junot y Murat en Aranda de Duero, "confirmada" esta última por el correo de Río de Janeiro 25.

No se le ocultaba por estos dias a Guillermo del Rio que estaban pasando por su periódico errores muy gruesos; por lo que advirtió muy seriamente a los suscritores que sólo publicaria aquello que constase por cierto, para evitar las diversas contradicciones que se han probado ²⁶.

Sin embargo, se publica el rumor de la muerte de Berthier, Ney y Savary, y de haber sido herido Napoleón ²⁷; así como las noticias de la destrucción de una escuadra francesa destinada a la América meridional, por el Almirante Gambier y Cochrane en la bahía de Basque ²⁵; la prisión del general Savary, emisario francés en Nueva España, y su confinamiento en el castillo de San Juan de Ulúa ²⁹.

²⁸ El despacho provenia de Santa Marta. Lleva fecha 25 de agosto y se publicó en la Minerva, Nº 58, 23 noviembre 1808. El editor añade esta frase: "Deseamos la confirmación".

²⁴ Minerva, Nº 61, 26 noviembre 1808.

 $^{^{25}}$ Minerva extraordinaria, N° 62, 29 noviembre 1808, y N° 65, también extraordinaria, 5 diciembre 1808,

Minerva, Nº 64, sábado 3 diciembre 1808. Cuando llegó la noticia de que José Bonaparte —a quien se denominaba el Rey de Copas— y Murat habían caído prisioneros, el primero herido en un brazo y un ojo a consecuencia de una "batalla de Logroño" dificil de precisar, el Editor anunció que no garantizaba la veracidad de estos detalles (Minerva, Nº 12, miércoles 8 febrero 1809).

²⁷ Minerva extraordinaria, No 30, 8 mayo 1809.

²⁸ Minerva, No 58, 26 agosto 1809.

Minerva, Nº 60, 9 setiembre 1809. Esta noticia era totalmente imaginativa, pues Savary, como edecán de Napoleón, lo acompaño durante toda su campaña en la Península.

Al general Massena, uno de los más brillantes oficiales de la Grande Armée, se le hace aparecer como rebelde a Napoleón 30.

Respecto a la calidad de las fuentes, la Gaceta de Guatemala, difundida en Lima, acogía siempre las noticias fantásticas: según una de ellas, a Bonaparte lo asaetearon en Estrasburgo el 14 de abril en una función pública que allí le dieron ³¹.

Así, a fuerza de exageraciones o invenciones, intentó mantenerse ficticiamente la sensación de que la victoria era segura.

La crisis de noticias bien sustentadas se agudizó a mediados de 1810, y el Editor se ve precisado a declarar: "nada es más difícil en las actuales circunstancías que deslindar la realidad de los sucesos, cuando careciendo de noticias de oficio nos hallamos restringidos a las que nos prestan las papeletas..." ³².

La suspensión del periódico.

Lo cierto es que la Minerva estaba herida de muerte. Descubierta la conspiración de Anchoris, se encontró que uno de los comprometidos era precisamente Guillermo del Río, el activo Editor, que había entregado a los lectores del Perú durante muchos meses, en las pequeñas páginas de su periódico, las más agitadas palpitaciones de la historia de España. Del Río se vio privado de seguir publicando la Minerva Peruana, cuyo número postrero apareció el 8 de octubre de 1810.

En reemplazo de la Minerva Peruana, se editó de inmediato la Gaceta del Gobierno de Lima, con las mismas características tipográficas. La redacción se encomendó a José Pezet y a Gregorio Paredes. El Primer número lleva fecha 13 de octubre de 1810, y allí se dice que la Gaceta debe su publicación a una Real Orden de la Regencia (30 abril 1810), que sólo autoriza la publicación de los papeles emanados de ese Consejo; evitándose así la difusión de noticias originadas en fuentes muchas veces malévolas o equivocadas.

³⁰ Noticia llegada en el propio del 8 de mayo de 1810. Cuaderno de varias cosas curiosas, p. 417.

⁸¹ Carta de un comerciante español a Sanz Pérez, 7 octubre 1809. En otra carta dice: "No es la primera vez que... abiendo benido una misma noticia por ambas vias nos ha salido incierta" (Al mismo Sanz, 7 agosto 1810).

²² Minerva Nº 61, 12 setiembre 1810.

CAPITULO X

LA AYUDA ECONOMICA DEL VIRREINATO DEL PERU¹

Los primeros conativos.—Remesas a España.—Ayuda de los eclesiásticos.—Erogaciones de las ciudades.—Colecta por los caídos.—Rasgos anecdóticos.—Manuel
L. de Vidaurre.—La nobleza titulada.—Carnes, quina y pólvora.—El empréstito y
el donativo general.—Celo del Virrey Abascal.

Los primeros donativos.

La guerra de España fue un duro golpe para la economía del Virreinato peruano. Durante estos años es evidente que nuestro país funciono como colonia, obligado un dia y otro a remitir ingentes cantidades de dinero a la metrópoli para aliviar el estado financiero de España que, por su parte, venía siendo poco satisfactorio. Lo dice Pio Zabala: "Al finalizar el siglo XVIII el Estado español aparecía opreso por una Deuda de 7,000 millones de reales y liquidaba sus presupuestos con déficits de 700 a 800 millones. Con la guerra por la independencia la situación de las finanzas públicas empeoró, como era lógico que ocurriese, y aunque el patriotismo de nuestras colonias dio gallardos testimonios de existencia por medio de generosos donativos, la representación del Estado entonces (Juntas provinciales, la Central, la primera Regencia) tuvo que apelar a la obtención de préstamos principalmente de Inglaterra, a la incautación de alhajas de las iglesias y a onerosisimas contribuciones extraordinarias".

¹ En el Apéndice, Nº 2, hay una relación de donativos, que hemos preparado a base de las listas publicadas por la Minerva Peruana y la Gaceta del Gobierno de Lima.

² Pio Zabala y Lera, España bajo los Borbones (Barcelona, 1945), p. 316.

La lucha contra Napoleón fue, pues, la gran devoradora de las propias riquezas. Y aunque múchos ofrendaron con gusto sus caudales, el resultado último no variaba, ya que el tesoro virreinal íba adelgazando sus fondos a un ritmo creciente.

El Virrey Abascal no alude sino pasajeramente en su Relación de Gobierno a las cantidades que emigraron en calidad de donativo patriótico, como si no mereciera este renglón una mención especialísima a. Sin embargo, cuando él mismo escribe: "Esperar esta calamidad (la Guerra) para imponer nuevas contribuciones, o para aumentarlas, será siempre un medio tan violento como Ruinoso a la población" 4, está ciertamente condenando un sistema que practicó a menudo. Abascal, cuando trata del triste estado económico del Perú, prefiere cargar la culpa de los tremendos gastos a las revueltas americanas que él tuvo que combatir. Asi, pues, el dinero peruano no sólo se empleó en España sino que se aplicó en dominar las agitaciones surgidas en el Alto Perú, Quito, Buenos Aires, etc. Es claro que con tal programa de inversiones en un solo sentido, la Hacienda iba mermando inexorablemente; a tal punto que el mismo Abascal estima "ser ésta la situación más apurada que ha podido tener el Perú desde su descubrimiento" 5. Y debe constar que las cosas fueron empeorando hacia limites muy angustiosos.

El donativo es una institución que llega al Perú con la Conquista. Ya en el acta del Cabildo limeño de 11 de noviembre de 1535 se habla de un donativo para el Soberano . En los casos de urgencia de la metrópoli cobra particular importancia. El Mercurio Peruano publica, en el siglo XVIII, la Noticia de los donativos que voluntariamente han ofrecido a S.M. para auxilio de los gastos de la Guerra declarada con-

³ "Los donativos, ese tesoro casi inagotable que partiendo de la virtud y amor de los Vasallos a su Soberano, viene a terminar en la conveniencia que cada individuo reporta en la conservación del orden, se había apurado en las muchas ocasiones que fue necesario ocurrir a él para socorro de necesidades graves y urgentes en el mismo Reyno, en los inmediatos y en los de la Peninsula" (Relación de Gobierno, tomo I, p. 318).

El Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda guarda numerosos documentos relacionados con el movimiento de dinero producido a raíz de la guerra de España. Véase Perú. Ministerio de Hacienda. Reales Cédulas, Reales Ordenes, Decretos. Autos y Bandos que se guardan en el Archivo Histórico (Lima 1947), fichas Nos. 1982, 1985, 2050, 2063, 2075, 2078, 2090, 2132-34, 2139, 2144, 2149-50, 2152-53, 2159-61, 2167, 2174-75, 2185, 2191-92, 2201, 2203, 2208, 2211, 2216, 2223, 2224, 2242 2252, 2254 y 2286.

^{*} Relación de Gobierno, I, p. 231.

⁵ Ibídem, p. 320.

⁶ Actas del Cabildo de Lima (ed. Torres Saldamando) 1888, p. 48.

tra la Nación francesa, diversos cuerpos e individuos particulares, residentes en el distrito de este Virreynato del Perú?.

Remesas a España.

Años más tarde Abascal remitió para la lucha contra los ingleses en Buenos Aires cerca de 680,000 pesos. Pero indudablemente la guerra contra Napoleón fue el hecho que ocasionó más intenso y constante succionamiento de dinero. Y ello, envuelto en las formas y los nombres más diversos; pues eran donativos individuales, gremiales o institucionales; oficiales y particulares; civiles y eclesiásticos; en dinero y en especies; voluntarios y obligatorios; simples erogaciones o empréstitos a interés variable ⁸.

El Virrey Abascal es quien comienza dando el ejemplo. Es el primero en suscribirse con diez mil pesos. Lo siguen el Arzobispo Las Heras con la misma cantidad; don Joaquín Manuel Mansilla —también con diez mil pesos— "siempre que se presente buque de la península para trasportar caudales de S.M. y que se le permita conducir en persona su donativo"; Simón Rávago —el Secretario del Virrey— y su esposa; Sebastián de Aliaga y sus dos hijos, etc. 9.

Y a medida que pasen los dias, con cifras que dicen de sus posibilidades económicas, irán desfilando por las Cajas Reales a depositar su óbolo, desde el modesto tripulante de un buque surto en el Callao o el minero de las serranías hasta el noble de alcurnia, que repite dos o tres veces ostentosamente su donativo. Y así hemos preferido ofrecer al final de este trabajo una escueta relación de los erogantes, tal como se recoge de las desperdigadas listas de la Minerva Peruana, para que de conjunto se aprecie el elemento humano que respondia a los requerimientos del gobierno, y en qué cantidades lo hacía.

Creemos que los primeros oficios del Virrey en demanda de dinero fueron los de 20 de octubre de 1808, a los principales Tribunales;

⁷ Mercurio Perueno, tomo IX, No 300, 17 de noviembre de 1793, fol. 182.

⁸ Todos estos donativos serían recordados casi cuarenta años después por Don Bartolomé Herrera, cuando en su famoso Sermón del 28 de Julio de 1846 reconoce la fidelidad de los americanos. "Prescindiendo de innumerables hechos —dice Herrera—, existen muchas personas que presenciaron el entusiasmo con que todas las clases de la sociedad, incluso los jornaleros, kicieron erogaciones cuantiosas a proporción de la fortuna de cada individuo, para facilitar la libertad del rey prisionero en Bayona" (Escritos y discursos, tomo I, p. 92).

⁹ Minerva Peruana, Nº 48, 28 de octubre de 1808.

el Real Tribunal de Minería 10, el del Consulado y el Tribunal del Santo Oficio.

Días más tarde el Real Tribunal del Consulado —el poderoso gremio de los comerciantes— dirige una circular a todos sus miembros (25 de octubre), excitándolos a concurrir con donativos 11. Se nombra colectadores a los ex-priores José Antonio de Errea, Francisco Vásquez de Ucieda, Antonio Sánez de Tejada; y a los diputados José H. Ibáñez, Mariano Vásquez, Faustino del Campo, Benito Ambrosio Canicoba y Joaquin de Asín. Se recogió 18,846 pesos, fue 5'635,000 pesos la cantidad erogada por este Cuerpo —entre 1777 y 1814— como donativo "para las urgencias de la Corona, públicas y más urgentes necesidades" 12.

El Tribunal del Santo Oficio celebró Junta de Ministros el 27 de octubre para dar cumplimiento a la solicitud del Gobierno. En el acta, luego de exponer que los sueldos que perciben son bastante exiguos "y apenas les subministran lo preciso para su decente subsistencia", aparecen erogando la cantidad de 3,577.1 pesos ¹³.

Los Ministros de la Inquisición en su oficio al Virrey (29 de octubre) le comunican que no dudan en colectar la suma de 12,000 pesos, a lo que Abascal contesta agradeciendo. Pero la suma ofrecida no terminaba de recogerse, motivo por el cual el Santo Oficio volvió a recibir una nota de insistente petición (23 de enero de 1809). El proveído de esta comunicación ilustra sobre la poca voluntad que tenían los Inquisidores para satisfacer el donativo: "Avísese recibo... haciéndose presente que los motivos que se exponen en este oficio... son los mismos que nos indicó en el anterior de 20 de octubre último"; pero, por fin, se acuerda que a la mayor brevedad se entreguen en Cajas Reales los doce mil pesos ofrecidos, ya que el navío San Fulgencio, encargado de trasportar el dinero a España, se encontraba en el Callao.

¹º Documento citado en el catálogo del Padre Vargas Ugarte. Manuscritos peruanos de la Biblioteca Nacional de Lima (Lima, 1940), p. 138, № 255.

¹¹ "El Real Tribunal del Consulado pone en la consideración de V..." (1 hoja en fol. Lima, sin pie de imprenta). Biblioteca de la U.N.M.S.M.

¹² Relación de Gobierno, I. p. 143.

¹³ El expediente documental del donativo de la Inquisición se halla en la Biblioteca Nacional de Lima. Los suscritores del Tribunal fueron: el Inquisidor Decano, Licenciado Francisco Abarca; el Inquisidor Pedro de Zalduegui: el Fiscal José Ruiz Sobrino; el Alguacil Mayor Agustín de Carbajal; Manuel de Arrieta, Manuel de Arrescurrenaga. Pablo de la Torre, Dámaso Gracedo, Francisco de Echevarria, Secretario y Contador; Carlos Lissón, Receptor General interino; Fernando Piélago: Juan Bautista de Urízar, José de Yrigoyen, Mariano González, Juan Bautista de Barrenechea, José de Gardeazábal y Simón de Alba.

Lo curioso es que Abascal, el día 3 de febrero, manifestaba nuevamente al Santo Oficio su gratitud por los "doce mil pesos que tiene de antemano ofrecidos". Los tan morosos trâmites de este "donativo voluntario" hallan por último feliz coronación en el recibo de la Real Caja de Lima que acredita haberse empozado los susodichos doce mil pesos (4 de febrero de 1809). Más de tres meses había demorado el donativo de la Santa Inquisición desde que fue solicitado por primera vez 14.

La segunda proclama de Abascal después de conocida la guerra contra Napoleón (29 noviembre 1808), es un llamado a la generosidad de los peruanos: "Habitantes de todas clases y sexos —les dice—: la pequeña moneda del pobre es tan apreciable como las cuantiosas exhibiciones del ciudadano opulento". Y añade exhortativamente: "Cuando en las tierras de la madre España no hay uno solo de vuestros padres y hermanos que no ofrezca gustoso sus haciendas, su vida y todo su ser, cuando los mismos ingleses nos franquean desinteresadamente sus escuadras y caudales, ¿quién ha de imaginarse que respire uno solo de vosotros que se escuse de contribuir con cuanto le sea posible a la causa común?" 18.

De España llegaban constantemente urgentes pedidos de dinero. Una Real Orden de 18 de setiembre de 1808 16, ante la penuria que padecen los ejércitos nacionales, exhorta al Virrey del Perú a que excite nuevamente el celo no sólo de los cuerpos eclesiásticos y seculares, sino de todos los habitantes de las ciudades, villas y lugares de su mando, para que ofrezcan generosamente cuantos auxilios les sean permitidos según las posibilidades de cada cual.

La primera remesa de donativos y especies recogidos en nuestro territorio, con un total de 570,095 pesos 6 y 3 cuartillos reales, incluídos aqui los que se debieron a las gestiones personales del Brigadier Goyeneche, fueron enviados a la Península en el navío de guerra "San

¹⁴ En su Memoria de Gobierno, Abascal tiene palabras muy duras para los Inquisidores, precisamente a causa de la insistencia con que reclamaban sus créditos. "El Tribunal —dice Abascal— clamaba por la inverificable solución de todos sus créditos… y pasando de impertinentes a molestosos, y desatentos con la primera autoridad, no obstante mi afección a este Cuerpo, me vi precisado en política y en prudencia a contestar enérgicamente a las inoportunas reclamaciones con que a un tiempo pedían un imposible para tomar de aqui ocasión de insultarme"... (Relación de Gobierno, I. p. 95).

Comienza: "En medio de los melancólicos días..." 4 págs. En la Biblioteca Nacional de Lima y en la Biblioteca Peruana del P. Vargas Ugarte. Citada por Mendiburu, Diccionario, I. p. 17.

Publicada en la "Adición a la Minerva Nº 9", de 28 de enero de 1809.

Fulgencio". Este barco había anclado en el Callao el 29 de enero de 1809 a las 5 de la tarde y permaneció en el puerto hasta el 27 de abril. en que zarpo 17, junto con la fragata "Astrea", al mando de Pedro B. Esquivel. Las convoyó buen trecho la "Portuguesa" (a) Dos amigos. La Astrea conducía también a Cádiz "caudales y frutos de mucho lucro y aprovechamiento" para la Península. Desgraciadamente, como lo lamenta Abascal en su Memoria, gran parte del auxilio que significaba esta valiosisima expedición -que incluía 1,664 cajones de plata y uno de oro, amén de cobre, estaño y cascarilla- se frustró, o por lo menos, dilató mucho tiempo su llegada, pues a los cuarenta días de zarpar la "Astrea" regresaba al Callao imposibilitada de continuar viaje y maltrecha a causa de un violento temporal 18. El navío "San Fulgencio" llegó sin novedad a Cádiz con su precioso cargamento el 19 de agosto. tras casi cuatro meses de navegación, culminando así el trámite de uno de los más fuertes donativos jamás remitidos desde el Perú a la metrópoli; envío que integró los 284 millones de reales recibidos por la Junta Central en 1809, según el cálculo de Toreno 18.

Ayuda de los eclesiásticos.

El elemento eclesiástico se distinguió sobremanera por sus generosos donativos. Desde el Arzobispo de Lima hasta el más humilde cura del interior, pasando por las comunidades religiosas, todos contribuyeron a las múltiples erogaciones solicitadas.

La Catedral de Lima entregó seis mil pesos, que fueron colectados por el Tesorero de la Masa Capitular, D. Tomás de la Casa y Piedra 20.

Ya se dijo que en 1808 el Arzobispo de Lima Bartolomé María de las Heras fue uno de los primeros en suscribirse —a la par que el Vi-

¹⁷ Su capitán era Joaquin Rodríguez de Rivera. Llevaba a bordo al Obispo Chávez de la Rosa, a su secretario Luna Pizarro y a José Yriberry, comisionado a la Junta Central. Asimismo viajaron los reos de la intentona del Cuzco Fray Diego Barranco y Manuel Valverde (Guillén, Indice de los papeles de expediciones de Indias, 1807-1817, fichas 7 y 1993).

¹⁸ Arribó al Callao el 6 de junio (Cuaderno de varias cosas... p. 405).

Conde de Toreno, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, tomo II, p. 166. El Consejo de Regencia agradeció el donativo de los contribuyentes peruanos llegado en el "San Fulgencio", por Real Orden de 25 de marzo de 1810 (Gaceta de Gobierno de Lima, Nº 2, 20 octubre 1810).

²º Bermúdez, Anales de la Catedral de Lima (Lima, 1903). p. 387. Minerva Peruana, relación de donativos, Nº 70, 14 diciembre de 1808.

rrey— con diez mil pesos ²¹. Y aunque se trataba de una buena cantidad que a otro hubiera contentado por toda la duración de la guerra, en 1809 volvió a contribuir con desprendimiento, despojándose esta vez de sus valiosas pertenencias (20 de febrero de 1809), que incluían prendas queridísimas para él ²². La relacion de este donativo, que llevó el "San Fulgencio" a España es la siguiente ²³:

Un pectoral de diamantes, brillantes y topacios, con su esposa	
y una cadena de oro gruesa y pesada	2.500
Otro pectoral de diamantes y rubies con su esposa y una cadena	
de oro muy larga	1.800
Un cáliz con su patena y cucharita, todo de oro, con peso de cua-	
renta onzas, a 30 pesos por onza	2,152
Una palmatoria de oro, de 5 piezas cada pantalla	655
Una palangana con su jarro, todo de oro	1,515
Dos palanganitas de oro caladas	874
Una bizcochera o azucarera de oro	915
Un par de candeleros con sus candilejas y tijeras y platillo, todo	
de oro	2,100
Dos candilejas de oro: una con 21 perlas en el cerco (para pro-	
cesiones)	180
Una escupidera de oro	131
Un platito y tacita para tomar caldo o chocolate y una cajita	
de polvillo	1,206
Dos platillos de oro con su tenedor, cuchara y cuchillo de lo	
mismo	1,206
Una lámina de oro forrada en plata con el retrato de Fernando	400
VII	400 150
Un bastón de caña de Indias con puño de oro	1 00
De plata labrada: Un platón o bandeja de moldura de escama	379
Des handaige a profetor de plate	310
Dos bandejas o azafates de plata	310

^{21 &}quot;Le doy las debidas gracias —le escribió Abascal— a nombre de S. M. a quien instruiré oportunamente del mérito que en su virtud ha contraído" (Oficio de 27 de octubre de 1803, existente en el Archivo Arzobispal de Lima). Quiso Las Heras que esos diez mil pesos se aplicaran para socorro de las familias de Carmona, su tierra natal, que habían quedado en desamparo por los muertos en la Batalla de Andújar (Minerva, № 22, 24 marzo 1809).

Publicó también con dicha fecha una "Exhortación que hace el Ilmo. Señor Arzobispo de Lima a su Diócesis para el donativo en favor de la nación española y su monarca Fernando VII". 8 h. en 4º 20 de febrero de 1809. Citado por Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 402; Paz Soldán, Biblioteca Peruana, p. 194, Existente en la Biblioteca Nacional de Lima.

²³ Minerva Peruana, Nº 22, 24 de marzo 1809.

Cuatro candeleros grandes del oratorio	210
Dos candeleros para alumbrar de noche el cuarto de su Ilma	90
Un baculo dorado, con diecisiete piezas	156
Dos láminas de plata, una con la pintura de San Antonio Abad	220
y otra con un escudo dorado	320
Una tabla de tinteros de plata, con dos tinteras, una salvadera,	
una obleera, una campanilla y su salvilla o mesa	198
Cuatro tazas de plata, con un vaso grande de asa	74
Una chocolatera de plata	33
Un servidor y bacinica de plata	155
96 onzas de oro acuñado, importe del pontifical encarnado y bordado, sin estrenar, que constaba de canilla, capa y gre-	
mial	1,632

Otro prelado que no se quedó atrás en largueza hacia su Soberano fue don José A. Martínez de Aldunate, Obispo de Huamanga, perteneciente a distinguidas familias chilenas, quien dio en dinero cuatro mil pesos, así como:

1.497.2 ps.
5,356
505
6,710 24
18,068.2 ps.

En la relación con que se completa este capitulo se verán los óbolos que, en distintas fechas, hacen los clérigos del Virreinato así como los religiosos juandedianos, mercedarios, dominicos, betlemitas, camilos, agustinos, y las monjas de la Encarnación, Concepción, del Prado, Descalzas, etc. Francisco Javier de Luna Pizarro, que era en esa época Cura de Torata, entregó el sínodo que le correspondía, en las Reales Cajas de Arequipa 25. Y Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector del

²⁴ Minerva Peruana, Nº 64, 3 diciembre 1808. Vid. Mendiburu, Diccionario, I p. 92. Aldunate fue después designado Obispo de Santiago de Chile, pero su muerte en 1811 le impidió tomar posesión de la Silla.

²⁵ De su Relación de méritos y servicios. "Boletin del Museo Bolivariano" Lima, Nº 8, abril de 1929, p. 264,

Convictorio Carolino, ofreció 100 pesos anuales mientras durase la guerra, y 200 pesos al contado 26.

Erogaciones de las ciudades,

Abascal circuló órdenes eficaces a las autoridades de las Intendencias y Partidos para que procediesen a efectuar el recojo de dinero en los territorios de su mando.

De sólo la ciudad de Huamanga, dice Mendiburu, extrajo el Intendente Demetrio O'Higgins un donativo de 17,000 pesos ²⁷. A su vez, este funcionario solicitó del Subdelegado de Parinacochas la gestión de un "empréstito patriótico" (19 de diciembre de 1809), insistiendo en que si a los peruanos les resultaba imposible concurrir personalmente a la defensa común de la Península, no les era dificil entregar alguna cantidad por modesta que fuese. "Tan estimable —dice Abascal en el oficio adjunto— es contribución de un real o un peso por Indio, un Negro, u otro pobre blanco, o de color, como la de una Talega o más de un pudiente...". Sin embargo, añade el Virrey: "Espero que V. S. estreche su celo... para que esta providencia tenga todo el éxito que me prometo dada su eficacia; pues el Empréstito Patriótico no puede producir gran cosa por tratarse únicamente de los obrantes que se tengan que imponer" ²⁸.

De Arequipa ya dijimos algo al tratar de la Jura de Fernando VII. Aqui añadiremos que la cantidad estimada de donativos, según

²⁸ El 29 de diciembre de 1808 le escribe al Virrey Abascal informándole de un donativo de su sobrino José Mariano Rodríguez. "Excmo. Sr. Por encargo de Don Mariano Rodríguez y Zubiate, Subdelegado interino de la ciudad y provincia de Chachapoyas, tengo prontos dos mil pesos de donativo para las grandes y extremas necesidades actuales de la Monarquia. Vuesa Excelencia sabe muy bién que el referido Subdelegado fué apresado por los Ingleses por el mismo tiempo que Vuesa Excelencia sufrió igual desgracia. Entonces perdió todo su principal y buena parte de los bienes de su padre que conducía a España. De los escombros y ruinas de su fortuna separa esta pequeña porción de dinero porque entiende que así lo debe hacer en caso tan singular y apurado". ("La ascendencia del Pbro. don Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector de la Universidad de San Marcos de Lima, "por Jorge Zevalios Quiñones. Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas", Nº 5, Lima, 1950-51, p. 15).

²⁷ Mendiburu, Diccionario, tomo I, pág. 17. Véase p. 58-59 de este trabajo.

²⁸ Centro de Colaboración Pedagógica Principal del Magisterio Primario de la Provincia de Parinacochas, Monografía de la provincia de Parinacochas, tomo 1 (Lima, 1950), p. 205-206. Parte histórica redactada por Filiberto Garcia Cuéllar.

Mendiburu, y que consta en las Gacetas de Lina de 1816, comprenpiéndose en ella desde fines del siglo XVIII hasta 1815, arroja un total de 400,000 pesos ²⁹. Hubo también algunos donativos particulares notables, como el de D. Juan Goyeneche, padre de los Goyeneche Barreda, que por sí y a nombre de su familia entregó en las Cajas Reales la suma de 3,000 pesos ³⁰. La fecha de la entrega coincide precisamente con la estada del Brigadier Goyeneche en su ciudad natal y no sería raro que fuera él quien impulsara a efectuar el donativo familiar.

En Puno, los eclesiásticos, curas y vicarios foráneos recibieron una proclama firmada por el Gobernador Intendente Manuel Químper (15 de febrero de 1809), en la que con laudable celo, se les exhorta a procurar el máximo éxito en el donativo patriótico por la sagrada causa de España. Se les pone coom ejemplo la actitud del Arzobispo Las Heras al desprenderse de todas sus alhajas 31.

Las listas publicadas en la Minerva Peruana traen también el registro de las cantidades erogadas en diversos puntos del Virreinato; y son de notar las colectas de Huarochirí y Cangallo, en que se enumeran menudamente los pequeños pueblos contribuyentes.

La región selvática aportó una exigua erogación. El Tesorero Veedor de la Expedición de Límites don José Francisco Benites, depositó en la Real Caja de Trujillo la suma de mil pesos "a cargo del situado para Maynas" (25 de octubre de 1810) 82.

El ritmo adverso de los sucesos de España impulsaba a la Junta Suprema, y después al Consejo de Regencia, a reclamar con ahinco más dinero de las colonias. La infausta noticia de la toma de Madrid por los franceses volvió a excitar el celo de Abascal, porque con este motivo remitió una Orden circular a todos los Intendentes y Gobernadores (17 de junio de 1809), para que esforzaran sus gestiones en vista de la precaria situación de la Península 33.

Por esta época, Martín de Garay, alto funcionario de la Junta de Sevilla había librado un despacho sobre el estado de la guerra de España 31. La conclusión era de rigor, pues encerraba un llamado a los americanos a no desmayar en su generosa ayuda material a la Metrópoli. Por el efecto extenuante de estas exhortaciones, que se venían re-

²⁹ Mendiburu, op. cit., p. 17.

^{30 &}quot;Relación de los méritos y servicios del doctor D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda", Madrid, 10 de febrero de 1816. Colección Vargas Ugarte.

si Copia existente en el Archivo Arzobispal de Lima.

³² L. A. Eguiguren, Maynas (Lima, 1941), p. 74,

sa Minerva Peruana, Nº 42, 21 de junio de 1809.

³⁴ Fechada el 10 de mayo de 1809. Comienza: "Como es difícil decidir si los franceses... "Minerva Peruana", adición al Nº 88, 20 diciembre 1809).

pitiendo en cada correo que llegaba, bien pudieron los peruanos aplicarle a Garay los mismos intencionados versos que circularon en Madrid cuando se le nombró Ministro de Hacienda, a la vuelta de Fernando VII:

Señor Don Martín Garay, usted nos está engañando; usted nos está sacando el poco dinero que hay.

Nì Smith ni Bautista Say enseñaron tal doctrina: y desde que usted domina la nación con su maniobra, el que ha de cobrar, no cobra y el que paga se arruina 35.

Colecta por los caidos.

Conocido en Lima el heroico sitio de Zaragoza, comenzó a organizarse, en julio de 1809, una gran colecta para aliviar a las viudas y huérfanos aragoneses. Para secundar finalidad tan simpâtica y caritativa, pusiéronse en movimiento todos los Cuerpos de la capital. El Arzobispo Las Heras, que había recibido directamente un patético llamado de Lorenzo Calvo de Rozas (Zaragoza, 26 de agosto de 1808), al igual que todos los prelados del Reino, nombró al Pbro. Matías Maestro para que llevase a cabo la colecta entre el clero 36.

El Virrey constituyó una comisión ad hoc para recoger la limosna de la ciudad por medio de una mesa levantada en el pórtico de los Desamparados. Formaban dicho Comité gentes representativas de las diversas actividades y profesiones: Los Brigadieres Manuel Villalta y Manuel González, el Fiscal José Pareja, D. José Baquíjano y Carrillo, D. Francisco Javier Echagüe, Don Manuel de Arias (secretario del Arzobispo), D. Domingo Ramírez de Arellano, D. José Bernardo de Tagle; y por los comerciantes, D. Martín de Osambela y D. Gaspar Rico ⁸⁷.

²⁵ Cit. por Antonio Ballesteros, Historia de España, tomo VII, p. 637.

Oficio de Las Heras al Virrey, 21 julio 1809. Archivo Arzobispal de Lima. Véase Mincrya Peruana, Nº 52, 3 agosto 1809.

En la hoja suelta: "El genio de los moradores del Perú es muy compasivo, y el objeto que pueden preferir para exercitarlo es el socorro de las viudas y huér-

El 2 de agosto se efectuó la colecta y el pueblo de Lima respondió generosamente. Lo prueba el hecho de que a las 7 p.m., hora en que se suspendió aquella, se habían recogido 17,500 pesos. En este total se incluyó lo obtenido ese día en los juegos de pelota y gallos asi como en el teatro, cuyo producto fue cedido por los empresarios a favor de tan benéfica finalidad 38.

Rasgos anecdóticos.

No dejaron de producirse, con motivo de la entrega de donativos, rasgos curiosos o anecdóticos, algunos de los cuales fueron citados en la Minerva Peruana como ejemplos de fidelidad y rendido amor a la Corona. Tenemos el caso de doña Juana Maria Jauregui, que al retirarse de las Reales Cajas, donde había depositado los doce pesos de su óbolo, viendo el retrato de Fernando VII, exclamó deshaciéndose en llanto: j"Pobre mi Rey"! 39.

La misma señorita, cuyo amor al rey cautivo la inducia a crisis de llanto a juzgar por estas emotivas manifestaciones, volvió el mes de enero de 1809 al local de las Reales Cajas para entregar 14 pesos. La Minerva narra lo que sucedió entonces: "...siendo singular el torrente de lágrimas en que se anegó por todo el tiempo que se mantuvo en las reales cajas, ante el real busto de nuestro sagrado monarca y expresó vivía de limosna y por eso no había tenido hasta ahora cómo repetir su oblación, de la que no había querido desfalcar un real en comprar un busto de nuestro soberano, aunque lo deseaba, por no minorar la donación. Esto obligó a los señores ministros de real hacienda a darle un busto pequeño que estaba puesto bajo del dosel, reponiendo ellos otro en su lugar. De toda esta fiel y tierna escena fueron testigos varias personas que se hallaban en la tesorería general" 40.

Se sabe de otro sujeto, Pedro Trujillo, que era Contador general de Rentas Estancadas, el cual no teniendo más dinero en efectivo que

fanos que los exércitos franceses han causado o reducido a miseria en Zaragoza", aparece la nómina de esta Comisión. (Biblioteca Central de la U.N.M.S.M. La cita Medina, La Imprenta en Lima, tomo IV. p. 357). El Cuaderno de varias cosas curiosas añade los nombres del Padre Soria. Prepósito de San Felipe y del Comandante de Artilleria Joaquín de la Pezuela (p. 409).

³⁸ Las damas londinenses, que hicieron colectas por igual motivo, recaudaron la cantidad de doscientos mil francos (Ballesteros, Historia de España, tomo VII, p. 38).

³⁹ Minerva Peruana extraordinaria, Nº 54, 10 noviembre 1808. Este hecho ocurrido el 4 de noviembre le sirve al editor del periódico para encarecer la lealtad peruana y condenar a "esas arpías y caníbales que llevaron a sus reyes al cadalso".

⁴⁰ Minerva Peruana, No 3, 10 enero 1809.

sacrificar, donó un coche de moda con sus guarniciones para que se rematara. Pero el gobierno opinó que el mismo Trujillo debía encargarse personalmente de la venta para evitar los gastos de la subasta. Se siguió todo un expediente para tramitar esta curiosa donación ¹¹.

Manuel I., de Vidaurre

Entre los donativos personales, es forzoso referirse a los de Don Manuel Lorenzo de Vidaurre, que tienen un sello de originalidad inconfundible ¹². Sus primeras erogaciones comienzan en diciembre de 1808, cuando ofrece dar 50 pesos mensuales mientras dure la guerra ⁴³.

En una carta-proclama ofrece 30 onzas de oro. La donación está rodeada de vehementes frases como éstas:

"Es preciso hacer los últimos esfuerzos, cercenar el gasto, impedir el lucro, dividir el Pan para que lo coman esos Héroes que defienden en medio de la nieve y el fuego nuestros verdaderos y propios derechos. Estas ideas tan justas me impelieron a ofrecer cincuenta pesos mensuales durante el tiempo de la Guerra: He cumplido con exactitud... Vivo de mi trabajo: la riqueza de mi casa desapareció pero la suerte no quiso mudar mi alma... Quito el alimento de mis hijos; para sostener el ejército en lo que puedo y mañana si llega la ocasión, moriré, con la Espada en la mano inflamando a mis compatriotas y diciéndoles: Viva el dogma; viva Fernando... Yo no puedo tomar el fusil porque me lo impiden las leguas; pero entrego a V.E. esas treinta onzas de oro..."44.

No había trascurrido un mes de la proclama anterior cuando vuelve a lanzar otra, dirigida también en primer término a Abascal, y conocida como la del "verdadero besamanos", por la fecha en que se escribió (29 de mayo, visperas de San Fernando). Dice allí:

[&]quot; Minerva Peruana, No 13, 18 febrero 1809.

⁴² Ver la "Relación de los méritos y servicios" publicada en el Boletin del Museo Bolivariano, № 6, febrero de 1929, p. 188-192, preparada en 1819. Jorge Guillermo Leguía estudia parcialmente este aspecto de Vidaurre en su biografía del mismo (Lima, 1935) p. 53-61.

⁴³ Minerva Peruana Nº 73, 24 diciembre 1808; Nº 9, 28 enero de 1809, y Nº 16, 19 marzo 1809.

⁴⁴ A.G.I.-Publica en Minerva Peruana, Nº 31, 10 mayo 1809,

"El día de Corpus celebraba con mis amigos mis natales; gustaba los placeres de la confianza sin etiquetas ni preocupaciones que siempre son odiosas al hombre que se gioría de ser nacional; me ponía un vestido nuevo y hacía otros gastillos para mi familia, en que por lo regular se invertian quinientos pesos; pues le doy éstos a mi Rey, he aquí el verdadero Besamanos... Miente ¡"vive Dios! quien dice que no puede dar. Comamos y vistamos la mitad; respiremos moderación..." 45.

Luego anuncia que ha entregado otras treinta onzas de oro, sin perjuicio de seguir contribuyendo con 50 pesos mensuales.

Vidaurre fue autor también de una novedosa propuesta al Virrey. Sugirió que los peruanos contribuyeran al mantenimiento de un ejército de 100,000 hombres que defendieran a Fernando VII. Y para dar ejemplo entregó la suma de 365 pesos, equivalente del sostenimiento de cuatro hombres.

A la caída de Zaragoza emitió una tercera proclama por la que hacia renuncia de sus alhajas de oro, plata y diamantes. Volviendo a sentirse el paladín de los vasallos dice: "Yo daré el ejemplo; ese alfiler de brillantes tenía mi camisa; ese espadin con su diamante, más era un adorno que una arma; esa mesa de tinteros no es precisa; esas palmatorias se sustituyen con otras de China y de cristal; asimismo lo haré con el aguamanil, palangana y pabecer. ¿Seré yo menos feliz por no tener ya estas cosas? No, excelentísimo Señor, nada me agita, nada me aflige sino la suerte de Fernando!" 46.

Ya en viaje a España, al pasar por Chile, remitió al gobierno peninsular 60 onzas de oro. Y en Cádiz —en 1810— estableció el fondo patriótico para las viudas de los soldados, cabos, sargentos y demás combatientes que no gozaban del auxilio del montepio; empresa para la que aportó 6,000 reales. Para conseguir adherentes escribió al Virrey y al Arzobispo de Lima.

Tal fue el lado positivo del fidelismo de Vidaurre. Pero de un hombre como él, de tan rara complejidad temperamental, podían esperarse las más dispares reacciones. Y así como puso efusión y apasionamien-

⁴⁵ A.G.I.-Publica en la Minerva Peruana, No 36, 31 mayo 1809.

Vicuña Mackenna, La Revolución de la Independencia del Perú (Lima, 1924), p. 77. Véase Minerva Peruana, № 38, 26 agosto 1809. Vidaurre mandó imprimir su comunicación al Virrey; es la hoja titulada "El D. D. Manuel Vidaurre, a los repetidos donativos para las urgencias del estado con que ha acreditado su acendrado amor al Rey y su intimo interés por la Sta. causa que defendemos, acaba de realizar el nuevo rasgo patriótico que manifiesta el siguiente oficio". En 4º, suscrita en Lima el 22 de agosto de 1809. (Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 393).

to en su monarquismo, luego repudiará con no menor vehemencia toda su fidelidad anterior. Cuando rememore los donativos que hizo, sentirá consternación porque cree que con ellos contribuyó a la ruína de sus hermanos americanos en la Independencia 47. Y lanzará arrebatadas y tardías lamentaciones.

"¿Qué obligación tenía yo —escribe— de haber quitado el alimento a mís hijos, y prodigar tantos miles de pesos como di en la anterior guerra contra los Franceses? (...) ¿Qué me importaba a mí que el rey se llamase José o Fernando? Por lo menos el hermano de Napoleón tiene la calidad recomendable de ser agradecido. El socorrió de su caudal y con generosidad a los que se arruinaron por seguir sus banderas. Su amistad es síncera y no olvida los beneficios ni los desconoce...".

"Yo, por defender la causa de V.M. fui un patricida, yo fui un asesino, que largo tiempo estuve manteniendo cuatro hombres y dando el ocho por ciento de mi renta para sostener los ejércitos que habían de devorar a mis hermanos. Sí, mis donativos no sólo fueron para la guerra de los Franceses sino también para la de América. ¡Pero de qué patria fui enemigo! Conozca el mundo que he sido un loco o una fiera" 48.

Trayectoria angustiosa y desengañada la del fidelismo de Vidaurre. No pudieron dejar de reflejarse en ella los rasgos más salientes de su extraña vida.

La nobleza titulada.

La nobleza titulada colaboró poderosamente al renglón de donativos, como lo prueban las listas respectivas, donde se registran los nombres de los Marqueses de Villafuerte, Casa Dávila, Valdelirios, Lara, San Felipe, y Fuentehermosa y de los Condes de Lurigancho, San Isidro, Montemar y Monteblanco, Casa Boza, Villar de Fuente, Premio Real, Las Lagunas; la mavoría de ellos con donativos que superan el medio millar de pesos y que llegan en ocasiones a los varios miles.

Importante contribución, a mi juicio desconocida hasta ahora, fue la del Marqués de Torre Tagle, quien, encontrándose en Buenos Aires,

⁴⁷ Tal, por ejemplo, en la renuncia a la magistratura de Galicia (30 de mayo de 1823), insertada al final de la edición norteamericana del Plan del Perú.

⁴⁸ Plan del Perú (Filadelfia, 1823), p. 207-208.

cedió a la Junta de Sevilla el producto integro de sus mayorazgos de Vizcaya —unos veinte mil reales anuales— y los caídos en poder de D. Manuel Rodríguez —más de cincuenta mil reales— 49.

Y confundidos con esos ilustres nombres aparecen otros no menos preclaros: los de aquellos que ya habían iniciado o comenzarían en pocos años la lucha por la Emancipación. Allí están no sólo el Pbro. Anchoris, Unánue, José Ignacio Moreno, sino Mariano Alejo Alvarez, Toribio Rodríguez de Mendoza, Remigio Silva, Pérez de Tudela, Juan José Crespo y Castillo, Mateo Pumacahua.

Carnes, quina y pólvora.

Con ser el dinero elemento tan vital y necesario para la guerra, los pedidos de España reclamaban a América especies concretas de que allá carecían. La Junta Suprema solicitaba el envío de carnes saladas para abastecer a los 550,000 hombres en armas 50. Y desde el otro extremo de la Península, desde Tarragona, llegaba otro urgente pedido. Era la Junta de los Reales Hospitales del Ejército de Cataluña que invocaba auxílio "a los habitantes de la América del Sur, especialmente a los del Perú" 51. Luego de pintar con negros colores el estado de la España invadida y saqueada, pondera los donativos americanos. Pero requiere otro tipo de ayuda: el de productos medicinales propios de América, como por ejemplo la quina. La Junta anuncia que enviará para recoger estos productos a los RR. PP. Maestros D. Anselmo y Benito de Dalmases. Y suplica a los "generosos perupnos" no desoir este ruego, ya que "los habitantes de las riberas del Pacífico son verdaderos hermanos de los que beben las aguas del Guadalquivir y del Ebro".

Pero los envíos de más importancia fueron los de pólvora. Abascal atestigua que la calidad de la pólvora peruana era excelente: "exquisita munición", la llama, con un pintoresco giro de lenguaje 52. En Cádiz quedó probada la verdad de tal elogio.

La fábrica de pólvora, destinada a alcanzar tanto renombre más allá de las fronteras del Virreinato, se debió al hábil comerciante vizcaíno Juan Manuel de Castañeda y Amuzquíbar, quien en sociedad con

⁴⁹ Oficios del Marqués de Torre Tagle al Virrey Liniers (26 agosto 1808) y de este a la Junta de Sevilla (20 octubre 1808). A. G. I., Audiencia de Buenos Aires.

⁵⁰ Minerva Peruana, Nº 45, 5 de julio de 1809. Se indica la conveniencia de esta exportación para los propietarios.

Manifiesto de 4 págs. en folio, sin pie de imprenta, Fechado y firmado: Tarragona, 19 de julio de 1810. Melchor Abad de Besalú, Presidente de su Congregación Tarraconense y Director General de Hospitales (Colección Vargas Ugarte).

⁵² Relación de Gobierno, tomo I, p. 389.

su yerno, Don Joaquín de Asín e Irigaray, natural de Navarra y propietario de Bujama y Salitral, haciendas del valle de Mala, celebró contrato con el Virrey Avilés 53. El establecimiento de Barbones suministró pólvora desde 1807 a todas las armas realistas de Sudamérica, sobre todo, a las de Buenos Aires, y constituyó uno de los más eficaces auxiliares de la política abascaliana. En 1810, atendiendo una Real Orden de 2 de mayo, se despacharon a la Península con toda celeridad dos mil quintales, a bordo de la corbeta "Castor" 54. Y según el Padre Cappa fueron ocho mil quintales de excelente pólvora los que se remitieron durante la guerra 55.

El empréstito y el donativo general.

Considerando aún insuficientes las cantidades aportadas por los simples donativos, la Junta Suprema decidió recurrir al sistema del empréstito, que debía complementarse con un donativo general y voluntario en gran escala y además con una contribución extraordinaria o donativo forzado de los empleados civiles. Llámense como se quiera, pero lo cierto es que todos estos medios repercutian de una sola forma en las armas ya bastante trabajadas de los contribuyentes.

Las condiciones del "empréstito patriótico", ordenado en Sevilla el 12 de marzo de 1809, se hicieron conocer en Lima el 14 de setiembre ⁵⁶. Se prometía un premio del 5 ó 6 por ciento a los prestamistas, con seguridad o garantía en propiedades de la nación ⁵⁷.

⁵³ Mendiburu, Diccionario, tomo IV, p. 81.

⁵⁴ Relación de Gobierno, p. 389,

⁵⁵ P. Ricardo Cappa, S.J., Estudios Críticos..., tomo XI, p. 67.

Saavedra, Francisco de "Excmo. Señor. El extraordinario amor que han manifestado al Rey nuestro Señor Don Fernando VII sus vasallos, en todos sus distantes y muy extensos dominios en el momento que han sabido la mayor de sus desgracias, bien convencidos del origen de ella y de quantas había sobrellevado antes de verse sentado en su trono, etc. 2 hojas. Finaliza con un proveido de Abascal, en el sentido de que hará conocer la Orden a los Prelados, Tribunales, Cuerpos y Comunidades del Virreinato (14 setiembre 1809). Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, 391 y 405. Existente en la Colección Vargas y en la Biblioteca Central de la U.N.M.S.M.

⁵⁷ En el Cuzco, el Colegio de S. Francisco de Borja se suscribió con 2,000 pesos y Mateo Pumacahua con otros 2,000, pero los retiró en 1813. (Eguiguren, Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios, tomo I (Lima, 1940) p. LXII-III).

Los resultados de este sistema fueron 21,500 pesos, cifra que estimamos exigua para un método que se practicó en todo el Virreinato 58.

En forma más expeditiva se utilizó el sistema de donativos forzados por vía de contribución extraordinaria. Se inició en agosto de 1810 y consistía en descontar a los empleados civiles y militares que no estén en campaña un porcentaje de sus sueldos conforme a la siguiente escala:

Sueldos				Deducción o rebaja anual, de lo que debe descontarse mensual- mente lo que corresponda			
Hasta 5,000 reales se rebajará el 2%.							
De	5	а	8,000 el 4%				
De	8	а	10,000	500 reales			
De	10	а	12,000	800 ,,			
De	12	а	15,000	1,500 ,,			
De	15	a	20,000	3.000 .,			
De	20	a	25,000	4,000 ,,			
De	2 5	а	30,000	5,000			
De	30	а	35,000	6,000 ,,			
De	35	а	40,000	7,000			
De	40	a	45,000	8,000 ,,			
De	45	а	50,000	9,000 ,,			
De	50	a	60,000	11,000 ,,			
De	60	а	70,000	14,000 ,,			
De	70	a	80,000	17.000 .,			
De	80	а	90,000	20,000			
Dε	90	а	100,000	23,000			
De	100	а	110,000	26,000			
De	110	a	1'120,000	30,000			

De los sueldos arriba de 120,000 reales se deducirá la tercera parte. Estarán exentos los que entreguen donativos voluntarios iguales o superiores al descuento.

Sin embargo de esta detallada organización, poco después de implantado el sistema surgían complicaciones en él, a causa de no haber

⁵⁸ Véase la Gaceta del Gobierno de Lima, Nº 21, 19 enero 1811, donde está el agradecimiento del Consejo de Regencia (Cádiz, 16 julio 1810) por el empréstito y por los 8,787 pesos del donativo voluntario.

llegado una Real Cédula aclaratoria que se esperaba; y el Virrey optó por suspender los descuentos y consultar el asunto a la Península 59.

El donativo general y voluntario fue acordado por el Consejo de Regencia el 5 de mayo de 1810 60 y su práctica fue discutida en Lima el 27 de noviembre de dicho año en una Junta convocada por el propio Virrey y a la que concurrieron el Prelado diocesano y los sujetos más conspicuos de los Tribunales, Cabildos, Jefes militares, Consulado, Cuerpos literarios, Colegios, Títulos y Comerciantes. Allí se decidió formar grupos de dos o tres personas que habrían de distribuirse en veinte secciones, para recorrer los cuarenta barrios en que se divide la capital y recolectar en todas las casas y establecimientos la suscripción voluntaria que se pide, registrando cuidadosamente los nombres de los donantes. En similar forma se procederá en los demás pueblos y ciudades del Virreinato, fijándose la intervención de los Intendentes, Gobernadores y Subdelegados, pero sobre todo la de los curas párracos, quienes excitarán el celo de sus feligreses 61.

La conducción del dinero y especies recolectados después del viaje del navio San Fulgencio, se hizo en las fragatas "Primera" y "Joaquina". Aquí viajaron los donativos efectuados entre el 11 de abril y el 12 de octubre de 1809 y que sumaban en total 225,920 pesos a más de varias alhajas 62.

Y ya a mediados de 1810 tuvo lugar el fabuloso cargamento de cinco millones de pesos, embarcados en el navio San Pedro Alcántara (22

⁶⁹ Oficio de Abascal al Arzobispo de Lima, 19 octubre de 1810. Archivo Arzobispal de Lima.

Sierra, Nicolás María de "Excmo. Señor. A pesar de los cuantiosos auxilios que la generosidad de los súbditos americanos ha hemitido a la Metrópoli y de la economía rigurosa con que han sido administrados y aplicados a las necesidades de la guerra, los sucesos adversos con que ha sido afligida la Patria se los han tragado todos, etc. "Real Orden de 5 mayo 1810, (Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 434, 413. La cita Vargas Ugarte, Impresos peruanos publicados en el extranjero (Lima, 1949), p. 171. Papel existente en la Biblioteca Central de la U.N.M.S.M.

[&]quot;El Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles. Don son, leales americanos, las áncoras fortisimas en que vuestra Metrópoli ha sentado la esperanza de su independencia; nuestra incontrastable constancia y vuestra incansable generosidad..." 4 págs. en fol. (Medina, La Imprenta en Lima, tomo IV, p. 356. Existente en la Biblioteca Central de la U.N.M.S.M.). Alude a la defección de Austria, que ha tomado el partido de Napoleón. Solicita más dinero. Comprende en su invocación final también a los indios.

Se publicó asimismo una lista de los señores que concurrieron a la Junta de Lima (Medina, La Imprenta en Lima, tomo IV, p. 364, 362).

⁶² Agradeció el Consejo de Regencia por Real Orden de 2 de abril de 1810.

de junio de 1810) incluyendo el aporte de los comerciantes. Este fue el envío más fuerte de todos.

Celo del Virrey Abascal.

No quisiéramos terminar este árido capítulo sin hacer referencia al celo desplegado por Abascal en toda la campaña económica de auxilio a España. Fue un celo continuo y creciente, juzgado con bastante severidad por Mendiburu, quien aduce el total abatimiento a que condujo la hacienda peruana. No compartimos, sin embargo, la opinión de este gran historiador cuando cree que Abascal "explotaba a una sociedad inocente y bondadosa, de cuya crédula confianza no dejaría a sus solas de burlarse" 63.

Personalmente fue el Virrey quien siempre se adelantó a dar el ejemplo. En 1808 -ya lo vimos- -contribuyó con diez mil pesos, iniciando así una lista de erogantes que se haría interminable, precisamente gracias a sus gestiones. En 1810 entregó más del doble, es decir, 21,903 pesos, importe del derecho de media anata que le correspondía por el cargo de Virrey. Ayudó a las viudas y huérfanos de los combatientes de Asturias, sus paisanos, y su donativo máximo fue de 41,581 pesos, importe de sus ahorros y de la dote de su hija única. Ramona Abascal. De manera que su fidelismo fue práctico y consecuente. No extraña, por eso, que de todos sus vasallos exigiera el mayor esfuerzo económico, convencido, como estaba, de que era el único medio de salvar a España de las garras de Napoleón. Desde un punto de vista peruano, los resultados fueron realmente deplorables y todos lamentan la falencia del erario al término de su Virreinato 64. No hay que olvidar, tampoco, los inmensos gastos que le ocasionó la lucha inicial por la Emancipación. Pero en la misma crítica de que se hace objeto al Virrey se halla implicito el reconocimiento de su obra en pro del acrecentamiento de donativos.

Por ello, parece fruto de la rivalidad o de la envidia, o del deseo de enajenarle las simpatías de las autoridades peninsulares, la repre-

⁶³ Mendiburu, Diccionario, tomo I, p. 17.

El siguiente testimonio da idea de la falta de dinero que angustiaba a las instituciones peruanas ya en 1810: "...el Real Tribunal del Consulado, para el donativo de un millón de pesos que ofreció dar en Junta celebrada el 2 de enero del presente año a la salida del Navio que lo verificó el 23 de junio no pudo acopiar 600.000 pagando dicho interés (del 6%), con que de esto puede deducir... la escasez de dinero que se esperimenta" (carta de un comerciante a Blas Sanz Pérez, 7 de octubre de 1810). Archivo del Instituto Riva-Agüero.

sentación o informe reservado que el Intendente de Lima Juan María Gálvez elevó a la Junta Central con motivo del viaje del San Fulgencio (25 de abril de 1809). Dice así:

"¡Quánto me duele, Señor, que la necesidad de mi Ministerio me oblique a tratar a V.M. de asunto del donativo, que tanto ha angustíado mi espíritu, y el de los buenos vasallos de este Reynol ¡Qué poca actividad y diligencia ha merecido el mayor y más circunstanciado objeto del interés de nuestra amada Patrial Bien lo considerará V. M. al advertir la costa monta a que asciende la contribución total que se despacha. Quando en otras ocasiones se han heclio juntas generales; se ha comprometido el empeño de los Magnates nombrándolos colectores de sus particulares Departamentos: se ha animado el entusiasmo de las señoras por los estímulos conformes a su sexo, y nada se ha omitido que pudiese concurrir a elevar el fervor de estos vasallos, e inducirlos a la imitación de las otras colonias; ahora, que es tan grande nuestro apuro, como estrechisimo nuestro conflicto, no veo que la materia salga de la esfera comunisima, de la expedición de diferentes órdenes generales que por si obran muy poco, si no hay una contracción eficaz del mayor ardor con que no se omite medio alguno de electrizar los espiritus. No soy yo solo el que noto esta indolencia: oigo hablar públicamente de ella y sobre todo me es muy sensible que por falta de una agencia activa, no de fuerza sino de maña, el Reyno del Perú que es tan fiel al Trono de España no proporcione en estas circunstancias los auxilios que debía a los celosos cuidados de V.M., o con otra clase de erogaciones o haciéndose cargo... de mantener determinado número de Tropas, como lo han practicado en Méiico v en La Habana. Mi Ministerio en nada es árbitro pero mi fidelidad no puede omitir el elevar a V. M. con toda reserva unos avisos tan importantes que tal vez servirán de qobierno e ilustración en tan delicado negocio" 65.

Queja aislada y sin eco, ésta del Intendente Gálvez, quizás nunca conocida del propio Abascal. Queja que, ante la realidad de lo expuesto en las páginas anteriores y aún por los mismos adversarios del Virrey, resulta un solitario y sospechoso testimonio.

⁶⁵ Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 115.

EPILOGO

Abascal y las revoluciones del Alto Perú, Quito y Buenos Aires.

Las preocupaciones de Abascal comenzaron a dejarse sentir en cuanto tuvo noticia de los estallidos revolucionarios del Alto Perú (Chuquisaca y La Paz), y Quito; e hicieron crisis al enterarse de los sucesos de Buenos Aires.

En un informe a la Junta Central (de enero de 1809), podía enorgullecerse el Virrey "de estar al frente de unos vasallos que nada me han dado que hacer, antes bien puede servir de modelo y ejemplo su acendrada lealtad y patriotismo que han manifestado desde los principios con el más noble entusiasmo".

Si bien la frase, unos meses después, continuaba siendo verdadera respecto del Virreinato peruano no podía decirse lo mismo del Alto Perú, donde la llegada de Goyeneche hizo concebir sospechas de que se pensaba entregar esos reinos a la Corona portuguesa. Ese, por lo menos, era el pretexto del alzamiento.

Toda la segunda parte de su Relación de Gobierno. Abascal la dedica a las insurrecciones que tuvo que afrontar, y en la sección relativa a La Paz (págs. 57-77 de la edición sevillana), consta que el Virrey actuó con sagacidad y energía, pero sín llegar nunca a comprender el verdero espíritu que ya germinaba en América.

En éste como en los demás casos, hizo llegar a los mandos de esas apartadas regiones las más precisas directivas, a fin de impedir que la naciente revolución se propagara al cuerpo de su Virreinato. Estimó dignos de castigo a aquellos que habían incurrido en "el infame crimen de la rebelión"; pero al mismo tiempo creía en la necesidad de proceder con prudencia y no desatar la guerra fratricida por un inadecuado uso de las armas. Para esta misión Abascal reservaba al Brigadier José Ma-

Oficio de Abascal a la Junta Suprema Central, 23 de enero de 1809. A.G.I. Audiencia de Lima 738.

nuel de Goyeneche, a quien llegó a apreciar de veras y en quien veía "talento, juicio y perspicacia", "consumada prudencia", "piadoso carácter" ², "noble y generoso proceder y celo extraordinario e infatigable por la causa santa del Rey".

El 27 de junio de 1809 se enteró el Virrey del motin de La Plata o Chuquisaca ocurrido el 25 de mayo. Y en noviembre ilegaron las noticias de los no menos graves sucesos de La Paz (16 de julio). Ambos aparentaban ser actos de adhesión a Fernando VII. En su Memoria, Abascal da una versión propia del movimiento; narra la forzada dimisión de Pizarro y las vejaciones que éste sufriera. Alaba la intervención de las tropas realistas que restablecieron la normalidad, una normalidad sólo provisional. Una frase que de modo más o menos categórico Abascal reiterará muchas veces, es ésta: "el origen del mal estaba en Buenos Aires" ⁸.

La intervención que el Virrey decidió en el Alto Perú, de acuerdo con Goyeneche, a pesar de no tratarse de su jurisdicción, tiene un interés histórico, porque se trata de la primera intervención armada contra la Emancipación. "y a partir de este momento, como dice Díaz Venteo, no cesa ya de luchar contra ella hasta su relevo" 4.

Los acontecimientos revolucionarios de Quito son ampliamente narrados por Abascal en su Memoria s, desde el momento primero de los tumultos, cuya noticia llegó a Los Reyes el 4 de setiembre de 1810 por el correo de valles. Ello causó la natural preocupación del Virrey, ya bastante inquieto por las noticias del Alto Perú, que pronto iban a complicarse con el amanecer argentino del 25 de mayo.

Abascal dicta órdenes inmediatas a los Gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán para sofocar la rebelión . Posteriormente, atribuirá a Buenos Aires ser la auspiciadora de estas inquietudes, idea exagerada

² No se mostró piadoso Goyeneche en sus campañas del Alio Perú, sino todo lo contrario. Aunque lo diga Ricardo Palma, es cosa cierta y averiguada la crueldad que mostró en dicha guerra (Véase la tradición El Corpus triste de 1812). Cuéntase que hasta el mismo padre de Diego Portales, Presidente de la Junta Revolucionaria, presenciando en Santiago de Chile el paso de la procesión de la Virgen, el 15 de agosto de 1812, postróse de rodillas en el balcón en que se encontraba y exclamó en alta voz al hallarse ante la imagen: "Madre y señora mía: Del Rey y de Goyeneche, librame" (Gaceta de Lima, de 1812, citada por Vicuña Mackenna, El ostracismo del general O'Higgins, p. 163-64).

³ Memoria, II, p. 77.

⁴ Díaz Venteo, op. cit., p. 23.

⁵ Memoria, II, p. 79-158.

⁶ Vid. el estudio citado de Fernando Díaz Venteo, p. 81 y ss.

porque no se ve la conexión que pudieron tener en su momento los focos revolucionarios del sur y del norte. Más justicia lleva el juicio adverso que le merecen las proclamas de la Regencia española, las que si no por su intención, sí por su contenido favorecían precisamente el espíritu de independencia. Abascal no se recata en su Memoria —escrita durante la reacción absolutista— de atacar con franqueza estos errores del gobierno peninsular, que a su juicio daban alas a los americanos.

No mira con simpatía a Quito, pues en un momento de indignación, lo llama "País imbécil", "cuyos vecinos tienen mala disposición". Y a continuación detalla la Expedición Punitiva de Arrendondo, enviada por él, y cuyas incidencias escapan a los limites de este trabajo.

La revolución americana de mayor importancia y empuje es, en 1810, indiscutiblemente, la de Buenos Aires. Todas las demás fueron dominadas por los realistas, por lo menos transitoriamente. En cambio la de los porteños fué cobrando cada dia mayor difusión, amagando la seguridad de los territorios contiguos. Las expediciones al Alto Perú así lo demuestran. Y si bien es cierto que las tropas de Buenos Aíres no consiguieron avanzar más acá de esas regiones inclementes, también es verdad que las autoridades españolas, incluso el mismo Abascal, nunca lograron aplastar la creciente marejada que subía del Río de la Plata.

Abascal se dio exacta cuenta de la peligrosidad de la Revolución de Mayo, frente a la que apreciamos su valía como súbdito del Rey. No se dejó ganar por una actitud pasiva, de espera de los acontecimientos, sino que decidió ir al encuentro de ellos. Sus escritos y sus actos denuncian al hombre vivamente herido por el hecho de que durante su régimen pudieran presentarse estos brotes de desobediencia al Monarca. La revolución argentina, en consecuencia, le merece los más duros calificativos. Se refiere repetidas veces a la "gavilla de insurgentes", frase que en el léxico de Abascal vale tanto como "partida de facinerosos".

Por lo que toca a la repercusión de estos acontecimientos en el Perú, el primer hecho importante que hay que recordar es la reanexión de las provincias altoperuanas al Virreinato del Perú (13 de julio de 1810). Esta medida, que muestra ostensiblemente el temperamento ejecutivo y enérgico de Abascal, fue tomada manu militari a propuesta del anciano Presidente de La Plata, general Vicente Nieto. El Virrey accedió a extender su jurisdicción hasta Potosi, Charcas, La Paz y Cochabamba, en la forma tradicional que fue rota en 1776.

⁷ Memoria, II, p. 82.

En el bando del 13 de julio ⁸. Abascal decreta también la inmediata organización de dos ejércitos al mando de Goyeneche y Nieto. El documento exhibe un lenguaje altamente despectivo hacia los americanos, pues los llama "hombres destinados por la naturaleza para vegetar en la oscuridad y el abatimiento".

Mariano Moreno, el procer de la revolución argentina, publicó en la Gaceta de Buenos Aires del 25 de setiembre de 1810 una notable impugnación del bando citado, arremetiendo contra la arbitrariedad de Abascal y mofandose, incluso, de los defectos gramaticales que advierte.

No había trascurrido una semana de publicado el Bando de la anexión, cuando se produjo una explosión de júbilo en Lima al saberse, por un despacho del Gobernador Intendente de Córdoba, que la Junta de Buenos Aires había retirado la artillería al fuerte "y está próxima en su disolución". Al trascender esto, el pueblo —dice la Minerva Peruana— se lanzó a las calles gritando "Viva nuestro adorado Fernando, muera el tirano" 10.

Por esta efervescente época se descubre la llamada conspiración de Anchoris, que se vincula a los sucesos de Buenos Aires. La conspiración se halla estudiada con documentos por Aníbal Gálvez 11. Según ellos, un grupo de porteños residentes en Lima estaba en comunicación con los revolucionarios argentinos, y Abascal se enteró de esta vinculación por la denuncia de un oficial. Así cayeron, en la madrugada del 18 de setiembre de 1810, el Dr. Ramón Eduardo Anchoris, mayordomo del Arzobispo Las Heras; el Dr. Cecílio Tagle, cura de Changos (Jauja); el Dr. José Tagle, abogado y hermano del anterior; el Dr. Mariano Pérez de Saravía, abogado; Francisco Minondo, comerciante, yerno de Martín de Alzaga; un tal López, comerciante también; dos pri-

^{8 &}quot;Don José Fernando de Abascal y Sousa. Caballero del Hábito de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Perú, Super intendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima, etc. El espíritu de engaño y seducción, fomentado en el continente de Europa por el tirano usurpador de la Francia, ha esparcido sus amortiguadas llamas en las pacíficas posesiones de la América del Sur... (Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 407-408).

⁹ Impugnación del bando. 22 de setiembre de 1810. Trascrito en: Ricardo Levene, El pensamiento vivo de Mariano Moreno (Buenos Aires. 1946), p. 84-93. Moreno en este articulo refiere el episodio que más tarde recogerá Palma en su tradición El virrey de la adivinanza.

¹⁰ Minerva extraordinaria, Nº 48, 19 de julio de 1810.

¹² Anibal Gálvez, Historia Nacional, 1810, Zela (segunda parte). Lima 1911.

mos de apellido Funes, sobrinos del Deán de Córdoba; José Boqui y José Antonio Miralla, sobrino de Boqui; el impresor de la *Minerva* Guillermo del Rio y un tal Estela.

Del Rio se había declarado fervoroso partidario de la libertad de imprenta 12, lo cual ya era un mal síntoma dentro de las ideas de Abascal. Pero lo que precipitó su detención fue el haberse negado a publicar una proclama denigrante para la Junta de Buenos Aires, atribuída al Deán Funes. Uno de los sobrinos del Deán manifestó que se trataba de una suplantación, por lo que del Río rehusó dar a luz el mencionado documento.

La calidad revolucionaria de Funes quedó probada por otra parte, al saberse su actuación al lado de los patriotas bonaerenses que avanzaban hacia el norte 13.

Los detenidos fueron sentenciados el 28 de setiembre: a Anchoris se le obligó a contestar a la Regencia; a Del Río se le privó de usar de la Gaceta; el cura Tagle fue enviado a su curato, prohibiéndosele bajar a Lima sin permiso del Virrey y del Arzobispo; el Dr. Saravia quedó obligado a marcharse a Chile y a vivir con su esposa; el abogado Tagle, a Buenos Aires; Boqui y Miralla fueron extrañados del país ¹⁴.

La importancia de la conspiración de Anchoris no debe sobrevalorarse; la calidad de los personajes y la carencia de verdaderas conexiones revolucionarias en Lima la restaban eficacia. Sí tiene relieve el hecho en cuanto atañe al editor Guillermo del Rio, quien desde esa fecha fue constreñido a apartarse de sus labores publicisticas a las que tanto había cooperado a lo largo de la campaña fidelista.

El Vírrey continuó vivamente preocupado por la revolución argentina que amenazaba directamente a las provincias alto peruanas; y contribuyó al auxilio que los realistas demandaban. El Gobernador de Montevideo. Gaspar Vigodet, pedía el 10 de octubre dinero y armas para frustrar los planes de la Junta bonaerense. Al recibir esta urgente solicitud. Abascal convocó a acuerdo extraordinario para el 28 de diciembre de 1810, en el cual se decidió remitir por buque la cantidad de 300,000 pesos, a cambio de los seis mil quintales de azogue que Vigodet ofrecía. Este cargamento salió del Callao en 1811 15.

La campaña contra la Junta de Buenos Aires tuvo, como importante característica, un aspecto panfletario. Sus autores achacaban a la

¹² Minerva Pernana, No 32, 10 mayo 1810.

^{13 14} de setiembre de 1810: "En este dia llegó expreso del Cusco pidiendo tropas, armas y municiones p. contener los Porteños que tratan de traerse a su deboción las Provincias inmediatas" (Cuaderno de varias cosas, p. 420).

¹⁴ Cuaderno de varias cosas curiosas p. 421.

¹⁵ Gálvez, op. cit., (Primera Parte), p. 89-98,

revolución argentina el ser fruto de las seducciones de Bonaparte; argumento que, si bien resultaba efectista y propio para impresionar el ánimo público, era infundado a todas luces y calumnioso.

Abascal atacó a la Junta bonaerense en dos proclamas lanzadas en el término de una semana. La primera, de 14 de setiembre de 1810, reprueba "la obstinación y empresas de los facciosos del Río de la Plata" 16.

La otra proclama es de 21 de setiembre y en ella el Virrey cuenta horrorizado el "ardid infame" de los insurgentes de Buenos Aires, quienes atribuyeron a Onis -diplomático español - unos papeles que -dice- siembran la confusión y el desconcierto. Según estos escritos, llegados a contadas personas de Lima mediante la fragata Aurora el día 15. Liniers no sería sino un agente bonapartista, imputación que Abascal rechaza enérgicamente. Llena el Virrey de violentos epítetos, que brotan de su innato repudio a la revolución, a los patriotas porteños; y exhorta a los americanos a despreciar cualquier insinuación venida de Buenos Aires, y "a quemar los papeles en que tan torpemente vierten la ponzoña de la intención que los anima". Reivindica a Onís de los cargos que se le hacen, diciendo que precisamente en el último correo de valles recibió de este ministro una relación sobre los manejos napoleónicos en América con indicación de los agentes de que Bonaparte se vale. Sobre estos agentes escribe Abascal: "tengo tomadas las más activas y oportunas providencias para sorprender a cualquiera de estos emisarios que tenga el arrojo de introducirse en nuestro territorio" 17.

Invocando el fidelismo de los habitantes de Lima, lanzó una proclama particular —una de las pocas de este tipo, incluyendo las de Vidaurre— el abogado Don Antonio Padilla, quien elogia la sumisión de la capital, que contrasta con la turbación que padecen algunas provincias y reinos vecinos 18.

¹⁶ "Proclama del Excmo. Señor Virrey del Perú. Habitantes del Perú: Vuestro virrey os habla y tiene derecho de esperar le escuhéis..." (7 págs, en 4º Lima, Imprenta de los Huérfanos) Biblioteca de la UNMSM. Cit. por Medina, La Impren-363-364.

[&]quot;El Virrey de Lima a los Habitantes del Perú. Apenas había llamado vuestra atención..." (4 págs. en fol., sin pie de imprenta). Biblioteca de la UNMSM. Cit. por Medina, La Imprenta en Lima, tomo III, p. 408.

[&]quot;Don Antonio Padilla, Abogado de esta Real Audiencia y; de su Ilustre Colegio, amante vasallo del Monarca y de el bien de la Patria, exita el vecindario de Lima con la siguiente proclama. Fidelisimos habitantes de Lima..." (4 págs. en fol. Impresa en la Real Casa de Niños Expósitos. Fechada e) 14 de setiembre de 1810.

De autor desconocido es el folleto titulado "Leales Habitantes del Perú. En la Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres..." 19, donde se recomienda la resistencia a las tentativas de la Junta porteña. Combate las teorias del Deân Funes y expone qué trágicas consecuencias para el Virreinato peruano se derivarian de la comunicación con los revolucionarios.

Casi simultàneamente se publicaron unas "Reflexiones filantrópicas sobre el espíritu, nulidad y resultas de las Juntas de América" 20. Este papel, que por el contexto parece de autor peruano, enuncia las razones por las cuales si en España eran convenientes y necesarias las Juntas, debido a encontrarse el enemigo en el propio territorio, en América, por el contrario, tales organismos no se justificaban, pues existía orden, quietud y autoridades constituídas.

De todas, la producción más digna de recordación es el Catecismo para la firmeza de los verdaderos patriotas y fieles vasallos del Señor don Fernando Séptimo, contra las seductivas máximas y errores que contiene el Pseudo Catecismo, Impreso en Buenos Aires *1. Esta curiosa obrita nos recuerda al Catecismo civil comentado en otro lugar; pero su contenido es más importante. Atribuye la agitación revolucionaría americana a los "infames emisarios y catequistas de Napoleón", interesados en suscitar la guerra intestina entre los súbditos del rey español. Hace un llamado a los americanos para que se unan y dejen de lado las disensiones que —dice— sólo sirven para facilitar los planes de aquél. Elogia a los virreinatos de Lima y México, "las dos columnas incontrastables de la fidelidad americana". Terminada esta exhortación comienza propiamente el texto del Catecismo.

Son treintitrés preguntas, redactadas al clásico estilo de estos manuales religiosos. Como se ha de ver, el Catecismo se orienta a afianzar la autoridad de los Borbones y de los organismos peninsulares (el

Bíblioteca Central de la UNMSM). No la cita José T. Medina. Cuenta con la aprobación del Virrey, quien la recomienda con su rúbrica y el proveido "Imprimase a la más posible brevedad".

¹⁰ págs, en 40 Lima, Imprenta de los Huérfanos. Biblioteca Central de la UNMSM. Citado por Medina, tomo III, p. 413-414. La "Gaceta del Gobierno de Lima" publicó un aviso de este folleto el 5 de diciembre de 1810.

^{20 12} págs, en 4º Lima, diciembre 1º de 1810. Imprenta en la —Real Casa de Niños Expósitos. Biblioteca Central de la UNMSM. Cit. por Medina, tomo III, p. 415. Aviso en la "Gaceta del Gobierno", Nº 10, 1º de diciembre. Pero en el Nº 11 su autor se disculpa de que el folleto no se halle en venta ya que "ha resuelto circularlo por sus manos".

Publicado en la Real Imprenta de los Huérfanos. 12 págs. en 4º Apareció en la segunda quincena de enero de 1811. Cit. por Medina, La Imprenta en Lima, tomo IV. p. 9. Existente en la Biblioteca Nacional de Lima.

Consejo de Regencia), exhortando a desconocer la legitimidad de las Juntas americanas, a cuyos integrantes se pinta como hombres oscuros, resentidos y logreros; llegando a calificárseles de "pobres locos". Las siguientes son algunas de las preguntas que integran el Catecismo. . .

"Preg.-iHay quien nos deba mandar?

Resp. - Si hay, mientras haya Borbones y descendientes suyos.

P. - ¿Cuantos deben mandar?

R.-Un solo Cuerpo representativo de nuestro Rey jurado mientra él esté impedido.

P. - ¿Donde está ese Cuerpo?

R.—En España solamente desde donde comunica sus órdenes a todos los lugares de América, por medio de sus órganos, que son las Autoridades emanadas del trono, constituídas y confirmadas.

P. - ¿Quién nos debe mandar en América?

R.—Quien mande en España... sin que podamos hacer novedad hasta que la Nación integra se junte en Cortes generales.

P.-iPues que el Pueblo, sus representantes y la Municipalidad

no son árbitros en este punto?

R.—Sólo pueden serlo en los gobiernos Democráticos o Aristocráticos pero no en los Monárquicos, en los cuales por orden expresa de Dios el Pueblo tiene depositado, para su bien, todo su poder en el Soberano y sus descendientes, sin poder faltar a sus juramentos.

P. -Pues ¿qué es lo que han hecho los revolucionarios de algunas

partes de América?

R.—Unos tumultos populares, a que llaman Juntas suscitados por unos pocos hombres oscuros, deseosos de vengar sus particulares resentimientos contra los Magistrados, o de hacer fortuna que de otro modo no conseguirían jamás.

P. -; Donde se hicieron sus representantes?

R.—No en las entrañas de España que es nuestra Madre... sino en la imaginación exaltada de los tumultuarios.

P. Los Representantes hechos por los insurgentes de América,

icómo se llaman?

R.—Junta Revolucionaria.

P. - ¿Qué es Junta revolucionaria?

R.—La creación de unos hombres casi todos malos elegidos por si mismos, o por otros sugeridos por ellos, que con el pretexto de defender la Religión el Rey y la Patria hacen todo lo contrario.

P.-¿Semejantes Juntas son según la voluntad de Dios?

R.—No hay cosa más abominable para Dios que estos tumultos escandalosos que traen consigo la ruina temporal y espiritual de los pueblos.

P. -¿Qué ha hecho la Junta por nosotros?

R. —Si se habla de la de Sevilla, ella hizo cuanto pudo por salvar a España del infernal Napoleón.

P.—¿Y después que murió la Central volvió a resucitar o reunirse? R.—No se reunió, sino que convencidos sus vocales de la imposibilidad de gobernar bien entre tantos depositaron y transfirieron el poder soberano a cinco individuos los más sabios tal vez y acreditados de la Nación, que trasladados a Cádiz nos gobiernan felizmente no bajo el nombre de Junta sino de Supremo Consejo de Regencia.

P. - ¿Y desde allá podrá venir acá?

R.-Vendrá vírtual y no personalmente...

P. -¿Cuándo vendrá virtualmente?

R.—Vendrá siempre que quiera... por medios de sus respetables órdenes y providencias. Y vendrá principalmente el día del juicio a castigar a los ingratos...

P. —; A qué ha de venir la Junta?

R.—Vendrá el Consejo de Regencia en el modo explicado... a mandar a los dignos americanos que se han mantenido fieles y tranquilos, a distinguirlos, honrarlos y favorecerlos...

P. - ¿Y para entonces ¿qué haremos todos?

R.—Levantarnos del Sepulcro de la esclavitud en que han intentado los sectarios de Bonaparte sepultar a la América para enajenarla de la España.

P. -Y los buenos ciudadanos ¿a dónde irán?

R.—Los buenos, esto es, los amigos del orden, de la tranquilidad, y de la sumisión a las legítimas Autoridades, que no han entrado en estas juntas tumultuarias... serán premiados disfrutando sus bienes, empleos y debidos ascesos con ventajas y buen nombre.

P.-Y los malos, ¿a dónde irán?

R.—Los malos, esto es, los autores de estas Juntas que no han conspirado sino a la independencia, al desorden, al saqueo, suscitando guerras civiles para afligir más a la España, irán a Malvinas. Valdivia, Juan Fernández, y sufrirán justamente todos los castigos que merecen con los incalculables daños que han causado, sino es que antes se asesinan unos a otros mutuamente.

P. - ¿Lo creéis asi?

R.—Así lo creo firmemente; y los mismo pueblos seducidos lo han de conocer tarde o temprano, y acabarán desastradamente los pobres que se han metido a revoltosos sin acordarse que esta especie de gobiernos ha acabado siempre en todas las Naciones a capazos".

La presunta vinculación de los revolucionarios argentinos con los emisarios de Bonaparte vuelve a esgrimirse en un artículo de la Gaceta, como un arma destinada a desprestigiar a la Junta y hacerla odiosa a los ojos de los peruanos ²². Y la creciente extensión de los movimientos por la independencia está reconocida, mal de su grado, por el mismo periódico, cuando escribe: "Toda la América respira el aire pestilente de la libertad, sólo el Perú disfruta las dulces influencias de la paz, a

²² Gaceta del Gobierno, Nº 8, 22 noviembre 1810.

la sombra de un jefe esforzado, modelo de pundonor, de lealtad y de honradez" 23.

Fidelismo y emancipación.

O continuismo o emancipación. No cabia para América en 1808 otra posibilidad. La tercera posibilidad, representada por la sujeción pacífica a Francia, era repudiable, porque frente a una nación agresora no quedaba sino el camino de la resistencia; nunca el sometimiento voluntario. Y a pesar de la innegable fuerza con que esta razón encarnaba en los americanos, los afrancesados intentaron una conciliación.

Por otra parte, el fidelismo sólo se comprende en función del rey Fernando VII, pues hemos visto cuán sospechosa se reputaba la fórmula carlotina.

La emancipación como posibilidad.

Muy consecuentes eran los elementos de la élite criolla al colocar la independencia en el cuadro de las posibilidades legitimas. Basta examinar la situación de desasosiego e incertidumbre reinante en aquellos años. Las informaciones de España, escasas y contradictorias, llegaban aquí con clamoroso retraso. Cuando se piensa que la Peninsula parecía a muchos presa fácil del enemigo, sin esperanzas de obtener la vuelta a las instituciones tradicionales, y cuando se cernía sobre América la amenaza de la intervención bonapartista, resulta lógico comprender el ansia común de salvación por propia mano. Ya que la obediencia indefinida a un trono tambaleante no era practicable, cabía optar por la independencia. Los sucesos de Bayona y sus derivaciones "crean" la emancipación como posibilidad americana.

Hay un testimonio muy pertinente y de una gran claridad. Escribe el capitán inglés Beaver, de paso por Caracas a mediados de 1808: "me atrevo a asegurar que esta población es en extremo fiel y apasionadamente adicta a la rama española de la Casa de Borbón; y que mientras haya una probabilidad de la vuelta de Fernando VII a Madrid, permanecerá fiel al actual gobierno. Pero si esto no sucede pronto, me atrevo, con igual seguridad, a decir que estos habitantes se declararán independientes... En cuanto al nombre francés, es detestado aquí, y estoy persuadido de que ninguna fuerza que la Francía pudiera mandar a esta provincia jamás lograría su conquista... ²⁴,

 $^{^{23}}$ lbid. No 10, 10 diciembre 1810. Sin firma, pero de los Editores (Pezet y Paredes).

Memorias de O'Leary, tomo I (Caracas, 1952), p. 40-41.

La emancipación como exigencia.

Puede preguntarse: ¿no aparece claro que la emancipación se debe a causas de emergencia y no a un proceso de afirmación espiritual? Evitando el simplismo, urge buscar hondura en las respuestas y considerar muchos elementos confrontándolos unos con otros. Así, en primer lugar, creemos que la fidelidad al Rey podía convivir con una plena conciencia de sí y con un anhelo de singularidad. Pero esa convivencia se tradujo pronto en incompatibilidad; se tornó en imposibilidad por obra de la administración borbónica, metropolitana; cuando se vió la incomprensión con que los gobiernos españoles encaraban nuestros problemas; cuando el liberalismo doceañista intentaba halagarnos pero dentro del sometimiento; y cuando el absolutismo fernandino se decidió por el empleo de la fuerza. Estimóse irrealizable conjugar la antigua fidelidad con el robustecimiento de la conciencia autonómica. Había que elegir ineludiblemente. Y los americanos escogieron.

La emancipación presupone una realidad espiritual, una autonomía intelectual, cuyo origen hay que rastrear en la historia americana de finales del siglo XVIII. Los hechos americanos "crean" la emancipación como una exigencia de dinámica interna, que se impondrá —como el fermento— a pesar de su corta difusión inicial.

Es innegable la fuerza de implantación del sentimiento de la lealtad monárquica en los súbditos americanos. En una mayoria no hubo otro sentimiento que ése. Una costumbre de siglos y la inercia mental de una gran masa indiferente y pasiva, lo explica. En cambio los grupos dirigentes criollos deseaban transformaciones; alentaban la idea emancipadora y querían su realización. Se valieron de coyunturas favorables y muchas veces no proclamaban abiertamente, porque no convenía, sus verdaderas intenciones.

Precisa distinguir, entonces, entre causa y ocasión. La independencia americana se acelera por la acefalía de España.

En el caso peruano, los términos "Fidelismo" y "Emancipación" no se confunden ni entretejen; están bien definidos. El Virrey Abascal simboliza el explicable continuismo peruano en 1808; el poderío español no consiente otra salida. Pero es justo reconocer que el pueblo tiene también su parte de espontaneidad e iniciativa en múltiples manifestaciones. Esta ausencia de verdaderos movimientos secesionistas—aunque no de inquietud— en la etapa que hemos estudiado, demuestra el carácter peculiar de la emancipación peruana.